

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 270
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA
DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR, NÚMERO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO, LA SEÑORA Y LOS SEÑORES: **DOCTOR VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ**, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; **INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; **LICENCIADO HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **CIUDADANO EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **CIUDADANO ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **CIUDADANA ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **INGENIERO OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO; **LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **ACTUARIO JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA; Y, **MAESTRO JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ**, SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- DAMOS INICIO A LA SESIÓN Y LE PIDO AL SEÑOR SECRETARIO QUE PROCEDA A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y CONSTATAR SI EXISTE QUÓRUM PARA INSTALAR LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SEÑOR PRESIDENTE, UNA VEZ VERIFICADA LA ASISTENCIA, LE INFORMO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- VERIFICADA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A LAS DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VIERNES 31 DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A INFORMAR A LA SEÑORA Y LOS SEÑORES REPRESENTANTES EL ORDEN DEL DÍA.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- EL ORDEN DEL DÍA ES EL SIGUIENTE:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2012.
2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2012.
3. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012:
 - a) GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE).
 - b) GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE).
 - c) GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP).
 - d) GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC).
 - e) GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC).
 - f) GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (GTVME).
4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE APRUEBA RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTRUMENTE LA FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS CIUDADANOS CONFORME AL DOCUMENTO INTITULADO "FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012".
5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN, GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
6. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.
7. ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA. (POR SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y MOVIMIENTO CIUDADANO).
8. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN.
9. ASUNTOS GENERALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SEÑORA Y SEÑORES REPRESENTANTES, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- EN EL PUNTO 7 HAY UN CAMBIO EN EL TÍTULO DEL ACUERDO Y ALGUNAS MODIFICACIONES ADICIONALES QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ESTÁN ENTREGANDO, SERÍAN LOS CAMBIOS RELATIVOS A ESE PUNTO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN, CONSIDERANDO LA SIGUIENTE INCORPORACIÓN:

“7. ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR MODIFICACIONES AL ANEXO 1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JGE06/2012”

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- CON EL AJUSTE EN EL TÍTULO DEL PUNTO 7, LES PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINUAR CON LA SESIÓN.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ANTES DE INICIAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL OBJETO DE ENTRAR DIRECTAMENTE AL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CONSULTE LA DISPENSA QUE PROPONE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL, ME PERMITO SOLICITAR LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA ENTRARSE AL TRATAMIENTO DE SU CONTENIDO DE MANERA DIRECTA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA LA DISPENSA (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA CITADO.

AL NO HABER OBSERVACIONES, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO, TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, LES PREGUNTO SI APRUEBAN EL CONTENIDO DEL ACTA MENCIONADA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR LA MANO.

SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

2. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE COMPRENDE EL PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DE 2012

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME REFERIDO.

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- EN RELACIÓN CON EL PUNTO DE LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE 2012, COMENTARÍA QUE EN EL MES DE AGOSTO HICIMOS UNA SUPERVISIÓN A ALGUNAS ENTIDADES, PARA CHECAR EL ESTADO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS MÓDULOS Y NOS ENCONTRAMOS QUE EN ALGUNAS ENTIDADES TODAVÍA NO ESTÁN CONECTADOS LOS MÓDULOS A NIVEL NACIONAL. FUIMOS A CINCO ENTIDADES, PERO QUISIÉRAMOS SABER SI EN OTRAS ENTIDADES TAMBIÉN TENEMOS ESA MISMA PROBLEMÁTICA.

POR OTRO LADO, SE HABÍA COMENTADO QUE PARA FORTALECER LA OPERACIÓN DE MÓDULOS SOBRE LA DEMANDA POTENCIAL QUE SE ESTÁ MANEJANDO ACTUALMENTE, SE BRINDABA SERVICIO EN UN HORARIO DE LAS 8:00 DE LA MAÑANA A LAS 3:00 DE LA TARDE, PERO ESTÁN DEJANDO A MUCHOS CIUDADANOS SIN ATENDER.

EXISTEN PETICIONES EN ALGUNAS ENTIDADES RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO, QUE SEA DE DOBLE TURNO, YA QUE HAY PROBLEMÁTICA POR EL ROL DE DESCANSOS, YA QUE LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN DE MÓDULOS, SEÑALA LAS JORNADAS DE TRABAJO Y QUE LOS DÍAS DE DESCANSO TIENEN QUE SER DOS, POR LO QUE A VECES QUEDAN VACÍAS ALGUNAS ESTACIONES DE TRABAJO, NO SON OCUPADAS POR PERSONAL, YA QUE TIENEN QUE DESCANSAR.

EN CUANTO A LOS DECACTILARES, SE MENCIONA QUE NO SE CAPTAN FACILMENTE LAS HUELLAS: ESTUVE PRESENTE EN ALGUNOS MÓDULOS Y, EFECTIVAMENTE, ES MUY DIFÍCIL QUE SE CAPTEN LAS HUELLAS DE LAS PERSONAS MAYORES, ASÍ COMO DE LOS JORNALEROS; NOS PIDEN QUE HAYA UNA FORMA DE FACILITAR LA CAPTACIÓN, PORQUE ESO LES QUITA TIEMPO.

SOBRE EL TEMA DEL HORARIO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN ADQUIRIENDO PARA ATENDER A CIUDADANOS, CONSIDERANDO QUE EN LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE

TODOS LOS MÓDULOS SE PROGRAMARON HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE, NOS GUSTARÍA QUE VIERAN LA MANERA DE QUE EN SEPTIEMBRE SE HICIERA UNA REVISIÓN LO ANTES POSIBLE EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PARA QUE SE FORTALEZCA LA INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO REFORZAR LA PLANTILLA E IMPLEMENTAR EL DOBLE TURNO A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE, YA QUE LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS LUEGO NO PERMITEN CONTRATAR ANTES AL PERSONAL.

Y SABER SI HAY LA POSIBILIDAD ECONÓMICA PARA QUE LA AUTORIDAD HAGA ESE ESFUERZO COMO TAL, PARA ATENDER A LOS CIUDADANOS; YA QUE EN EL DISTRITO FEDERAL, EN PROMEDIO, ESTÁN DEJANDO DE ATENDER ENTRE 60 PERSONAS POR MÓDULO DESPUÉS DE LAS 3:00 DE LA TARDE.

ESO ES PREOCUPANTE PARA ESTA REPRESENTACIÓN, QUE SE DEJE DE ATENDER A LAS PERSONAS PARA HACER SU TRÁMITE EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- TOMAMOS LAS INTERVENCIONES DE USTEDES Y LUEGO CONTESTAMOS.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- DOS OBSERVACIONES: 1) EN EL DOCUMENTO "RESPUESTA AL COMPROMISO C5:270712", QUE ES UNA SOLICITUD QUE HICIMOS, TODO VA BASTANTE BIEN, NADA MÁS QUE FALTA COLIMA Y SONORA, QUISIERA SABER POR QUÉ FALTA O SI ESTÁ MAL MI COPIA; Y, 2) LA VEZ PASADA TUVIMOS UNA DISCUSIÓN UN POCO LARGA Y ÁLGIDA EN CUANTO A UNOS COMPROMISOS QUE SE IBAN A MANDAR A OTRO MES Y QUE SE QUEDARON PARA AGOSTO, Y SEGUIMOS SIN QUE HAYA AVANCE, SOLICITARÍA QUE NOS DIJERA QUÉ OCURRE.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DE IGUAL FORMA, QUIERO REFERIRME A LA PARTE DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DEL INFORME, ESPECÍFICAMENTE AQUEL EN QUE NUESTRA REPRESENTACIÓN HABÍA SOLICITADO SE INFORMARA A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SOBRE EL SEGUIMIENTO RESPECTO DE LA ASIGNACIÓN DE LOS 843 EQUIPOS PARA LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ESTE COMPROMISO SE HABÍA ESTABLECIDO PARA QUE PUDIÉRAMOS TRAER INFORMACIÓN AL 15 DE AGOSTO; SIN EMBARGO, SE VISUALIZA AQUÍ QUE SE HA ESTABLECIDO LA FECHA HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE. QUISIERA SABER CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE SE VA A ESA FECHA, SI NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN, SI LOS EQUIPOS HAN SIDO EFECTIVAMENTE DESTINADOS, DE QUÉ FORMA. ESTO PORQUE NOS INTERESA LA PROPIA OPERATIVIDAD DE LOS MÓDULOS Y SÍ QUISIÉRAMOS TENER ESA INFORMACIÓN.

EN EL MISMO INFORME, EN EL APARTADO DE “ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL”, EN EL PUNTO “1.2.-RESULTADO PROGRAMÁTICO DE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE 2012”, ESTAMOS VIENDO QUE A NIVEL NACIONAL, EL PRONÓSTICO DE CUMPLIMIENTO SE UBICA EN EL 68 POR CIENTO MÁS O MENOS.

NOS PREOCUPA QUE HAY AL MENOS 13 ENTIDADES QUE TIENEN UN PRONÓSTICO BASTANTE BAJO, NO SABEMOS SI LA RAZÓN ES POR EL NÚMERO O LA UBICACIÓN DE MÓDULOS O LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN QUE SE ESTÉ REALIZANDO, SI HAY QUE PONER UN ÉNFASIS EN ALGUNAS ENTIDADES RESPECTO A LA CAMPAÑA QUE SE ESTÁ EFECTUANDO, LO CUAL TIENE QUE VER TAMBIÉN CON EL PUNTO DE LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN.

EN ESTE CASO NO SON METAS, SON PRONÓSTICOS, LOS RESULTADOS NOS VAN INDICANDO LA PERTINENCIA DE LA DIFUSIÓN QUE SE ESTÁ REALIZANDO O SIMPLEMENTE LA ESTRATEGIA DE MÓDULOS. QUEREMOS DEJAR ESA PREOCUPACIÓN.

TAMBIÉN QUEREMOS DEJAR LA INQUIETUD RESPECTO AL TEMA DE LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, QUE CONTINÚA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO RESPECTO A LOS DUPLICADOS, A LA REVISIÓN DE LOS BIOMÉTRICOS; SE CONTINÚA O NO SE ESTÁ REALIZANDO UNA ACTIVIDAD DE REVISIÓN PREVENTIVA, COMO CONSIDERAMOS QUE SERÍA CONVENIENTE.

PUEDE SUCEDER EN LA OPERATIVIDAD PROPIA DEL MÓDULO AL TOMAR EL BIOMÉTRICO O QUE LOS MISMOS ALGORITMOS QUE SE OFRECEN PARA COMPARAR NO ESTÉN FUNCIONANDO DE MANERA EFECTIVA. PERO LA REALIDAD ES QUE AUNQUE SE DIGA QUE UN PORCENTAJE MÍNIMO DE DUPLICADOS, ESTA SITUACIÓN SE ESTÁ O SE CONTINÚA DANDO, LUEGO SE TIENE QUE ATENDER LAS OBSERVACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DENTRO DE LA LIMITACIÓN QUE SE TIENE PARA REVISAR ESTA CUESTIÓN.

ENTONCES, QUEREMOS DEJAR LA INQUIETUD EN EL SENTIDO DE QUE DEBERÍA PENSARSE EN ACCIONES PARA DEPURAR, AL MENOS ESTE APARTADO, QUE NO TUVIERAMOS QUE LLEGAR NECESARIAMENTE A LAS PROPIAS OBSERVACIONES.

TAMBIÉN TRAEMOS LA INQUIETUD EN QUE EL PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN DE FORMATOS DE CREDENCIAL CONTINÚA SIENDO COMPLICADO PARA AQUELLOS MÓDULOS QUE ESTÁN ALEJADOS DE LA VOCALÍA DISTRITAL A LA QUE LLEGA EL FORMATO O AQUELLOS MÓDULOS QUE SON MÓVILES, QUE HASTA QUE VAN Y RECOGEN EN LA VOCALÍA EL FORMATO Y EL TIEMPO QUE PASA SI EL CIUDADANO NO LLEGA, INCLUSIVE EN UN MÓDULO MÓVIL, A ACUDIR CUANDO EXACTAMENTE LE TOCA, TENDRÁ QUE ESPERAR A QUE DÉ LA VUELTA.

ENTENDEMOS QUE LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL, SEGÚN SE INFORMA, ESTÁ EN TIEMPO. NO VEMOS PROBLEMA CUANDO LLEGA AL MODULO UBICADO EN LA JUNTA DISTRITAL DONDE ESTÁ EL MÓDULO O LOS MÓDULOS CERCA PARA LA DISTRIBUCIÓN, PERO YA CUANDO LOS MÓDULOS ESTÁN MÁS LEJANOS O SON MÓVILES, HAY UN PROBLEMA MÁS PARA LA DISTRIBUCIÓN.

EN CONSECUENCIA, SE DEBERÍA VALORAR ALGÚN PROCEDIMIENTO DE DISTRIBUCIÓN PARA ESOS CASOS, MÁS AMPLIO O QUE PUDIERA LLEGAR DE MANERA MÁS PUNTUAL.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL MAESTRO ALEJANDRO ANDRADE, CONTESTE.

MTRO. ALEJANDRO ANDRADE JAIMES, COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS.- COMENTARÍA SOBRE ALGUNAS CUESTIONES QUE SE MENCIONARON RESPECTO DE LA CONECTIVIDAD DE LOS MÓDULOS A TRAVÉS DE VÍA CELULAR:

ESTUVIMOS HACIENDO PRUEBAS Y CONFIGURACIONES DE LOS EQUIPOS EN LAS SEMANAS PREVIAS; EN ESTA SEMANA YA SE LLEVARON A CABO ALGUNAS PRUEBAS EN ALGUNOS MÓDULOS, EL MIÉRCOLES EN UNO O DOS MÓDULOS DEL DF, Y A PARTIR DE LA PRÓXIMA SEMANA ESTAREMOS HABILITANDO LOS EQUIPOS PARA LA TRANSMISIÓN POR VÍA CELULAR EN VARIAS ENTIDADES.

EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL LES PODEMOS ENTREGAR UNA PROGRAMACIÓN, PARA QUE LA TENGAN Y LA CONSIDEREN EN SUS VISITAS DE SUPERVISIÓN.

RESPECTO A LA CAPTACIÓN DE LAS HUELLAS, SIEMPRE HEMOS TENIDO PROBLEMAS CON LAS PERSONAS QUE SON JORNALEROS O QUE TRABAJAN CON QUÍMICOS Y SUS HUELLAS O SUS MANOS SON MUY SECAS; HEMOS HECHO ALGUNAS RECOMENDACIONES Y HEMOS ADQUIRIDO UNA CREMA QUE PERMITE MEJORAR LA CAPTACIÓN.

VAMOS A REVISAR CON LAS ENTIDADES EN QUE PUDIERA HABER ESTE PROBLEMA, LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR ESTA SUSTANCIA QUE LES AYUDA A MEJORAR LA CAPTACIÓN Y DISTRIBUIRLAS, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE TENGAMOS. ES LO QUE COMENTARÍA RESPECTO A LA CAPTACIÓN DE LAS HUELLAS, DE TODOS MODOS REFORZAREMOS CON ALGUNAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR ESA CAPTACIÓN.

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, PREPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- RESPECTO: DE LA CONECTIVIDAD YA NOS COMENTAN QUE NOS PUEDEN DAR INFORME EL PRÓXIMO MARTES, SIMPLEMENTE TAMBIÉN CONOCER SOBRE LA HABILITACIÓN DE LOS MÓDULOS NACIONALES.

HAY ENTIDADES QUE NO TIENEN TODAVÍA, EL SISTEMA PARA SER MÓDULOS NACIONALES; UNA DE ELLAS ES QUERÉTARO, EL CUAL DICE QUE TODAVÍA NO ESTABAN CONECTADOS. POR ESO ES QUE PREGUNTABA SI HABÍA OTRAS ENTIDADES Y EL POR QUÉ NO ESTÁ HABILITADO A MÓDULOS NACIONALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ALEJANDRO ANDRADE, PARA DAR RESPUESTA.

MTRO. ALEJANDRO ANDRADE JAIMES, COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS.- PARA HABILITAR LOS MÓDULOS EN LA MODALIDAD NACIONAL SE REQUIERE QUE ESTÉN CONECTADOS A LA RED.

NO SÉ SI EL MÓDULO QUE SE HAYA VISITADO CONTABA CON CONEXIÓN A LA RED O NO, PORQUE A LO MEJOR EN FUNCIÓN DE ESO NO HABÍA PODIDO SER HABILITADO.

UNA VEZ QUE SE INSTALE EL EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS VÍA CELULAR PODRÁ SER HABILITADO YA EN MODALIDAD NACIONAL. ES UNA CARACTERÍSTICA DEL SISTEMA: HASTA QUE ESTÁ CONECTADO A RED SE PUEDE YA HABILITAR EN MODALIDAD NACIONAL.

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, PREPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- HACE UN MOMENTO MANEJÉ LA CUESTIÓN DE FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA.

EN RELACIÓN CON EL EQUIPO TECNOLÓGICO, HAY MUCHOS COMENTARIOS ANTE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, POR EJEMPLO: SOLICITAN EL CAMBIO DE LA CÁMARA, O DE TODOS LOS PERIFÉRICOS, O DEL PAD DE FIRMA. DE TODOS ESOS EQUIPOS, ¿CUÁNDO SABREMOS QUE ESTARÁN INSTALADOS? HAN PASADO MESES Y HASTA EL MOMENTO NO PODEMOS LLEVARLO A CABO.

TAMBIÉN ESTÁ LO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS; INCLUSIVE, HAY EQUIPO QUE MANDARON, PERO NO TIENEN EL ESPACIO PARA PONERLO.

HAY VARIAS CUESTIONES EN CADA UNO DE LOS MÓDULOS, LAS PRECISARÉ, PERO USTEDES LO SABEN; EN OTRAS PALABRAS, REALMENTE ESTA SUPERVISIÓN QUE ESTAMOS REALIZANDO ES PARA DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL TAL Y COMO QUEDÓ ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DEL MES PASADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

MTRO. ALEJANDRO ANDRADE JAIMES, COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS.- ESTAMOS POR ADQUIRIR ALGUNOS EQUIPOS QUE, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO, SON LOS QUE SE PUEDEN ADQUIRIR AHORA; ESTAMOS PROGRAMANDO LA COMPRA PARA EL PRÓXIMO AÑO, INTEGRARLO AL PRESUPUESTO Y QUE PUDIERA SER CONSIDERADO PARA ACTUALIZAR UNA CANTIDAD RAZONABLE DE EQUIPOS Y DE DISPOSITIVOS QUE –COMO MENCIONA–HAY ALGUNOS QUE YA POR SU PROPIO USO PRESENTAN DESGASTE.

ESTAMOS PROGRAMANDO LA ADQUISICIÓN, Y TAMBIÉN LO PODREMOS COMENTAR EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- A VER SI ALGUIEN LUEGO ME PUEDE CONTESTAR LO CORRESPONDIENTE A LAS CUATRO ENTIDADES PENDIENTES EN LA RESPUESTA AL COMPROMISO C5:270712.

INDEPENDIENTEMENTE DE LOS QUE FALTAN, LA VEZ PASADA LO QUE LES DECÍA ES QUE TENEMOS QUE SER UN POCO MÁS RIGUROSOS EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

LES VOY A LEER UNA FRACCIÓN DE LA PRIMERA HOJA DEL INFORME:

“EN EL AÑO DE 2009, EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EL PROYECTO DE CONVENIO PARA SUS OBSERVACIONES.

“EL CONVENIO NO SE CONCRETÓ EN ESE AÑO DEBIDO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y CAMBIOS DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTRE ELLOS, EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL.

“EN EL MES DE MARZO DE 2010, LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL REMITIÓ UN PROYECTO DE CONVENIO A LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA PARA SUS OBSERVACIONES.

“EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2010, EL VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE LA ENTIDAD ENTREGÓ A LA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL, EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN (...)”

¿QUÉ QUIERO TRAER A SU ATENCIÓN CON ESTO? NOS TARDAMOS, LE MANDAMOS EN 2009, NO DICE EL INFORME CUÁNDO –QUE DEBERÍA DECIRLO– AL GOBIERNO Y UN AÑO DESPUÉS ESPERAMOS.

LES PODRÍA ASEGURAR QUE SI ESTO FUERA INICIATIVA PRIVADA ENTRE ESTE ACTO Y EL ANTERIOR HABRÍA HABIDO POR LO MENOS UNOS DIEZ CORREOS. A LOS QUE NOS URGE, NOS INTERESA, PORQUE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD LEGAL HACER LOS CONVENIOS, DEBEMOS IMPULSAR QUE SE HAGAN.

NO SE LE MANDA Y SE CONSIDERA CUMPLIDO, NO HAY SEGUIMIENTO, QUE ES LO QUE QUIERO. Y LO QUE MÁS ME PREOCUPA ES QUE EN MARZO DEL 2010 NOS ENTREGAN EL CONVENIO, DE AHÍ A QUE DECIMOS: “SÍ, ÉSTE VA A SER”, SE VA HASTA SEPTIEMBRE. ESO ES INCONCEBIBLE.

NO PODEMOS TENER UN RITMO DE SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS DE ESTA LAXITUD; INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LUEGO LES HARÉ ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE ESTE DOCUMENTO, QUERÍA LLAMAR LA ATENCIÓN DE QUE ESO ES IMPORTANTE.

SEGUNDO. PEDÍ EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA UN INFORME QUE ME DIERA LA COORDINACIÓN DE PROCESOS TECNOLÓGICOS SOBRE EL ASUNTO DE LOS DUPLICADOS, DE POR QUÉ SEGUIMOS Y QUÉ ÍBAMOS A HACER, ES DECIR, NO PEDÍA LA SOLUCIÓN SINO QUÉ PASOS ÍBAMOS A SEGUIR PARA DECIR “QUIZÁS SIGUIENDO ESTOS PASOS YA NO VAMOS A TENER DUPLICADOS”. TODAVÍA NO LLEGA Y QUISIERA REITERAR MI SOLICITUD A ESE RESPECTO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LO QUE PUEDO DECIR DEL PROCEDIMIENTO DE DUPLICADOS ES QUE LO SEGUIMOS ESTUDIANDO, LO HEMOS TRATADO PERO TODAVÍA LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES NO SE PONEN DE ACUERDO EN UN PROCEDIMIENTO DEFINITIVO. ACEPTAMOS EL ATRASO.

LE DOY LA PALABRA AL COORDINADOR, ALEJANDRO ANDRADE.

MTRO. ALEJANDRO ANDRADE JAIMES, COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS.- INICIAMOS EL TRATAMIENTO DEL TEMA EN EL GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y VAMOS EN ESE SENTIDO: IDENTIFICAR LAS CAUSAS Y LAS RUTAS A SEGUIR, PARA EL TEMA DE DUPLICADOS.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- NO ES ALGO ESPECIAL, CUANDO TE ENFRENTAS A UN PROBLEMA TAN COMPLEJO –PORQUE ENTIENDO QUE LO ES–, UNO HACE UNA RUTA CRÍTICA.

LO QUE HE PEDIDO NO ES QUE ME TRAIGAS LA SOLUCIÓN, SINO NADA MÁS LA RUTA CRÍTICA, QUE ME DIGAN “EN ESTA SEMANA VAMOS A ANALIZAR LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, EN ESTA SEMANA VAMOS A...” O SEA, UNA RUTA CRÍTICA, NO LA SOLUCIÓN.

SÉ QUE LA SOLUCIÓN ES COMPLEJA, ENTIENDO QUE LLEVAN AÑOS PENSANDO EN ELLA, PERO UNA RUTA EN QUE PUEDA DECIR “ESTE PROCESO SE VA A TARDAR UN MES”, SI AL MES NO LO CONCLUYEN, DECIR “NO SE PUDO POR ESTAS RAZONES”, PERO UNA CUESTIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- TOMAREMOS EN CUENTA, AGRADEZCO LA INDICACIÓN.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- CONSULTAR SI SE VA A HACER ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL COMPROMISO SOBRE EL INFORME DE LA ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS Y TAMBIÉN ME GUSTARÍA ESCUCHAR LA OPINIÓN SOBRE LA CAMPAÑA DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS RESULTADOS PROGRAMÁTICOS QUE MENCIONABA AHORA, ¿QUÉ ES LO QUE VISUALIZAN USTEDES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE ESOS PRONÓSTICOS Y CUÁL CONSIDERAN QUE ES REALMENTE LA PROBLEMÁTICA?

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EL COORDINADOR ALEJANDRO ANDRADE PUEDE VER LO RESPECTIVA A LA ASIGNACIÓN DE LOS EQUIPOS.

MTRO. ALEJANDRO ANDRADE JAIMES, COORDINADOR DE PROCESOS TECNOLÓGICOS.- LA ASIGNACIÓN DE EQUIPOS LA HACEMOS EN COORDINACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN EN CAMPO, DE HECHO ENTREGAMOS UNA DISTRIBUCIÓN A NIVEL ENTIDAD EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PERO SI SE REQUIERE EN MAYOR DETALLE, LA PODRÍAMOS TAMBIÉN ENTREGAR.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SOBRE LOS PRONÓSTICOS, JESÚS OJEDA.

ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.- ENTIENDO QUE MÁS BIEN SE REFIERE A LAS CIFRAS QUE ENTREGAMOS CADA SEMANA, POR ENTIDAD SERÍAN LAS CIFRAS QUE VAN SEMANALES.

ES UNA COMBINACIÓN DE INFORMACIÓN, MÁS QUE NADA COMO EL INFORME NO PREVÉ ESA PARTE, ESE AGREGADO, MÁS BIEN SERÍA EN EL INFORME QUE ENTREGAMOS SEMANALMENTE.

RESPECTO A ESTE PLANTEAMIENTO POR ENTIDAD, ESTARÍAMOS ENTREGANDO ESTA INFORMACIÓN EN LA ENTREGA QUE HACEMOS LOS JUEVES.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- UNA MOCIÓN: LA INQUIETUD ES EN RELACIÓN A LA OPINIÓN DE LAS CIFRAS QUE REFLEJA, AL MENOS LO QUE OBSERVA MI REPRESENTACIÓN SOBRE EL PRONÓSTICO DE CUMPLIMIENTO, EN DONDE VISUALIZAMOS QUE NO PUDIERAN LLEGAR A LA META AL MENOS VARIAS ENTIDADES.

¿CUÁL ES LA OPINIÓN, QUÉ ES LO QUE PUDIERA ESTAR AFECTANDO, LA PROPIA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, LOS MÓDULOS O CUÁL SERÍA EL CASO EN LAS ENTIDADES QUE USTEDES VISUALICEN IGUAL CON UN CUMPLIMIENTO MÁS BAJO?

ING. JESÚS OJEDA LUNA, COORDINADOR DE OPERACIÓN EN CAMPO.- HARÍAMOS EL ANÁLISIS ESPECÍFICO PARA ESAS ENTIDADES QUE SOLICITA, Y SE LOS ENTREGARÍAMOS A MÁS TARDAR EL JUEVES.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- LO PRIMERO ES RECONOCER LA CELEBRACIÓN DE TODOS LOS CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, MI REPRESENTACIÓN DE PARTIDO FUE INSISTENTE DESDE HACE MUCHOS AÑOS EN LA CELEBRACIÓN DE LOS MISMOS.

REITERO MI RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE HABER CUMPLIMENTADO LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

SOLICITARÍA ATENTAMENTE QUE UNA VEZ FINIQUITADA LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS SE DIERA CONTINUIDAD AL TRABAJO. ES UN INSUMO IMPORTANTE, ES UN MANDATO LEGAL ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CON LA FINALIDAD DE QUE LOS REGISTROS CIVILES INFORMEN A ESTA INSTITUCIÓN SOBRE AQUELLOS FALLECIMIENTOS.

SI ALGO HEMOS ENCONTRADO DE COINCIDENCIA EN LOS INFORMES QUE SE HAN RENDIDO, ES QUE EN EL 2009 Y EN EL 2012, EL NÚMERO DE CIUDADANOS FALLECIDOS QUE SE ENCUENTRAN

INCORPORADOS LA PADRÓN ELECTORAL SIGUEN RONDANDO LOS MISMOS NÚMEROS, 1.6-1.7 APROXIMADAMENTE EN LOS DOS EJERCICIOS. Y CREO QUE TENGO RAZÓN, PORQUE EL INGENIERO JESÚS OJEDA ESTÁ ASINTIENDO.

BAJO ESE ESQUEMA, QUE SE LE DIERA CONTINUIDAD A LOS CONVENIOS, QUE INSTRUYERA USTED AL ÁREA JURÍDICA DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA QUE LE DIERA CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE DESARROLLEN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE SE PROPORCIONE LA INFORMACIÓN Y CÓMO VA FLUYENDO LA MISMA, PARA HACER EFECTIVO EL ÁMBITO CONVINCENTE ENTRE LAS PARTES Y QUE DÉ RESULTADOS A ESTA INSTITUCIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTAMOS TRATANDO DE CONVENCER A LOS REGISTROS CIVILES DE QUE, CUANDO SEA POSIBLE, NOS DIERAN LA HUELLA DIGITAL DEL CIUDADANO FALLECIDO, PORQUE LOS DATOS QUE APORTAN LOS FAMILIARES SIEMPRE SON INCOMPLETOS.

NOS LLEGA TODA LA INFORMACIÓN, PERO NO PODEMOS CON CERTEZA IDENTIFICAR CUÁL ES HOMÓNIMO, O MUCHAS VECES EL NOMBRE ES PARCIAL, NO ESTÁN TODOS LOS APELLIDOS O TODOS LOS NOMBRES, Y NOS CUESTA TRABAJO. MÁS O MENOS UNO DE CADA DOS PODEMOS IDENTIFICAR CON CERTEZA.

ENTONCES, VAMOS A PEDIR UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, UNA COPIA DE LA HUELLA DIGITAL O ALGÚN OTRO ELEMENTO QUE SEA MÁS PRECISO.

ESTE ES UNO DE LOS TEMAS QUE TIENE EN AGENDA ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EL FUTURO CERCANO.

SI NO HAY NINGUNA INTERVENCIÓN MÁS, LE PIDO AL SECRETARIO, CONTINÚE CON LA SESIÓN.

3. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2012

- **GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL (GTAPE) / GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL (GTMGE) / GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN**

DEL PADRÓN ELECTORAL (GTVDP) / GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA (GTMAC) / GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL (GTCVC) / GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (GTVME)

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, *PRESIDENTE*.- ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS INFORMES REFERIDOS.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, *REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO*.- QUEREMOS REFERIRNOS A UNA REUNIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO EN PARTICULAR: EL DE MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

RESULTA QUE SE CONVOCA A UNA REUNIÓN ORDINARIA, A LA QUE NO LLEGA EL COORDINADOR DE ESE MOMENTO, RECIBIMOS NOTIFICACIÓN DE USTED HACIENDO UNA SUSTITUCIÓN. NO SE REALIZA LA REUNIÓN POR CUMPLIMIENTO DEL PROPIO REGLAMENTO.

LOS PARTIDOS SOLICITAMOS SE REALICE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO PARA ATENDER LA AGENDA PROGRAMADA POR ESTA COMISIÓN, Y HUBO UN VERICUETO DE COSAS: AVERIGUACIONES DE QUE SI EL REGLAMENTO SÍ O SI NO, Y EN ESE INTER, SE RECIBE OTRA CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA PARA ESE MISMO GRUPO DE TRABAJO.

DESPUÉS LOS PARTIDOS, EN UN OFICIO, LE HEMOS DICHO AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN QUE NOS REFIRIERA, CON BASE EN EL REGLAMENTO, EL POR QUÉ EXISTÍAN DOS CONVOCATORIAS PARA UNA REUNIÓN ORDINARIA PARA LA MISMA AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO PIDIÉNDOLE QUE SE ATENDIERA LA SOLICITUD DE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA.

HUBO UNA RESPUESTA MUY POCO SATISFACTORIA PARA ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO, Y SE IMPUSO LA REUNIÓN ORDINARIA EN FECHA DISTINTA, NO COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO DEL CALENDARIO; QUE EN LA PRIMERA SEMANA, SE FUE HASTA LA SEGUNDA SEMANA; PERO EN ESA REUNIÓN SÓLO ESTUVIERON PRESENTES EL COORDINADOR Y LA SECRETARIA DEL GRUPO, Y EN EL INFORME PRESENTADO SE DICE QUE SE CUMPLIÓ Y QUE SE DESAHOGÓ LA AGENDA.

QUISIERA PEDIR QUE PUDIERAN EXPLICARME CÓMO ES QUE CABALMENTE SE CUMPLEN TANTO EL REGLAMENTO COMO LA FUNCIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, CÓMO ES QUE CABALMENTE SE CUMPLE EL OBJETIVO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE PRESENTARLE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ELEMENTOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, SI LA AUTORIDAD FUE EN ESE MOMENTO (EN ESA REUNIÓN EN PARTICULAR) JUEZ Y PARTE: DESAHOGÓ LOS PUNTOS, SI USTEDES VEN LA MINUTA, SE DIERON POR VISTOS LOS TEMAS, PERO EL COORDINADOR LE PREGUNTÓ A LA SECRETARIA Y NADA MÁS.

SON PREGUNTAS QUE REQUIERO SEAN CONTESTADAS, PORQUE DESDE NUESTRA PERSPECTIVA ROMPEN CON UN PRINCIPIO FUNCIONAL TANTO DEL CÓDIGO COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA.

CON ESO VIOLENTAN LA CONSTITUCIÓN, PORQUE EL OBJETIVO, LA FORMA DE CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y QUE MAYORITARIAMENTE ESTÉN CONFORMADOS POR LOS PARTIDOS NO ES UNA CASUALIDAD, NI TAMPOCO FUE UNA OCURRENCIA DE LOS DIPUTADOS O DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

PARA NOSOTROS EL PRINCIPIO DE QUE ESTEMOS MAYORITARIAMENTE LOS PARTIDOS ES PORQUE LOS QUE TENEMOS QUE DEBATIR Y CONFRONTAR IDEAS, LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, SON LOS PARTIDOS Y LA AUTORIDAD, PERO INCLUSIVE TAMBIÉN ES ENTRE LOS PROPIOS PARTIDOS.

QUISIERA QUE PUDIERAN EXPLICARME ESA MINUTA: CÓMO ES QUE USTEDES DAN COMO CUMPLIDO EL REGLAMENTO. Y SI ASÍ VA A SER, PARA DESPREOCUPARNOS Y OCUPARNOS DE OTROS ASUNTOS EN MATERIA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PORQUE LA JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR, LA JUSTIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, EN ESTE GRUPO DE TRABAJO, USTEDES LO DEJARON DE VER; ESE PLANTEAMIENTO QUE HICIERON PARA TENER GRUPOS DE TRABAJO, YA NO LO ATENDIERON.

ENTIENDO, HAY UN ASUNTO ADMINISTRATIVO QUE PRETENDEN CUBRIR, SOBRE EL CUAL NO DIREMOS NADA, USTEDES SABRÁN CÓMO SON SUS INSTANCIAS INTERINSTITUCIONALES PARA ARREGLAR CONFLICTOS. AHÍ NO NOS METEMOS.

PERO EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, NECESITAMOS DECIR QUÉ ES LO QUE PENSAMOS, PORQUE DESPUÉS EL RECLAMO ES QUE LOS PARTIDOS NO HACEMOS QUE FUNCIONEN LAS COSAS.

Y SEGUIMOS ESPERANDO, AL MENOS ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO, LA RESPUESTA FORMAL, FUNDAMENTADA DEL POR QUÉ NO SE CELEBRÓ LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA EN LUGAR DE LA ORDINARIA, PARA CUMPLIR CON EL ORDEN DEL DÍA, CON EL ACUERDO DE LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL MES PASADO PARA EL TRATAMIENTO DE TEMAS.

SÉ QUE ME VAN A DECIR QUE PORQUE EN LA SOLICITUD NO DIJIMOS PUNTUALMENTE QUÉ AGENDA SE TENDRÍA QUE DESAHOGAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PERO RESULTA QUE EN UN PÁRRAFO LES DIJIMOS QUE ERA PARA CUMPLIR CON LA REUNIÓN ORDINARIA QUE NO SE HABÍA REALIZADO; ¿CUÁL ERA LA DOCUMENTACIÓN? LA MISMA QUE YA HABÍAN CIRCULADO.

POR BUSCARLE PARA NO CUMPLIR UNA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS, LAS RESPUESTAS FUERON DE ESE NIVEL, QUE NO SE ME HACEN CORRECTAS, PORQUE INMEDIATAMENTE DESPUÉS VINO LA INVITACIÓN AL GRUPO DE TRABAJO, NUEVAMENTE ORDINARIO.

TAMBIÉN ESA ES UNA IRREGULARIDAD QUE QUISIERA QUE ME EXPLICARAN, ¿CÓMO ES QUE LA VAMOS A TENER?, ¿VAMOS A CONVOCAR DOS VECES PARA UNA MISMA SESIÓN? SI EL REGLAMENTO NO PREVIÓ EL ASUNTO DE SI HAY O NO QUÓRUM, COSAS DE FORMALIDAD QUE EN ÓRGANOS COLEGIADOS DEBIERAN DE CUIDARSE.

SOLICITARLE, SEÑOR PRESIDENTE, QUE PUDIERA CONTESTAR A LOS PLANTEAMIENTOS QUE HEMOS HECHO Y VER QUÉ PODEMOS RESOLVER Y MEJORAR EN ESE GRUPO DE TRABAJO, PORQUE NI EL DEBATE ERA EL CAMBIO DE UNA PERSONA, SINO UN ASUNTO DE FUNCIONALIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LUIS ANTONIO GONZÁLEZ QUIERE HACERLE UNA PREGUNTA.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- SE REFIERE USTED AL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUE NO SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DEL 7 DE AGOSTO. HUBO DOS ACTOS MÁS: EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, UNA REPROGRAMACIÓN DE LA REUNIÓN CON FECHA 7 DE AGOSTO Y EN EL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL UNA SUSTITUCIÓN DE COORDINADOR.

COINCIDO EN GRAN PARTE EN LA EXPOSICIÓN QUE USTED HA REALIZADO EN RELACIÓN CON ESTE TEMA. LA PREGUNTA CONSISTE: ¿NO SERÍA SANO QUE NOS EXPLICARA LOS ANTECEDENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE REGLAMENTO?

PORQUE AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NO LE TOCÓ LO QUE FUE LA CONSTRUCCIÓN, Y ME GUSTARÍA SABER CUÁL ES SU OPINIÓN, PUES EL MAESTRO GARCÍA RUIZ JUAN GABRIEL, EL ÁREA DE SU SECRETARIADO, ASUMIÓ A PLENITUD LAS FUNCIONES, QUE NO SÉ SI CORRESPONDÍAN POR EL ÁMBITO DE DESARROLLO DE ESTAS PROPIAS REUNIONES.Y EMPIEZA A DAR RESPUESTA ANTE UNA PROBLEMÁTICA QUE ERA CIERTA Y QUE SE EMPEZÓ A VIVIR CON ANTELACIÓN AL PROPIO 7 DE AGOSTO.

PERO, PARA ESTABLECER FEHACIENTEMENTE CUÁLES SON LOS PARÁMETROS, NO SÉ SI NOS PODRÍA EXPLICITAR, ¿CUÁL FUE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE REGLAMENTO?, PORQUE FUE UNA CONSTRUCCIÓN QUE VENÍA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, DONDE SE ERRADICABA EL CONASE, DONDE SE CREABAN LOS GRUPOS DE TRABAJO Y DONDE SE EXIGÍA UNA PULCRITUD Y EXACTA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- LA PRIMERA JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO FUE LA PÉRDIDA DE TIEMPO ENTRE FUNCIONARIOS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SESIONES CADA JUEVES Y DECÍAN AHORA TRASLADARLO A CADA 15 DÍAS PARA DAR TIEMPO AL DESAHOGO DE LOS TEMAS, PREPARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ETCÉTERA.

OTRO ARGUMENTO QUE SE UTILIZÓ PARA LA REFORMA DEL REGLAMENTO FUE QUE SE TENÍA SENTADO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y QUE DEBERÍAMOS LIBERARLO PARA QUE SUS ÁREAS ASUMIERAN RESPONSABILIDAD, COMPROMISO, DEBATE, QUIENES TENÍAN CONOCIMIENTO PLENO Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS; RESPUESTA EN ESE MOMENTO.

OTRO MOTIVO FUE EL ASUNTO DE DARLE MÁS FORMALIDAD AL DEBATE Y MÁS FUERZA AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS.

EN PARTICULAR, ESTE GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, DESDE NUESTRA MUY PARTICULAR VISIÓN, VEMOS QUE NO HA CUMPLIDO CON EL OBJETIVO DE LA CREACIÓN DEL GRUPO, EN RAZÓN DE QUE SOLO PRESENTA INFORMES, NO HEMOS TENIDO NINGÚN PROYECTO DE ACUERDO, ALGÚN ASUNTO QUE SUBA A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA. AHÍ ES EN DONDE DESAHOGAMOS EL ASUNTO DE TRÁMITES, CITAS, CIFRAS, PERO NO MÁS.

NO ENTENDÍ POR QUÉ CAMBIAR AL COORDINADOR, ESO NO ME TOCARÁ A MÍ RESPONDER, QUE NO FUE UN ASUNTO DE AL MENOS SOLICITUD DE ESTA REPRESENTACIÓN.

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- EN RELACIÓN CON LO EXPRESADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS GUSTARÍA CONSULTAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA SOBRE LA VALIDEZ QUE TUVO ESTA REUNIÓN A LA QUE ASISTIERON SOLAMENTE DOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, YA QUE EN ESTE PUNTO NO AVALARÍAMOS ESA REUNIÓN LLEVADA A CABO.

RESPECTO A LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, TENEMOS VARIOS PENDIENTES DE RESPUESTA PARA EL GRUPO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL:

EL COMPROMISO GTAPE-210212-04, EL CUAL TIENE COMO FECHA DE CUMPLIMIENTO EL 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO A "PRESENTAR LA REVISIÓN DE ALTERNATIVAS DE LA PRODUCCIÓN DE LOS FORMATOS DE CREDENCIAL PARA VOTAR, CONSIDERANDO LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD NECESARIOS, QUE DEN CERTEZA DE QUE SÓLO SE FABRICARÁN

LAS CREDENCIALES PARA LOS CIUDADANOS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES PARA OBTENERLA”.

EL SEGUNDO COMPROMISO QUE SE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA EN EL GTAPE ES EL GTAPE-060312-02, SOBRE “PRESENTAR POR ESCRITO LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS POR LA STN Y LA CPT, RESPECTO A LA NO RESTRICCIÓN PARA LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS Y ACCESO A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE ACCESO AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO”; ESTA SOLICITUD SE FORMULÓ EL 6 DE MARZO Y SE ESTABLECE COMO FECHA DE CUMPLIMIENTO EL 24 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, ESTAMOS A 31 Y NO SE CUMPLIÓ.

EN EL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL, ESTÁ PENDIENTE POR PARTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA UN COMPROMISO, EL GTCVC-211011-02, LA SOLICITUD 147, SOBRE PROPORCIONAR UN DOCUMENTO NORMATIVO QUE REGULA LA INSTALACIÓN Y UBICACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUE DICE “ELABORAR UNA NOTA JURÍDICA RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA CONOCER Y OPINAR SOBRE LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA”.

LA SOLICITUD FUE HECHA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2011; AL RESPECTO, LA DIRECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA ENTREGÓ UNA ATENTA NOTA Y OFICIOS, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA LA ATENCIÓN DE DICHA SOLICITUD.

EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2011 TAMBIÉN SE NOS HIZO ENTREGA DEL OFICIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, MEDIANTE EL CUAL INFORMÓ QUE SE ENCONTRABA INTEGRANDO LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ATENCIÓN DE ESTA SOLICITUD, LA CUAL ESTARÍA EN CONDICIONES DE ENTREGARLA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE, PERO ES UNA FECHA QUE NO SE HA CUMPLIDO.

REITERAMOS QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL, HAN SOLICITADO VARIOS COMPROMISOS QUE SE HAN DEJADO UN POCO AL CRITERIO DE LA PERSONA QUE ESTÁ

REPRESENTANDO A ESA ÁREA, DONDE MENCIONA QUE EN CADA REUNIÓN, POSTERIORMENTE A LA SIGUIENTE REUNIÓN, SE COMPROMETE A DAR RESPUESTA A LOS COMPROMISOS PENDIENTES.

NOS GUSTARÍA QUE NOS DEFINIERAN FECHAS PARA DAR RESPUESTA A LAS INQUIETUDES DE LAS NOTAS JURÍDICAS DE ESA ÁREA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- EN RELACIÓN CON EL MISMO TEMA DE LA MENCIONADA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO, REVISANDO EL INFORME, DICE FECHA DE INICIO 13 DE AGOSTO Y FECHA DE CONCLUSIÓN 10 DE JULIO, LO CUAL NOS PRESENTA UNA PRIMERA CONFUSIÓN O FALTA DE CUIDADO AL HACER ESTOS INFORMES. EN LA SIGUIENTE REUNIÓN, SE ESTABLECE UNA CONGRUENCIA EN LAS FECHAS, PERO EN LA PRIMERA NO.

EN ESE APARTADO, SE MARCA COMO FALTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESA FECHA QUE NO HUBO REUNIÓN, O SÍ HUBO, PERO CON LA INASISTENCIA DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

LA PRIMERA PREGUNTA QUE NOS HACEMOS, ADEMÁS DE LAS QUE HA HECHO LA REPRESENTACIÓN DEL PT, ES: ¿PUEDE HABER UNA REUNIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO O DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA O DE UNA COMISIÓN LOCAL O DISTRITAL DE VIGILANCIA SIN LA ASISTENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS? AQUÍ PARECE SER QUE SÍ, PUEDE HABER UNA SESIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO SIN QUE HAYA NINGÚN PARTIDO POLÍTICO PRESENTE.

ESTO NOS PARECE NO SOLO FUERA DE LUGAR, SINO INCONCEBIBLE; CUANDO EN REALIDAD ESTE TIPO DE REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO SON DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y SON POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ME PARECE TODAVÍA MÁS INCONCEBIBLE QUE SE DÉ COMO FALTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTIDOS, CUANDO EN REALIDAD LOS PARTIDOS SON LOS QUE HACEN EL QUÓRUM. SI NO HAY QUÓRUM, ¿CÓMO VA A HABER SESIONES SIN QUÓRUM?

SI HACEMOS UNA INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS, OBIAMENTE DESDE LAS COMISIONES DISTRITALES DE VIGILANCIA, SI NO HAY SUFICIENTE QUÓRUM, NO SE SESIONA. Y

EL REGLAMENTO DICE QUE SI SE CONVOCA A OTRA SESIÓN Y SI EN ESA SESIÓN HAY ALGÚN PARTIDO PRESENTE, ENTONCES SE HACE LA JUNTA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES. PERO NO DICE CON LOS PRESENTES SOLAMENTE, SE INTERPRETA QUE SERÁN CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES.

SE ESTÁN DANDO VARIOS ASPECTOS QUE VALE LA PENA CONSIDERAR: PRIMERO, NO SABEMOS CON PRECISIÓN LAS RAZONES POR LAS CUALES LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO NO ESTUVIERON PRESENTES ESE DÍA EN LAS REUNIONES QUE LES CORRESPONDÍAN, NO SE AVISÓ QUE IBAN A SER SUSTITUIDOS DE MANERA OFICIAL; AL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, SE PRESENTÓ CON UN OFICIO.

ÉSTE ES UN INDICATIVO DE LA FALTA DE ATENCIÓN O DE PRIORIDAD, O DE FALTA DE INFORMACIÓN CON LA QUE SE PRETENDE LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO. NO SE LE DA LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL HECHO DE QUE SE CAMBIE UN COORDINADOR, O QUE ÉSTE ASISTA DE MANERA FORMAL.

TAL VEZ ESTO NOS ESTÉ INDICANDO UNA FALTA DE APRECIACIÓN DE LO QUE SON ESTOS GRUPOS DE TRABAJO, PORQUE FINALMENTE SI A ÚLTIMA HORA SE HACEN LOS CAMBIOS, PORQUE NO SÉ QUÉ SESIÓN TENDRÍA QUE TENER O QUÉ OBLIGACIÓN TENDRÍAN QUE ATENDER LOS COORDINADORES EN NO SÉ QUÉ LUGAR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA HACER NO SABEMOS QUÉ COSA, ESO RESULTÓ MÁS IMPORTANTE QUE ASISTIR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO EN DONDE TIENEN LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR.

NADIE NOS INFORMÓ DE QUE IBA A HABER UN EVENTO –QUE NO SABEMOS CUÁL ES– EN EL INSTITUTO, QUE TAMPOCO SABEMOS CUÁL ES EN LA CUAL IBAN A TENER QUE ASISTIR LOS COORDINADORES Y NO SABEMOS QUIÉNES; Y CUANDO PREGUNTAMOS EN UN OFICIO LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HABÍA ASISTIDO EL COORDINADOR, SIMPLEMENTE SE IGNORÓ COMO OTRAS TANTAS COSAS QUE SE IGNORAN CUANDO SE SOLICITAN DE MANERA FORMAL.

ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE NO SE LE ESTÁ DANDO NI EL RESPETO NI LA IMPORTANCIA, A ESTOS GRUPOS DE TRABAJO, PORQUE SI NI SIQUIERA SE TIENE LA ATENCIÓN DE DECIR Y COMUNICAR O DE INFORMAR POR QUÉ RAZONES NO VAN A ESTAR LOS COORDINADORES, Y POR QUÉ RAZONES SE TIENE QUE CAMBIAR UNO DE ELLOS PARA ATENDER UNA REUNIÓN, PORQUE HAY OTRA COSA MÁS IMPORTANTE QUE TIENE QUE

ATENDER ESTE COORDINADOR QUE ASISTIR A UNA REUNIÓN DE ESTOS GRUPOS DE TRABAJO, QUE A LO MEJOR NO TIENE VALOR O IMPORTANCIA PARA ELLOS, NO LO SABEMOS.

Y COMO CONSECUENCIA DE ESTO, RESULTA QUE LOS QUE NO ASISTIERON DESPUÉS A UNA REUNIÓN, QUE YA SE DIJO QUE PROBABLEMENTE NO ESTUVIERA JUSTIFICADO DENTRO DEL REGLAMENTO, SE LES PONE FALTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO SI ÉSTOS FUERAN LOS CAUSANTES DE QUE NO SE LLEVARA A CABO ESA REUNIÓN, A LA CUAL NO SE ASISTIÓ PORQUE SE CONSIDERABA QUE NO ERA LEGAL ESA CONVOCATORIA.

NOS ESTAMOS ENFRENTANDO NO SÓLO A UNA FALTA RESPECTO AL REGLAMENTO, SINO A LA FALTA DE PRIORIDAD, DE ATENCIÓN Y DE IMPORTANCIA QUE SE LE DA A ESTOS GRUPOS DE TRABAJO, DE PARTE DE QUIEN TIENE QUE DAR, DENTRO DEL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE TIENE QUE ATENDER ESTO, LE GUSTE O NO, LE PAREZCA O NO, LE DÉ LA IMPORTANCIA O NO, QUE MEREZCAN A LA FORMA DE TRABAJO DE ESTOS GRUPOS DE TRABAJO.

QUEREMOS CONSTATAR QUE EL PONER FALTA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN UNA REUNIÓN QUE NO SE LLEVÓ A CABO, NOS PARECE DE LO MÁS –BUSCO UNA PALABRA QUE NO VAYA A HERIR A NADIE– INCORRECTO, POR NO DECIR QUE VA MÁS ALLÁ DE LO QUE PUEDA PENSAR ALGUIEN DE CÓMO SIN PARTIDOS POLÍTICOS PONERLES UNA REUNIÓN Y DECIR QUE SE HIZO LA REUNIÓN Y QUE ES VÁLIDA AUNQUE LOS PARTIDOS NO ASISTIERON Y A TODOS SE LES PONE FALTA.

DÍGANME: ¿EN QUÉ ESCUELITA ESTAMOS, EN QUÉ LUGAR ESTAMOS PARA PODER DECIR “NO LLEGARON, SE LES PONE FALTA Y SE DECLARA QUE LA REUNIÓN SE HIZO? QUISIERA SABER QUIÉN PUEDE FUNDAMENTAR ESTO LEGAL Y REGLAMENTARIAMENTE.

ME SUMO A LA REPRESENTACIÓN DEL PT Y DE NUEVA ALIANZA RESPECTO A ESTE TEMA; DEFINITIVAMENTE NO ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE CONSIDERE COMO FALTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A ESTA REUNIÓN, PROTESTAMOS POR ESTA ASIGNACIÓN O ESTA PRETENDIDA FORMA DE DECIR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO ESTUVIERON.

SOLICITO QUE SE ELIMINE DENTRO DEL INFORME POR LO MENOS ESTE RENGLÓN QUE IMPLICA QUE UNA REUNIÓN SE REALIZÓ CON INICIO EL 13 DE AGOSTO Y QUE DIO POR TERMINADO EL 10 DE JULIO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- YA LOS COMPAÑEROS HAN SIDO MUY ELOCUENTES.

EN ESTE CASO POR LO MENOS EXISTE UN INDEBIDO MANEJO, UNA FALTA AL REGLAMENTO, POSIBLEMENTE HASTA DE COORDINACIÓN Y RESPETO CON LOS REPRESENTANTES.

SOLAMENTE SUMARME A LA PETICIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE QUE SE MODIFIQUE EL INFORME RELATIVO A ESTE GRUPO DE TRABAJO, YA SEA QUE SE ELIMINE LA FALTA O SE PONGA ALGUNA MENCIÓN ESPECIAL DE LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE LLEVÓ A CABO.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- EN PRIMER TÉRMINO, MI RECONOCIMIENTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORES, DOCTOR VÍCTOR GUERRA Y AL TITULAR DEL SECRETARIADO, JUAN GABRIEL GARCÍA. Y ME EXPLICO EN EL POR QUÉ: A PESAR DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VENÍA GENERANDO, ACOTARON E INTERVINIERON CON PRONTITUD EN EL TEMA Y ESO SE DEBE RECONOCER. CON ANTELACIÓN, ESTE TIPO DE TEMAS SE DEJABAN CRECER MUCHO, NO SE ATENDÍAN CON LA INMEDIATEZ DEBIDA Y ESO ES DE AGRADECERSE: LA INMEDIATEZ.

ME REFERIRÉ AL TEMA, PREVIO A JUSTIFICAR ALGUNAS CUESTIONES QUE TOCABA EL INGENIERO FLORENCIO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, A LA FAMOSA FALTA: CUANDO HAY UN ÓRGANO COLEGIADO Y NO ESTÁ LA CONTRAPARTE, QUE SON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSTITUCIONALMENTE HABLANDO, NO SE PUEDE DESARROLLAR EL TEMA.

SI BIEN ES CIERTO QUE NUESTRO REGLAMENTO SEÑALA LA SITUACIÓN INMEDIATA, TAMBIÉN ES CIERTA UNA CONSECUENCIA LÓGICA, CLARA, QUE SE DESPRENDE DE LA LEY EN UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA: MÍNIMO DEBÍA HABER HABIDO ALGÚN PARTIDO POLÍTICO PARA DESAHOGAR ESE TEMA, SINO, SE CONVIERTE EN UN ACTO EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVO QUE NO TIENE EFECTO LEGAL ALGUNO.

PORQUE ESTE TIPO DE ÓRGANOS QUE SURGEN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y SE DESPLIEGAN EN EL DESARROLLO DE SUS TAREAS CON UNA SERIE DE GRUPOS DE TRABAJO A PARTIR DEL NUEVO REGLAMENTO, EXIGE LA CONCURRENCIA JUSTAMENTE DE QUIEN VIGILA, DE QUIEN ACOTA EN SUS FUNCIONES POR MANDATO CONSTITUCIONAL EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS CONCATENADOS QUE REALIZA LA INSTITUCIÓN, INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN UN TEMA NO MENOR, EN EL TEMA TORAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL PADRÓN ELECTORAL, CON LA CONCURRENCIA OBVIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ESO EN PRIMER TÉRMINO.

EL SEGUNDO TEMA ES QUE LE HACÍA LA PREGUNTA A ADALID MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL PT, DE SU EXPOSICIÓN, PORQUE TAMBIÉN HABRÍA QUE PONER EN EL CONTEXTO EN QUE NOS ENCONTRAMOS CÓMO FUE EL CRECIMIENTO DE ESTOS GRUPOS DE TRABAJO.

HABRÍA QUE DECIRLO CON CLARIDAD: LA PRIMERA REUNIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, DONDE NO ESTABA USTED, DOCTOR VÍCTOR GUERRA (POR ESO PEDÍA QUE NOS DIERA LOS ANTECEDENTES, PORQUE QUIZÁ LOS DESCONOCE), FUE A LA MISMA HORA, EL MISMO DÍA, TODAS LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA TRATAR, EN AQUEL MOMENTO, DE EXHIBIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ME DA LA IMPRESIÓN.

QUIZÁ TENÍA ALGÚN SESGO POLÍTICO, MI PARTIDO, NUEVA ALIANZA, ACREDITÓ REPRESENTANTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA ESA PRIMERA SESIÓN.

EN ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, SE TOMARON ACUERDOS QUE NO VIOLENTABAN LA NORMA: PRIMERO, LA NO CONCURRENCIA DE TODAS LAS REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO EL MISMO DÍA; SE LLEGÓ A ESE ACUERDO PORQUE REGLAMENTARIAMENTE NO SE DETERMINABA ASÍ.

¿QUÉ LLAMA LA ATENCIÓN DE ESTOS TRES ACONTECIMIENTOS EN EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y DEL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL? LA ILEGALIDAD CON LA QUE SE TRATARON DE CONDUCIR.

ESTO ABONARÍA A LO QUE SEÑALABA FLORENCIO GONZÁLEZ RESPECTO A LA FALTA: NO PUEDE HABER UNA FALTA CUANDO HAY UN ACTO ILEGAL.

ME EXPLICO: LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN SU ARTÍCULO 41, BASE V, PRIMER PÁRRAFO, PARTE FINAL, DICE QUE ESTA FUNCIÓN ESTATAL QUE REALIZA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONSECUENTEMENTE TODAS Y CADA UNA DE SUS ÁREAS, LA CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD SON PRINCIPIOS RECTORES.

LA LEGALIDAD ENTENDIDA PARA EL FUNCIONARIO PÚBLICO ES QUE SÓLO PUEDE HACER AQUELLO QUE LA NORMA LE DETERMINE; *CONTRARIO SENSU*, EL CIUDADANO PUEDE HACER LO QUE NO LE PROHÍBE LA NORMA. EN EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD LA AUTORIDAD NO PUEDE SALIRSE DEL MARCO JURÍDICO QUE LE ES DADO. ÉSE ES EL PRIMER TEMA.

EN LA SEGUNDA PARTE ESTÁN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN EL ARTÍCULO 128 DEL COFIPE, CONCATENADO A TODO LO QUE SON LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA, CLARAMENTE DENOTA QUE DEBE HABER UN PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN TODOS LOS ACTOS Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON CONCURRENTES A LOS MISMOS.

BAJO ESE ESQUEMA QUE NOS ES DADO, LA VERDAD ES QUE DISTAN MUCHO LOS TRES ACTOS O ACONTECIMIENTOS, ESTAS REUNIONES DE GRUPO DE TRABAJO CONVOCADAS EL 3 DE AGOSTO, PARA CELEBRARSE EL 7 DEL MISMO MES, CON RELACIÓN A ATENCIÓN CIUDADANA Y A PADRÓN ELECTORAL; Y LA DEL 7 DE AGOSTO, PARA CELEBRARSE EL 9 DE AGOSTO, DE MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.

NO CUMPLE CON LA LEGALIDAD DE UN REGLAMENTO QUE FUE ESTABLECIDO CON MUCHAS DISCUSIONES, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, CONCEDIMOS, NO EN MUCHOS DE LOS CASOS SIN ESTAR DE ACUERDO EN EL FONDO DEL MISMO, PORQUE EN AQUEL MOMENTO SE SENTÍA QUE PODÍA CAERSE EN ESTOS EXCESOS.

POR ESO SE CUIDARON TANTO LA REDACCIÓN Y CIERTAS CUESTIONES, PARA NADIE DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ ES DESCONOCIDO QUE HABÍA DOS VISIONES AL INTERIOR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE REGLAMENTO:

UNA, LA QUE ESTABA ACONTECIENDO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ANTE LOS REPRESENTANTES, ANTE LA CNV; Y, OTRA, LA QUE SE TENÍA CON LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. DE HECHO, SI ME LO PREGUNTASEN EN TÉRMINOS MUY LLANOS, AQUÍ NO PASABA EL REGLAMENTO Y ALLÁ HABÍA YA CONSENSO PARA PASAR EL REGLAMENTO.

SE PUNTUALIZARON CIERTOS ASPECTOS FUNDAMENTALES, UNO DE ELLOS ERA LA CONCURRENCIA JUSTAMENTE DEL RESPONSABLE DIRECTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

NO OBSTANTE ESO, VEMOS QUE EN EL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL, MIGUEL ÁNGEL ROJANO SE DISCULPA Y NO CONCORRE A ELLA, PERO EXHIBE COMO SUSTENTO UN OFICIO DE 2011, EN EL CUAL USTED, DOCTOR VÍCTOR GUERRA, LE INSTRUÍA PARA QUE ASUMIERA TEMPORALMENTE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AL ACTUARIO ARTURO GONZÁLEZ, CUANDO EL COORDINADOR NO PUDIERA ASISTIR.

¿CUÁL ES EL TEMA DE ESTE OFICIO, QUÉ SE ENTIENDE POR TEMPORALIDAD? TEMPORALIDAD NO ES PERMANENCIA, UN OFICIO DEL 2011. ¿A CUÁNTO TIEMPO Y A CUÁNTO PLAZO? EL ENTENDIMIENTO ERA CLARO DE ESE TIPO DE OFICIOS, IBA LLEGANDO USTED, DOCTOR VÍCTOR GUERRA.

Y ÉSA FUE LA RAZÓN QUE MOTIVÓ A ESTABLECER ESE TIPO DE DOCUMENTOS, PARA DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE SE VENÍAN DESARROLLANDO, PERO NO PUEDE SERVIR COMO MARCO JURÍDICO O COMO EL ELEMENTO INDISCUTIBLE PARA DAR UNA CONSTANTE PERMANENCIA EN EL ÁMBITO DE LA TEMPORALIDAD.

ESE ACTO SÍ VULNERA AL PROPIO REGLAMENTO QUE NOS HEMOS DADO. EL CASO ES QUE JURÍDICAMENTE, RECONOCIENDO –REITERO– LA INMEDIATEZ CON LA QUE ACTÚA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y EL SECRETARIADO, A VECES CON ALGUNOS OFICIOS QUE CAUSABAN CIERTO ESCOZOR, NO PODEMOS IR VULNERANDO LA LEGALIDAD.

EN EL MEJOR DE LOS TERRENOS, ASUMÁMONOS COMO SOMOS: UN ÓRGANO COLEGIADO DE VIGILANCIA. NOS GUSTE O NO, CON LA CONCURRENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSTITUCIONALMENTE HABLANDO. PROBABLEMENTE A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LO QUE LE HACE FALTA DECIR ES QUE SE LLAMARÁ COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PORQUE

SÓLO ESTABLECE EL ÁMBITO DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA; PERO EN ESTRICTO PAPEL JURÍDICO, LO QUE HACE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ES DARLE CAUCE A ESE ARTÍCULO 41.

Y LA NORMATIVIDAD, RESPECTO AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y A LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA O LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNIDOS EN UN COLEGIADO DE VIGILANCIA, PARA NO PERSONALIZAR EL NOMBRE, QUE NO LO DA LA CONSTITUCIÓN, ES JUSTAMENTE EN COMUNIÓN TRATAR DE ACOTAR LOS TEMAS DEL PADRÓN ELECTORAL, MANDATO QUE, POR CIERTO, NO ES NUEVO, NO ES UNA NOVEDAD QUE VENGA DE LA DÉCADA DEL 90, SINO DESDE 1977, JUSTAMENTE PORQUE ESTA MATERIA LA HEMOS HECHO EN BASE A LA DESCONFIANZA.

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- NUESTRO COMENTARIO VA EN EL MISMO SENTIDO QUE LO HAN HECHO LAS REPRESENTACIONES QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA EN RELACIÓN CON EL SUCESO ATÍPICO QUE SE DIO EN EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y EL HECHO QUE SE MENCIONÓ SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.

PRÁCTICAMENTE HAN SIDO EXPUESTAS TODAS LAS INQUIETUDES DE LOS PARTIDOS Y NOS SUMAMOS A LO COMENTADO.

TAMBIÉN SOLICITAMOS QUE SE MODIFIQUE ESA PARTE DEL INFORME EN DONDE SE LE PONE FALTA A LOS PARTIDOS; ES UNA DECISIÓN UNILATERAL QUE NO ESTÁ CONTEMPLADA EN EL REGLAMENTO, Y TAMPOCO AVALAMOS LA MINUTA QUE SE HIZO DE ESA SUPUESTA REUNIÓN, NI ASISTIMOS. RESULTA UN TANTO ILÓGICO QUE A UNA REUNIÓN A LA QUE NO ASISTIMOS, SE NOS PIDA TODAVÍA QUE LA FIRMEMOS, ESO FUE EL COLMO DE LAS SITUACIONES; QUÉ MÁS PODEMOS DECIR DEL ABSURDO AL QUE SE HA LLEGADO.

SOLICITARÍA QUE SE AJUSTE LA AUTORIDAD A LO QUE EL REGLAMENTO LE MARCA Y QUE NO SE ESTÉ HACIENDO UNA LAXITUD DE LAS INTERPRETACIONES DE LO QUE PUEDA SER LA DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES, PRÁCTICAMENTE SE LES ESTÁ DANDO UN PASAPORTE EN BLANCO PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE CUANDO QUIERAN.

ESA TEMPORALIDAD DE LA QUE HABLA EL DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ, TIENE RAZÓN, NO PODEMOS HACER UN OFICIO Y QUE PERDURE POR 10 AÑOS, NO SE PUEDE ESTAR DESIGNANDO UN COORDINADOR DE UNA MANERA INDEFINIDA; EN CASO DE QUE NO VENGA, “AQUÍ ESTÁ ESTA PERSONA”, ESO NO LO DICE EL REGLAMENTO EN NINGÚN LADO DICE ESO.

LES PEDIRÍAMOS QUE SE TOME LA MOLESTIA EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE NOMBRAR UNA PERSONA, EN CASO DE QUE NO PUEDA ASISTIR POR CAUSA MAYOR, TAL Y COMO LO HACEMOS LOS PARTIDOS CUANDO TENEMOS QUE ENVIAR A UNA PERSONA, PORQUE NOSOTROS SÍ LO HACEMOS Y NOS LO EXIGEN, Y USTEDES NO LO CUMPLEN.

ENTONCES, QUEREMOS QUE SE APLIQUE LA LEY CON EL MISMO RASERO; Y NO QUE SE APLIQUE LA LEY DEL EMBUDO, AL REVÉS.

SOLAMENTE ESA PETICIÓN Y SOLICITAR QUE SE SUPRIMA DEL INFORME LA PARTE QUE ANEXA QUE HASTA NOS PONEN FALTA.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- QUIERO LLAMAR SU ATENCIÓN EN LO SIGUIENTE: ESTE EVENTO DE ESTE GRUPO DE TRABAJO, ES COMO EL EJEMPLO DE TODO LO QUE PODEMOS HACER PARA QUE DE ESTA CNV SEA UNA GUERRA CAMPAL SIEMPRE.

ME PARECE QUE NO CUPO LA PRUDENCIA, SI SE QUERÍA PONER UN MUESTRARIO DE LO QUE NO DEBEMOS HACER, LO TENEMOS TODITO.

¿CÓMO LA VEO? PRIMERO. EN NINGÚN REGLAMENTO DICE: NO LLEGÓ A LA SESIÓN EL COORDINADOR, SE NOS DIJO TODAVÍA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DIJIMOS “OK, LUEGO VEMOS”. NOS LEVANTAMOS SIN NINGÚN COMENTARIO, TODO TRANQUILO.

ESTOY DE ACUERDO QUE EN NINGÚN REGLAMENTO DICE QUE EL COORDINADOR DEL GRUPO DEBÍA TENER ALGUNA DELICADEZA DESPUÉS DE DEJAR PLANTADA A LA GENTE, PERO SÍ EN EL SENTIDO COMÚN, SÍ EN LA EDUCACIÓN, ¿QUÉ LE COSTABA HABLARNOS Y DECIRNOS “OIGAN, ME PASÓ ESTO”? POR LA RAZÓN QUE FUERA. UNA ATENCIÓN MÍNIMA, ASÍ ERA DE SIMPLE.

LUEGO, LOS PARTIDOS MANDAMOS UNA SOLICITUD DE UNA REUNIÓN, PORQUE QUERÍAMOS TENERLA, PORQUE EL RUMOR DECÍA QUE NOS LA MANDABA HASTA EL SIGUIENTE MES Y NO ESTUVIMOS CONFORMES, NOS REUNIMOS Y DIJIMOS “VAMOS A SOLICITAR UNA REUNIÓN”. EN ESE LAPSO, NOS LLEGA UN OFICIO QUE DICE “EL PRÓXIMO LUNES, 10 DE LA MAÑANA” Y DIJIMOS “¿Y ÉSTE?”. EN OTRAS PALABRAS: NADA DE DIPLOMACIA.

LO PRIMERO QUE COMENTAMOS ES “QUÉ SE SIENTE ESTE COMPADRE”, DIJIMOS “NO, NO PODEMOS IR A ESA REUNIÓN, PORQUE TENEMOS UN MONTÓN DE COMPROMISOS Y, EN CONSECUENCIA, SOLICITAMOS UNA POR ESCRITO”, UNA REUNIÓN EL MIÉRCOLES, CON TIEMPO.

SOLICITAMOS ESA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, POR UN ANÁLISIS QUE HICIMOS LOS PARTIDOS DE QUE NO SE PODÍA UNA ORDINARIA, NO SE PUEDE UNA REPETICIÓN; PEDIMOS UNA EXTRAORDINARIA CON LOS MISMOS PUNTOS.

ENTONCES, DISCÚLPAME, JUAN GABRIEL GARCÍA, PERO DICES “NO SE PUEDE, PORQUE LA CONVOCARON MAL”. PRIMERO, NO HABÍA FACULTAD ALGUNA, NI UNA QUE HAYA EN NINGÚN CÓDIGO, EL DE LAS COMISIONES O QUE EL SECRETARIO PUEDA DETERMINAR SI ESTÁ BIEN O MAL UNA CONVOCATORIA QUE HACEN LOS PARTIDOS EN SU MAYORÍA. TE PUEDO ASEGURAR QUE NO TIENES NINGUNA FACULTAD, PERO LO PODEMOS DISCUTIR.

UN MÍNIMO DE ATENCIÓN; ES DECIR, SI HUBO ALGO, PODÍAS HABERNOS HABLADO Y TENER ESE ACERCAMIENTO “OIGAN, FÍJENSE, ¿CÓMO VEN QUE LO RESOLVEMOS ASÍ?” CERO, NO SE PUEDE Y NO SÉ QUÉ Y LUEGO VIENE LA CONVOCATORIA DE OTRA.

EN OTRAS PALABRAS: SON UNA SERIE DE ACTOS DONDE NO HAY PUNTOS DE CONTACTO, NO SE BUSCA SOLUCIONAR EL PROBLEMA SI NO ES UN JUEGO DE FUERZAS; Y EN ESE TIPO DE JUEGOS LO ÚNICO QUE HACES ES ENRALAR EL ASUNTO. PORQUE EL AMBIENTE SE VUELVE COMO ESO, QUE LO ÚNICO QUE TODO MUNDO ESTAMOS PENSANDO ES “A VER, QUÉ VAMOS A HACER”.

ES COMO DE RIPLEY: SE HACE UNA REUNIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA QUE TIENE COMO OBJETIVO AYUDAR AL TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, Y NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE

VIGILANCIA ESTÁ Y SE LLEVA A CABO; ES DECIR, ES DE SENTIDO COMÚN QUE NO EXISTE POSIBILIDAD DE QUÓRUM.

ME DICEN “ES QUE NO DICE EN NINGÚN LUGAR QUE HAYA QUÓRUM”, LES DIJE “TODOS SABEMOS QUE HAY LECTURAS SISTEMÁTICAS Y FUNCIONALES”. NO PUEDES TENER UN GRUPO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SIN NINGUNO DE LA COMISIÓN. EN VEZ DE LLEGAR A UN ACUERDO Y DECIR “OK, LE PARAMOS”, NOS PONEN FALTA; ES COMO –DISCÚLPENME– LA RIDICULIZACIÓN DEL ASUNTO, PARECE QUE PODEMOS LLEVAR LAS COSAS A UNOS NIVELES REALMENTE INADECUADOS.

¿QUÉ CREO? QUE DEBEMOS INTENTAR SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS POR OTRAS VÍAS, PORQUE VAN A EMPEZAR LOS RECURSOS, VA A EMPEZAR TODO ESO QUE NO QUEREMOS CAMINAR.

MI PROPUESTA ES IGUAL: QUITEN ESO DE QUE SE LLEVÓ A CABO Y QUE TENEMOS FALTA Y/O PONGAN EN LA PRIMERA QUE NO SE LLEVÓ A CABO POR LA FALTA DEL COORDINADOR Y ASÍ TODOS IGUALES.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EN PRIMER LUGAR, ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA EL TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y TODOS LOS GRUPOS DE TRABAJO QUE DE ELLA SE DERIVAN. NINGUNO DE LOS QUE ESTAMOS EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y ACEPTAMOS RESPETAR EL MARCO NORMATIVO QUE NOS RIGE PODEMOS DESCONOCER ESTE HECHO.

SIEMPRE HAREMOS EL MAYOR ESFUERZO PARA QUE ESTAS COSAS FUNCIONEN BIEN Y TRATAREMOS DE REUNIRNOS CUANTAS VECES SEA POSIBLE.

CUANDO ENVIÉ EL OFICIO DICIENDO QUE EN AUSENCIA DEL COORDINADOR ELEGIDO SE DESIGNABA TEMPORALMENTE, MIENTRAS EL COORDINADOR DESIGNADO NO PUDIERA ASISTIR, COSA QUE PUEDE SUCEDER POR MIL RAZONES Y ES DE ÍNDOLE HUMANA QUE ALGUNA PERSONA FALLE. VIMOS QUE UNA REUNIÓN DE LOS PARTIDOS DONDE FALLARON TODOS LOS PARTIDOS, ES UNA CASUALIDAD BASTANTE IMPORTANTE, IGUAL.

ESTAMOS HACIENDO LAS CONSULTAS JURÍDICAS PARA ATENDER ESTE TEMA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- ¿NOS QUIERE EXPLICAR QUÉ SIGNIFICA QUE FALLAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ESA REUNIÓN, CUANDO ESTAMOS DICIENDO QUE NO ASISTIMOS PORQUE LA CONSIDERAMOS ILEGAL?

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PUDIERON HABER ASISTIDO Y DECIR QUE LA CONSIDERABAN ILEGAL; SI ESTABAN AQUÍ ABAJO SEGÚN ME DICE USTED, ¿O NO ESTABAN TAMPOCO AQUÍ ABAJO?

NO VAMOS A POLEMIZAR, CONSIDERO QUE PODÍAN HABER ASISTIDO ALGUNOS, PERO EN FIN, USTED DICE QUE NO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- LE ESTOY HACIENDO UNA PREGUNTA: SI USTED CONSIDERA QUE ES FALTA DE ASISTENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CUANDO ESTAMOS DICIENDO QUE CONSIDERAMOS QUE ERA ILEGAL ESA CONVOCATORIA. ÉSA ES LA PREGUNTA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTAMOS HACIENDO EL ANÁLISIS JURÍDICO DE ESTE TEMA, POR ESO NO LO PUEDO CONTESTAR.

EL ASUNTO ES QUE NO ASISTIERON; NO LE PUEDO CONTESTAR ESA PREGUNTA, PARA SER MÁS PRECISO.

SEGUIMOS. SI ESTE OFICIO QUE MANDÉ, QUE POR FALTA DE ASISTENCIA DE ALGÚN COORDINADOR EL OTRO COORDINADOR QUE DESIGNÉ PUEDE VENIR, NO ES CORRECTO, CADA QUE ALGUIEN FALTE, SE ENFERME O TENGA COSAS QUE HACER, MANDAREMOS UN OFICIO HACIENDO LA SUSTITUCIÓN DEL COORDINADOR Y SE ARREGLA.

ESTOY DE ACUERDO CON LO QUE DIJO EDUARDO RAMÍREZ AL FINAL, VAMOS A SER MÁS PULCROS Y A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD, POR SUPUESTO QUE TIENE IMPORTANCIA ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN TODAS SUS ACTIVIDADES Y LAS RESPUESTAS QUE NOS HAN SOLICITADO SE LAS ENVIAREMOS CON TODA PRONTITUD, UNA VEZ QUE TENGAMOS LAS RESPUESTAS A LAS CONSULTAS NORMATIVAS CORRESPONDIENTES.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- CUANDO QUEREMOS ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, SE ENCUENTRAN OTRAS COSAS QUE YA NO NOS AYUDAN A LA SOLUCIÓN.

EN PRINCIPIO DE CUENTAS, NO LE ACEPTO, PRESIDENTE, QUE DIGA QUE A UNA CONVOCATORIA LOS PARTIDOS FALLAMOS, PORQUE LE HEMOS NARRADO EL CAMINO: QUE TUVO UNA PRIMER CONVOCATORIA, DONDE NO LLEGÓ EL COORDINADOR A UNA SESIÓN ORDINARIA, DONDE LA SECRETARIA DEL GRUPO, JAMÁS DE UNA MANERA FORMAL, LLEGÓ SE SENTÓ Y DIJO “EL COORDINADOR NO PODRÁ ASISTIR, TENGO ESTE OFICIO Y POR TANTO PUEDO ASUMIR EL CARGO DE COORDINADOR Y EN ESTE MOMENTO NOMBRO A UN SECRETARIO”. ESO NO PASÓ EN LA PRIMERA REUNIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA, CUESTIONES FORMALES, PERO QUE LLEVARON AL FONDO DEL CONFLICTO QUE TENEMOS HOY.

SEGUNDO HECHO: SE MANDA UNA SOLICITUD DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE MANERA EXTRAORDINARIA PARA DESAHOGAR LA AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESA REUNIÓN QUE SE PLANTEABA COMO ORDINARIA. SE NOS TARDÓ EN CONTESTAR POCO, ACEPTO QUE FUE CON LA PRONTITUD NECESARIA DENTRO DE LA DIRECCIÓN; PERO DE LO QUE USTED ACABA DE DECIR, SE NOS HIZO UN ANÁLISIS JURÍDICO DEL REGLAMENTO, O ENTONCES USTED NO AVALA ESE DOCUMENTO QUE NOS REMITIÓ EL LICENCIADO JUAN GABRIEL GARCÍA. ESO ES LO QUE ENTIENDO DE LO QUE ACABA USTED DE AFIRMAR.

SE NOS DECÍA QUE DEBERÍAMOS TENER LA REUNIÓN ORDINARIA, PRIMERO; SEGUNDO, QUE SI QUERÍAMOS UNA EXTRAORDINARIA DEBERÍAMOS DECIR EN DÓNDE SE ENCONTRABAN LOS DOCUMENTOS PARA EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA; Y LLEGÓ CON LA DETONACIÓN DE UNA SEGUNDA CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA.

LO IRREGULAR ES POR QUÉ TENEMOS DOS CONVOCATORIAS A SESIÓN ORDINARIA DEL MISMO GRUPO DE TRABAJO PARA DESAHOGAR LA MISMA AGENDA; EN OTRAS PALABRAS, EN QUÉ PARTE DEL REGLAMENTO DICE QUE SI NO SE HACE LA PRIMERA SESIÓN, POR LO QUE SEA, PORQUE TEMBLÓ O POR LO QUE SEA, EN DÓNDE DICE EL REGLAMENTO QUE SE TIENE FACULTADES PARA QUE EL COORDINADOR LE PIDA AL SECRETARIO CONVOQUE NUEVAMENTE A ESA MISMA SESIÓN. NO DICE EL REGLAMENTO, SON VACÍOS QUE TIENE LA REGLAMENTACIÓN DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN.

POR ESO, EN EL ANÁLISIS JURÍDICO, QUE SÍ HICIMOS LOS PARTIDOS, ERA DESAHOGAR EL TEMA EN UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA. Y ESO SE LOS VAMOS A SOSTENER, SI ESTE TEMA LO LLEVAMOS A OTRA INSTANCIA SE LOS VAMOS A SOSTENER: QUE SE DEBIÓ ATENDER LA SOLICITUD DE LOS PARTIDOS PARA REUNIRSE DE MANERA EXTRAORDINARIA.

PARA CULMINAR CON EL TEMA, NO ASISTIMOS A ESA CONVOCATORIA DE GRUPO DE TRABAJO, PORQUE EN EFECTO NO ENCONTRAMOS HASTA AHORA, DEMUÉSTRENOS QUE EXISTE EN EL REGLAMENTO LA POSIBILIDAD DE TENER DOS CONVOCATORIAS A SESIÓN ORDINARIA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA QUINCENA DE ESTE MES. ¿EN DÓNDE DICE?

LO QUE LES RECUERDO ES QUE, A PETICIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN, HEMOS COLOCADO UN APARTADO EN EL ACUERDO DE LAS AGENDAS TEMÁTICAS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, DONDE LE DAMOS SALVEDAD A CIERTAS COSAS, POR NECESIDAD DE LOS PARTIDOS, DE LA AUTORIDAD Y DEL PROPIO GRUPO DE TRABAJO, MODIFICAR LAS AGENDAS Y ESO IMPLICA TAMBIÉN EL ASUNTO DE FECHA Y HORA DE REUNIÓN; O SEA, NO ENTIENDO POR QUÉ LE METEMOS MÁS ASUNTOS QUE NO VAN A RESOLVER EL TEMA.

SI PONEN A CONSIDERACIÓN LOS INFORMES DEL GRUPO DE TRABAJO, ESTA REPRESENTACIÓN NO APROBARÁ EL INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y QUEREMOS SOLICITARLE UNA LLAMADA DE ATENCIÓN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE, SEÑOR VÍCTOR GUERRA, AL FUNCIONARIO QUE FALTÓ EN LA PRIMERA CONVOCATORIA. ESO QUEREMOS SOLICITÁRSELO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE CON LA SESIÓN.

- 4. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE APRUEBA RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTRUMENTE LA FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS CIUDADANOS CONFORME AL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012”**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL

PROYECTO DE ACUERDO, ¿ALGUNA OBSERVACIÓN?

AL NO HABER INTERVENCIONES, LE PIDO AL SECRETARIO SOMETER A VOTACIÓN EL PUNTO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO, LES PREGUNTO SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTRUMENTE LA FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS CIUDADANOS CONFORME AL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4 30 DE AGOSTO DE 2012”.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

SE APRUEBA POR SIETE VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, PRD, PT, MC, PNA Y PRESIDENCIA) Y UNO EN CONTRA (PVEM).

ACUERDO 1-270: 31/08/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE APRUEBA RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTRUMENTE LA FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS CIUDADANOS CONFORME AL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012”.

A N T E C E D E N T E S

1. EL 18 DE JULIO DE 2012, EN REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SE PRESENTÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE DICHO GRUPO DE TRABAJO, EL DOCUMENTO DENOMINADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. PROPUESTA DE ESQUEMA PARA 2012-2013” VERSIÓN 1.0.

2. EL 8 DE AGOSTO DE 2012, EN REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SE PRESENTÓ DEL DOCUMENTO DENOMINADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. PROPUESTA DE ESQUEMA PARA 2012-2013” VERSIÓN 1.1, EL CUAL CONSIDERÓ LAS OBSERVACIONES DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS RECABADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
3. EL 22 DE AGOSTO DE 2012, EN REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. PROPUESTA DE ESQUEMA PARA 2012-2013” VERSIÓN 1.2, EL CUAL CONSIDERA LAS OBSERVACIONES DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS RECABADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.
4. EL 27 DE AGOSTO DE 2012, EN REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. PROPUESTA DE ESQUEMA PARA 2012-2013. VERSIÓN 1.3, EL CUAL CONSIDERA LAS OBSERVACIONES DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS RECABADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR, ASIMISMO, SE MANIFESTARON SU POSICIONAMIENTO DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
5. DERIVADO DE LA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2012, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN COADYUVANCIA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE DICHO GRUPO DE TRABAJO, ANALIZARON Y CONSTRUYERON EL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012”

C O N S I D E R A N D O

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B), D) Y E) DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISOS E) Y F), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LAS DE VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

6. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 35, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SON DERECHOS DEL CIUDADANO, ENTRE OTROS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y PODER SER VOTADOS PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
7. QUE EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, PREVÉ EN LA FRACCIÓN III, QUE SON OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, ENTRE OTRAS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEY Y DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES ELECTORALES.
8. QUE EL PÁRRAFO NOVENO, BASE V DEL MISMO ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO, EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, ENTRE OTRAS, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA GEOGRAFÍA ELECTORAL, EL PADRÓN Y LA LISTA DE ELECTORES.
9. QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE EN TANTO NO SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL CIUDADANO, LOS CIUDADANOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS PADRONES ELECTORALES.
10. QUE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO 1, INCISOS A), D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SON FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA; ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS Y VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO.
11. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D), E) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO, ASÍ COMO EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.

- 12.** QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESTARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMPETENTE Y DE SUS VOCALÍAS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, LOS SERVICIOS INHERENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ES DE CARÁCTER PERMANENTE, DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL.
- 13.** QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE INCLUIR A LOS CIUDADANOS EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EXPEDIRLES LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 14.** QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN ARTÍCULO 178 DE CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, CON BASE EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PROCEDERÁ A LA FORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y, EN SU CASO, A LA EXPEDICIÓN DE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR.
- 15.** QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA LA INCORPORACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL SE REQUERIRÁ SOLICITUD INDIVIDUAL EN QUE CONSTEN FIRMA, HUELLAS DACTILARES Y FOTOGRAFÍA DEL CIUDADANO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA. CON BASE EN ESA SOLICITUD, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EXPEDIRÁ LA CORRESPONDIENTE CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 16.** QUE EL ARTÍCULO 180, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEÑALA QUE LOS CIUDADANOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A LAS OFICINAS O MÓDULOS QUE DETERMINE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE SOLICITAR Y OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 17.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 190 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA QUE SE EXPIDAN CONFORME AL CAPÍTULO TERCERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE

LOS INTERESADOS EN LAS OFICINAS O MÓDULOS QUE DETERMINE EL INSTITUTO HASTA EL 31 DE MARZO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN.

- 18.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 180, PÁRRAFO 5 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN EL CASO DE LOS CIUDADANOS QUE, DENTRO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE, NO ACUDAN A RECIBIR SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EL INSTITUTO, POR LOS MEDIOS MÁS EXPEDITOS DE QUE DISPONGA, LES FORMULARÁ HASTA TRES AVISOS PARA QUE PROCEDAN A RECOGERLA. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DE ESE CÓDIGO.
- 19.** QUE EL ARTÍCULO 199, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PREVÉ QUE LAS SOLICITUDES DE TRÁMITE REALIZADAS POR LOS CIUDADANOS QUE NO CUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE ACUDIR A LA OFICINA O MÓDULO DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO A OBTENER SU CREDENCIAL PARA VOTAR, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE MARZO DEL SEGUNDO AÑO POSTERIOR A AQUEL EN QUE SE HAYAN PRESENTADO, SERÁN CANCELADAS, Y SE DESTRUIRÁ LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 20.** QUE EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SEÑALA QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ EMITIR ADEMÁS ACUERDOS VINCULATORIOS.
- 21.** QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULA QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DEL MISMO REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
- 22.** QUE EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE

TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 23.** QUE EL GRUPO DE TRABAJO VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CONOCIÓ E INTEGRÓ DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012”, EL CUAL MANIFESTÓ SU POSICIONAMIENTO DE SOMETERLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
- 24.** QUE EN VIRTUD DE QUE EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES HA IMPULSADO EL DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE INVITAR A LOS CIUDADANOS A ACTUALIZAR SUS DATOS EN EL PADRÓN ELECTORAL, ASÍ COMO, INNOVAR MEDIOS PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DE AVISOS, PARA CONCLUIR CON SU TRÁMITE Y LOGRAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS OBTENGA SU CREDENCIAL PARA VOTAR, SE PREVÉ LA FORMULACIÓN DE HASTA TRES AVISOS A LOS CIUDADANOS QUE REALIZARON UN TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL DURANTE EL SEGUNDO AÑO PREVIO AL 31 DE MARZO DEL AÑO EN QUE SE APLIQUE LA CANCELACIÓN DE SU TRÁMITE Y LA DESTRUCCIÓN DE SU CREDENCIAL.
- 25.** QUE EN ESTE SENTIDO, SE PROPONE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, INSTRUMENTE LA FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS, EL PRIMERO MEDIANTE VISITA DOMICILIARIA POR PARTE DE VOCALÍAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y A TRAVÉS DE AVISOS VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, EL SEGUNDO, SE ENTREGARÁ CARTA PERSONALIZADA AL CIUDADANO MEDIANTE VISITA DOMICILIARIA POR PARTE DE VOCALÍAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y SE EFECTUARÁ LA PUBLICACIÓN POR ESTRADOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS VOCALÍAS LOCALES Y DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO EN LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA Y, FINALMENTE, EL TERCER AVISO MEDIANTE CARTA PERSONALIZADA A LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE VISITA DOMICILIARIA POR PARTE DE VOCALÍAS DISTRITALES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

- 26.** QUE EN RAZÓN DE LAS CONSIDERACIONES EXPRESADAS, SE ESTIMA NECESARIO QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, APRUEBA RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, INSTRUMENTE LA FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS CIUDADANOS CONFORME AL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012”.
- 27.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIONES I Y II; 36, FRACCIÓN III; 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO Y NOVENO; SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 105, PÁRRAFO 1, INCISOS A), D) Y F); 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D), E) Y F) Y 2; 171, PÁRRAFOS 1 Y 2; 176, PÁRRAFO 1; 178; 179; 180, PÁRRAFOS 1 Y 5; 190; 199, PÁRRAFO 1; 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 Y 202, PÁRRAFO 1, INCISOS A), B), D) Y E) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 72, PÁRRAFO 2, INCISOS E) Y F); 71, PÁRRAFO 1; 73, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1; 20, PÁRRAFO 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, INSTRUMENTE LA

FORMULACIÓN DE LOS TRES AVISOS CIUDADANOS CONFORME AL DOCUMENTO INTITULADO “FORMULACIÓN DE AVISOS CIUDADANOS PREVIO A LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. ESQUEMA 2012-2013. VERSIÓN 1.4. 30 DE AGOSTO DE 2012”, EL CUAL SE ACOMPAÑA AL PRESENTE ACUERDO Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA.

APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.

CON EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA Y PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

CON EL VOTO EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

- 5. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN, GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- REVISANDO ESTE PROYECTO DE ACUERDO, ENCONTRAMOS QUE NO SE ESTABLECE PROPIAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESTINO FINAL DE LA INFORMACIÓN,

CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

VEMOS QUE EN LA PÁGINA 15 SE ESTABLECEN (COMO SE ESTABLECIÓ EN UNA NOTA TÉCNICA, QUE SE ENVIARA AL GRUPO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE) LOS DOS TIPOS DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE –VALGA LA REDUNDANCIA–, LA INFORMACIÓN OBTENIDA CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

LA PRIMERA SE REFIERE A LA INFORMACIÓN UTILIZADA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES Y QUE FUE UTILIZADA TANTO EN LAS BOLETAS ELECTORALES, COMO PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN. EN SEGUNDO TÉRMINO, NOS DA LA DEFINICIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO EN ESTA NOTA TÉCNICA, CONSISTENTE EN NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, IDENTIFICACIÓN DE USUARIO.

EN PÁRRAFOS ANTERIORES, SE HACE MENCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA DEL CORREO ELECTRÓNICO E IDENTIFICACIÓN DE LAS REDES SOCIALES, COMO INFORMACIÓN O DATOS PERSONALES, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

EN ESA MISMA NOTA TÉCNICA, RESPECTO DE LA PRIMERA INFORMACIÓN, EN LA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, LOS LISTADOS NOMINALES DE LOS ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO TIENEN UN OBJETO DEFINIDO EN LA LEY ELECTORAL, CON LO CUAL PODEMOS ESTAR DE ACUERDO, QUE NO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA FINES DISTINTOS.

LUEGO, AL REFERIRSE A LA INFORMACIÓN DE CONTACTO (NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO, IDENTIFICADOR DE USUARIO EN REDES SOCIALES), QUE FUE UTILIZADA PARA ESTABLECER LA COMUNICACIÓN PROPIAMENTE CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO, NOS DICE QUE PODRÁ SER UTILIZADO ÚNICAMENTE CON CONSENTIMIENTO EXPRESO POR ESCRITO O POR MEDIOS DE AUTENTICACIÓN SIMILAR DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN. ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LOS DATOS PERSONALES QUE DEFINE LA REGULACIÓN DE TRANSPARENCIA, SÓLO PUEDE SER ENTREGADA BAJO ESOS SUPUESTOS.

SE ESTABLECE UNA FUNDAMENTACIÓN PARA EL RESGUARDO DE LAS LISTAS NOMINALES, QUE ES LO QUE ESTÁ EN EL ARTÍCULO 319 DEL COFIPE, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE ES POR SIETE AÑOS, CON LOS CUALES PODEMOS COINCIDIR.

NO OBSTANTE, RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE CONTACTOS, SE ESTABLECE UN MECANISMO PARA QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA Y QUE RESGUARDE ESTA INFORMACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE.

LA MOTIVACIÓN –ENTIENDO– PORQUE HAY UN FUNDAMENTO LEGAL QUE SE NOS DA EN EL ARTÍCULO 320 –NO SÉ SI ESTÉ CORRECTO– DEL COFIPE, RESPECTO A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN PARA RESGUARDAR LA INFORMACIÓN QUE ESTÁ EN SU PODER.

FINALMENTE, NO SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESTA ÚLTIMA INFORMACIÓN, SINO SENCILLAMENTE SE DICE “SE RESGUARDARÁ Y SE ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO”.

EN EL APARTADO DEL LISTADO NOMINAL, CONSIDERO QUE EXISTE FUNDAMENTO LEGAL PARA LO QUE SE ESTABLECE EN EL ACUERDO.

PARA LA INFORMACIÓN DE CONTACTO, NO PRECISAMENTE QUE ESTEMOS EN CONTRA DE QUE HAYA UN RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN, SINO QUE NOS PREOCUPA QUE NO ENCONTRAMOS LA SUFICIENTE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA QUE ELLO SE DÉ, QUE SE DIGA AL 31 DE DICIEMBRE; SE NOS DA UNA MOTIVACIÓN DE QUE EN CASO DE QUE EL CONSEJO GENERAL SE PUDIERA REQUERIR ESTA INFORMACIÓN, PERO NO SE NOS DICE CUÁLES SON LOS SUPUESTOS O POR QUÉ MOTIVOS PUDIERA DARSE ESE REQUERIMIENTO.

NOS QUEDA CLARO TANTO EL HECHO DE QUE PARA LA DISPOSICIÓN DE ESTA INFORMACIÓN DEBE EXISTIR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DEL CIUDADANO, COMO EL ASUNTO DE QUE CUANDO EL CIUDADANO ENTREGÓ ESTA INFORMACIÓN NO DIO EL CONSENTIMIENTO PARA QUE SE RESGUARDARA.

LO EXPLICO: SI YO DOY MI INFORMACIÓN AL IFE, DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE SE RESGUARDE EN LA BASE DE DATOS, PORQUE ES UNA INFORMACIÓN QUE TIENE QUE ESTAR SIENDO UTILIZADA CONSTANTEMENTE. EN ESTE CASO NO ES ASÍ; SIN EMBARGO, COMO SI HUBIERA DADO EL CIUDADANO EL CONSENTIMIENTO PARA QUE SE DIERA UNA EXTENSIÓN PARA EL RESGUARDO DE ESTA INFORMACIÓN, SE ESTABLECE EN ESTE ACUERDO.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE CONTACTO, SE DEBERÍA PLANTEAR LA DISCUSIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A EFECTO DE QUE SE ESTABLEZCA CUÁL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE SE DEBE APLICAR PARA QUE SE RESGUARDE O DE UNA VEZ SE PUEDA ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA EL DESTINO FINAL.

CONOCEMOS EL ACUERDO DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RESPECTO A LA VIGENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PERO CONSIDERAMOS DE IMPORTANCIA QUE SE PUEDA DAR CERTEZA.

LO REITERO: NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE SE RESGUARDE O QUE NO SE HAGA, O UNA FECHA U OTRA, PERO SE DEBE DISCUTIR Y ESTABLECER BIEN EL POR QUÉ, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE INFORMACIÓN QUE –SE HA DICHO– SON DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS, QUE ELLOS DIERON PARA EFECTOS DE SU CONTACTO Y DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN, PARA UN PROPÓSITO.

TENEMOS SERIA DUDA DE QUE SE ESTABLEZCA ESTA PARTE EN EL ACUERDO, PROPONEMOS QUE ESTO SE LLEVE A LA DISCUSIÓN EN EL GRUPO DE TRABAJO Y SI BIEN ESTA COMISIÓN NACIONAL ESTABLECIÓ LA VIGENCIA, SE PUDIERA ESTABLECER UNA MODIFICACIÓN O UNA EXTENSIÓN DE ESTE GRUPO DE TRABAJO, AL MENOS PARA EL MES DE SEPTIEMBRE.

ENTIENDO QUE LA COMISIÓN DEL VOTO EN EL EXTRANJERO DEL IFE FUNCIONA HASTA DICIEMBRE, HAY TAREAS PENDIENTES, TANTOS TEMAS QUE SE VAN A VER ALLÁ, PODEMOS MENCIONAR HASTA CUESTIONES DEL LIBRO BLANCO QUE INTERVIENE UNA GAMA DE ACTIVIDADES Y DE INSTANCIAS.

NO VEMOS LA RAZÓN PARA QUE DE UNA VEZ SE ESTABLEZCA EN ESTE ACUERDO EL RESGUARDO, SIN EL PROCEDIMIENTO. AL RESGUARDO AL 31 DE DICIEMBRE DE ESTA INFORMACIÓN NO LE ENCONTRAMOS SUFICIENTE MOTIVACIÓN, TAMPOCO UNA FUNDAMENTACIÓN EFECTIVA; Y LA SOLICITUD HA SIDO QUE SE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO.

CON ESTE PROYECTO DE ACUERDO SÓLO IRÍAMOS EN LA PARTE QUE ESTABLECE EL RESGUARDO DE LAS LISTAS NOMINALES, MAS NO ESTARÍAMOS ACOMPAÑANDO LA PARTE QUE REFIERE AL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO. LO REITERO: NO PORQUE ESTEMOS EN CONTRA AHORA DE ELLO, PERO MERECE UNA DISCUSIÓN Y UN ANÁLISIS MÁS AMPLIOS, PORQUE NO SE PUEDE DAR UN TRATAMIENTO DE RESGUARDO DE ESTA INFORMACIÓN QUE ME DIERON PARA UN SOLO EFECTO Y SI ESE EFECTO CULMINÓ, NO LE PUEDO DAR OTRO USO.

PROPONGO AHORA, A LO MEJOR NO LE PUEDO DAR ESE OTRO USO PORQUE NO TENGO LA VOLUNTAD DEL CIUDADANO PARA ESOS EFECTOS Y PRETENDO A LO MEJOR PROTEGERLA, PORQUE SON DATOS PERSONALES, PERO POR QUÉ TENGO QUE CONSERVARLA.

SON ELEMENTOS QUE DEBEN DE DISCUTIRSE PROPIAMENTE EN EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, Y QUE SE CONSIDERARE LA VIABILIDAD DE LA EXTENSIÓN DE ESE GRUPO DE TRABAJO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EFECTIVAMENTE, ESTO HA SIDO MOTIVO DE GRAN DEBATE INTERNO CON LOS ARGUMENTOS QUE USTED NOS MARCA.

SABEMOS QUE SI LA QUEREMOS TENEMOS QUE PEDIR PERMISO, PORQUE NO FUE RECABADA CON ESA FUNCIÓN, ESO QUEDA CLARÍSIMO.

SABEMOS QUE PODRÍA SER DE UTILIDAD ESA INFORMACIÓN, EN PARTICULAR PORQUE NOS HAN COMENTADO OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE ESTO SERÍA DE INTERÉS.

LOS ASUNTOS DEL VOTO EN EL EXTRANJERO LOS VA A ATENDER EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, EN ESE FORO SE PODRÍAN LLEVAR A CABO ALGUNAS DE LAS DISCUSIONES.

ME GUSTARÍA ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS, DE CÓMO DEBEMOS TRATAR ESTE TEMA. EN EL CASO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SIMPLEMENTE QUEREMOS CUMPLIR LA NORMA Y QUEREMOS AYUDAR, SI ES POSIBLE AYUDAR SIN SALIRNOS DE LA NORMATIVIDAD.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA.- ESTE PROYECTO SE SUBIÓ A SOLICITUD MÍA EXPRESAMENTE EN UN GRUPO DE TRABAJO, Y QUIERO EXPLICAR CUÁL ERA MI PREOCUPACIÓN ENTONCES Y CUÁL ES MI PREOCUPACIÓN AHORA Y AL FINAL QUIERO DAR UNA PROPUESTA.

PRIMERO: ES LA FECHA EN LA QUE NO SABEMOS PARA QUÉ SE QUIERE LA INFORMACIÓN, EN VARIOS GRUPOS DE TRABAJO SE LE DIJO A LA COVE “EXPLÍCANOS”; HASTA TUVIMOS UN PROYECTO DONDE LA ÍBAMOS A DESTRUIR. EN ESE SENTIDO, HAY UNA INDEFINICIÓN.

¿CUÁL ES LA PRIMERA PREOCUPACIÓN QUE TENGO? QUE EFECTIVAMENTE NO ES UN DATO MENOR, Y LES VOY A EXPLICAR POR QUÉ: NO SÓLO PORQUE LA CONSTITUCIÓN DICE QUE A UNO NO LO PUEDEN ESTAR MOLESTANDO Y NOSOTROS LOS VAMOS A MOLESTAR. ESO ES INDUDABLE.

QUE ELLOS NO DIERON SU AUTORIZACIÓN EN EL MOMENTO PORQUE SEGURAMENTE FUE UNA FALTA DE PREVISIÓN QUE DEBIMOS HABERLES PREGUNTADO DESDE EL INICIO; PODÍAMOS HABERLO HECHO, QUE FUERA EXPRESO; NO LO HICIMOS, CARGUEMOS TAMBIÉN CON LA RESPONSABILIDAD.

¿CUÁLES SON MIS PUNTOS? UNO, NO ES UN DATO MENOR, PORQUE LES QUIERO INFORMAR QUE TAMBIÉN EN LA BASE DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN ESTE PAÍS TENEMOS DATOS DE CONTACTO, ¿ENTONCES A UNOS SÍ LOS PODEMOS MOLESTAR?, ¿QUÉ YA VAMOS A PODER MANDARLES CORREOS A TODOS?, ¿LES VAMOS A PODER HABLAR POR TELÉFONO?

LO QUE ME PREOCUPA ES QUE SE ABRE UNA PUERTA DONDE QUIÉN SABE HASTA DÓNDE VAMOS A LLEGAR. NO ES UN ASUNTO MENOR Y ESTAR ESPERANDO, QUE YA VA A VENIR UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL, QUE NUNCA LLEGA.

HABÍAMOS TENIDO UN PRIMER ACUERDO GENERAL EN EL PROPIO GRUPO DE TRABAJO, QUE CONSISTÍA EN PREGUNTAR A LOS CIUDADANOS. LOS VAMOS A MOLESTAR UNA VEZ PARA SABER SI QUIEREN ESTAR EN LA LISTA DE CONTACTOS; A ESTAS ALTURAS LO HUBIÉRAMOS ACABADO DE HACER, Y A LOS QUE DIJERON QUE NO O NO CONTESTARON, LOS BORRAMOS DE LA LISTA DE CONTACTOS.

LA INDEFINICIÓN, MÁXIME QUE EL GRUPO DE TRABAJO YA TERMINÓ, NO SE SABE QUÉ VA A

OCURRIR CON LAS PERSONAS QUE CONOCEN BIEN EL ASUNTO, PORQUE NO QUIERO DECIR NADA DEL COORDINADOR QUE VA A LLEVAR EL TEMA, PERO NO ES UN TEMA QUE SEA FÁCIL NI ES UN TEMA QUE SEA DE UN BROCHAZO. DEBEMOS TENER UNA DEFINICIÓN DE UNA VEZ SOBRE EL ASUNTO.

LA PROPUESTA CONCRETA QUE TENGO ES EL ACUERDO QUE HABÍAMOS TENIDO HACE COMO DOS MESES: DÉMOSLE UNA FECHA, SUGIERO QUE SEA EL ÚLTIMO DÍA DE SEPTIEMBRE, PARA QUE SE LES PREGUNTE A LOS CIUDADANOS, SI DICEN QUE SÍ, SE GUARDA ESA LISTA, Y SE LE ENTREGA A LA COVE, O A QUIEN SE DEFINA, PERO NECESITAMOS UNA DEFINICIÓN TEMPORAL.

LES PROONGO QUE YA TERMINEMOS CON ESTE ASUNTO, QUE SE LE PREGUNTE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE, LOS QUE NO CONTESTEN O LOS QUE DIGAN QUE NO, SE BORREN DE LA LISTA Y LOS QUE SÍ, ADELANTE, GUARDEMOS LA LISTA Y ENTREGUÉMOSLA A MANUEL CARRILLO POBLANO, COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNACIONALES, O CONSERVÉMOSLA HASTA QUE EL CONSEJO NOS DIGA QUÉ HACER CON ELLA. ME PARECE BIEN ESA SOLUCIÓN: CONSERVARLA.

PERO YA CONCLUYAMOS EL ASUNTO, PORQUE NO TENEMOS GRUPO DE TRABAJO, AUNQUE VAN LAS ACTIVIDADES, PERO FORMALMENTE TODOS SABEMOS QUE EL GRUPO DE TRABAJO SE VA A ACABAR, ENTONCES DEMOS ESA SOLUCIÓN.

PROPUESTA CONCRETA: QUE SE DÉ EL MES DE SEPTIEMBRE PARA CONSULTAR A LOS INTERESADOS SI QUIEREN PERMANECER O NO, Y LOS QUE DIGAN QUE NO, DE UNA VEZ SE ELIMINAN.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- PARA RETOMAR UNA INQUIETUD DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN RELACIÓN CON ESTE TEMA EXTERNADO SOBRE EL PROGRAMA DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO: LO QUE ESTAMOS VIENDO ES ELABORAR UNA EVALUACIÓN DE DICHO PROGRAMA, SE ESTÁ TRATANDO DE CIRCUNSCRIBIR ESO EN CONCRETO.

COMO LO SEÑALABA LA REPRESENTACIÓN DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PODRÍA BIEN SER EN EL GRUPO DE TRABAJO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO HASTA QUE LO FINIQUITEN. NO SÉ SI LA AUTORIDAD ELECTORAL

ADMINISTRATIVA YA TIENE UN PLAZO, NO SÉ HASTA DÓNDE ESTÉ CONDICIONADA LA TEMPORALIDAD DE ESOS ÓRGANOS O BIEN, COMO LO PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

LA IMPORTANCIA QUE REVISTE UN EJERCICIO DE ÉSTOS, COMO EL DE EVALUARLO, ADICIONAL A LO QUE YA SE ACORDÓ EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL PASADO 2 DE MAYO, POR EL CUAL SE PRESENTÓ UN INFORME SOBRE ESTA MATERIA, DONDE SE INDICÓ QUE SE ELABORA UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “ANÁLISIS DE LA SEGUNDA EXPERIENCIA DEL VOTO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012” Y QUE EN COADYUVANCIA PARTICIPA EL CONACYT PARA SU DICTAMEN POR UN COMITÉ DE PERTENENCIA, JUSTAMENTE ANTE LA EXTINCIÓN DE ESTOS ÓRGANOS. TAMBIÉN EN DICHA SESIÓN SE ELABORA UN DESGLOSE FINANCIERO CONTENIDO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011-2012 Y QUE YA FUE TAMBIÉN REMITIDO A LA PROPIA CONACYT.

CON INDEPENDENCIA DE ESTE COMPROMISO REALIZADO CON CONACYT, REITERO, DESDE HACE ALGÚN TIEMPO NUEVA ALIANZA EN EL SENO DE ESTA MESA Y EN OTRAS DE ESTA INSTITUCIÓN, HA SOLICITADO LA EVALUACIÓN INTERNA POR PARTE DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, EN ESTE CASO TAMBIÉN POR EL ÓRGANO COLEGIADO, DONDE CONFLUYAN TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

ESTA EVALUACIÓN DEBE DISTINGUIR EL PAPEL QUE ASUMIÓ EL EQUIPO DE CONSULTORES DE LA EMPRESA MANPOWER, LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, EL SERVICIO POSTAL MEXICANO, LA GESTIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PROPIAMENTE DICHA, EL ASPECTO PRESUPUESTAL Y, POR SUPUESTO, CUALQUIER VALORACIÓN QUE SIRVA PARA GENERAR UNA PROPUESTA MUY CONCRETA ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ELECTORAL. ES NUESTRA OPINIÓN QUE SE TRATA DE UN PROYECTO QUE INCIDE EN COSTOS MUY ALTOS, EN CAPÍTULOOS DE GASTO, EN PARTIDAS PRESUPUESTALES.

EL TRÁMITE PARA REGISTRARSE EN LA LISTA NOMINAL ES COMPLICADO, POR LO QUE EN NUESTRA OPINIÓN ES NECESARIO VALORAR ESTAS MODIFICACIONES QUE SE TIENEN QUE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SIMPLIFICAR LO PREVISTO EN LOS

REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 314, 315 Y 316 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. LA NORMATIVIDAD NO NOS AYUDA Y NO ACOMPAÑA CIERTAMENTE EL EJERCICIO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO EN RELACIÓN CON EL SUFRAGIO.

EN ESTE PROCESO –TENEMOS QUE DECIRLO, ES NUESTRO PARECER– HUBO SUFICIENCIA DE RECURSOS: 203 MILLONES, DE LOS CUALES, EL 47.3 FUERON PARA ACTIVIDADES DE 2011 Y 107 MILLONES QUE EQUIVALÍA AL 52.7, PARA TRABAJOS A DESARROLLAR EN 2012. EL DESTINO FUE A LOS CAPÍTULOS 1000 SERVICIOS PROFESIONALES, Y 3000 SERVICIOS GENERALES; SE PROGRAMÓ EJERCER 183 MILLONES, EQUIVALENTES AL 90.3 DEL TOTAL PRESUPUESTADO EN ESTOS DOS AÑOS.

LA CANTIDAD DEL PRESUPUESTO SE PREVIÓ DESTINAR A LA PARTIDA 12104 DE HONORARIOS, CON 21.8 MILLONES Y EN LA 31 MIL 801 SERVICIO POSTAL, CON 42.1 MILLONES DE PESOS. CAPÍTULO 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, SE GENERARON DOS PARTIDAS, LA 44109 Y LA 48101, DONDE SE PREVIÓ EJERCER 264 MIL PESOS PARA LO QUE FUE EL APOYO DE LA ALIMENTACIÓN DEL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, Y QUE CREO QUE FUE CORRECTO.

EN SEGUNDO LUGAR, PARA 2011 Y EL PROGRAMA, 10 MILLONES COMO DONATIVOS PARA INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO. TAMBIÉN TIENE SU JUSTIFICACIÓN Y HAY QUE DECIRLO CLARAMENTE COMO FUE, ERA POTENCIALIZAR LA EFECTIVIDAD Y EL PROGRESO DE ESTE PROGRAMA.

ES MI CONVICCIÓN PERSONAL QUE LOS RESULTADOS DE ESTE PROGRAMA DEBEN HACERSE FRENTE AL UNIVERSO DE LA POBLACIÓN OBJETIVO Y EL TOTAL DE LOS VOTANTES POTENCIALES. TODO ESTO EN CORRELACIÓN CON EL PROPIO GASTO.

DEVIENE ESTA CONVICCIÓN EN AQUEL VIEJO ESQUEMA EN DONDE SE TUVO LA POSIBILIDAD DE ACOMPAÑAR A LA LICENCIADA PALMIRA TAPIA A NUEVA YORK, Y DE LO QUE SE COMENTÓ CON LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DE MÉXICO EN ESA CIUDAD, DONDE LA ESTIMACIÓN DEL CÓNSUL O EL VICECÓNSUL –SI MAL NO RECUERDO– ERA DE APROXIMADAMENTE 4.5 A 6 MILLONES DE CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESE LUGAR QUE CONTABAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA.

QUE DE ESO DEVENÍA EN QUE 5 MILLONES EN CORRELACIÓN A ESA PROPIA CANTIDAD, ERAN INDOCUMENTADOS Y QUE NO TENÍAN POSIBILIDAD PARA VOTAR, PORQUE CARECÍA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, INCLUYENDO LA PROPIA CREDENCIAL; ES DECIR, EL UNIVERSO DE LOS QUE CONSIDERÁBAMOS AL UNIVERSO QUE NO CONSIDERÁBAMOS, AL MENOS LO QUE NOS QUE NOS EJEMPLIFICABA LA CIUDAD DE NUEVA YORK A DECIR DEL CÓNSUL O EL VICECÓNSUL, ERA EN TÉRMINOS LLANOS, 50 POR CIENTO SÍ, 50 POR CIENTO NO, DE TODO EL UNIVERSO DE LOS MEXICANOS QUE VIVÍAN EN ESA CIUDAD.

DICHO SEA DE PASO, NO ES LA CIUDAD MÁS IMPORTANTE PARA QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS ABANDONEN EL PAÍS POR MEJORES CONDICIONANTES DE VIDA Y TRATEN DE BUSCARLA EN OTROS LUGARES, PARTICULARMENTE EN ESTADOS UNIDOS. NUEVA YORK NO ES QUIEN CONCENTRA EL MAYOR NÚMERO DE MEXICANOS, SI DE ESTE TAMAÑO ES LA DIMENSIÓN EN ESA CIUDAD, EL TAMAÑO QUE TENEMOS EN OTRAS CIUDADES, COMO PODRÍA SER CHICAGO O LOS ÁNGELES, DEBE SER QUIZÁ MÁS DESEQUILIBRADA A LO QUE NOS COMENTABA ESA REPRESENTACIÓN.

CABRÍA HACER TRES PREGUNTAS: PRIMERO, SI ESTAREMOS EN APTITUD DE INICIAR CON PRONTITUD PREVIO A LA ESTRUCTURA DEL LIBRO BLANCO ESTA EVALUACIÓN INTERNA QUE LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APORTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CON LA FINALIDAD DE SER INCORPORADA EN EL LIBRO BLANCO; SEGUNDO, POR EL ÁMBITO DE TRANSPARENCIA QUE SE PUDIESE ESTABLECER, PUES EL COSTO QUE TUVO AL FINAL DEL DÍA MANPOWER, SABEMOS EL EJERCICIO QUE DESARROLLÓ Y LAS FUNCIONES QUE SE ESTABLECIERON, SOBRE TODO EN LOS ESTADOS UNIDOS CON RELACIÓN A ESTA CONTRATACIÓN, SERÍA SANO PARA PODER CONCLUIR Y CERRAR EL EJERCICIO PRESUPUESTAL QUE SE TUVIERA REGISTRADO EN LA ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO, CUÁNTO FUE LO QUE COSTÓ; TERCERO, QUE NOS PUDIERAN INFORMAR LA EVALUACIÓN DEL CONACYT A ESTE PROGRAMA, SI ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SI EL ÁREA COMPETENTE, ENCABEZADA POR LA MAESTRA PALMIRA TAPIA TUVIERA CONOCIMIENTO DE LOS AVANCES Y EL DESARROLLO QUE TIENE, ME IMAGINO QUE DEBE ESTAR EN CORRELACIÓN DE CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN Y REMISIÓN DE LA MISMA CON LA MAESTRA DALIA MORENO EN LO QUE SERÁ LA ELABORACIÓN DE TODO ESTE PROGRAMA.

REITERO QUE ES CONVICCIÓN DE UN SERVIDOR URGENTEMENTE UNA EVALUACIÓN. EL VOTO

DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO –DESDE NUESTRA OPINIÓN– NECESITA CON URGENCIA UNA PROFUSA REVISIÓN AL MARCO LEGAL, LO QUE IMPOSIBILITA, Y DIMOS CUENTA DE MUCHAS DISCUSIONES, EN DONDE LO MÁS CONVENIENTE ERA PISAR Y ATROPELLAR LA NORMA QUE CEJAR EL DERECHO CIUDADANO DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN EL EXTRANJERO, EN EL ÁMBITO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NOS CONLLEVA OBLIGADAMENTE A ESTABLECER QUÉ SISTEMA DE VOTO ALLENDE DE NUESTRAS FRONTERAS NECESITA ESTE PAÍS.

REITERO: ES CONVICCIÓN PERSONAL QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, DENTRO DE LOS MÚLTIPLES INSUMOS QUE PUDIESE ELABORAR EN BENEFICIO DE MÉXICO Y DE LOS MEXICANOS, ESTARÍA UNA EVALUACIÓN CIERTA, CONCRETA Y DIRECTA A ESTE PROGRAMA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- CON GUSTO ADOPTAMOS ESTAS PROPUESTAS QUE NOS HACE, ES MUY IMPORTANTE QUE HAGAMOS UNA EVALUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DE CÓMO SE DESARROLLÓ ESTE PROYECTO.

EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HIZO UN TRABAJO EXCELENTE EN LAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDÍAN, Y LOS CONVOCAREMOS PARA QUE SE HAGAN UNA SERIE DE PRESENTACIONES, LOS INVITAMOS A QUE USTEDES TAMBIÉN PUDIERAN HACER UNA PRESENTACIÓN, PARA PRESENTAR LOS PUNTOS IMPORTANTES DEL PROYECTO Y APRENDER DE ELLOS Y TENER INFORMACIÓN PARA CONFORMAR LOS LIBROS BLANCOS Y LAS EVENTUALES PROPUESTAS QUE PUDIERAN LLEGAR AL LEGISLATIVO.

DAREMOS ESTA INFORMACIÓN POR ESCRITO, LA QUE NOS SOLICITÓ Y HAREMOS LA REUNIÓN DE EVALUACIÓN, OJALÁ NOS ACOMPAÑE EL DIPUTADO LUIS ANTONIO.

LA OTRA PARTE ES QUE ENTIENDO Y ESPERO QUE ME LA FORMULEN YA CON MÁS PRECISIÓN EDUARDO RAMÍREZ, LA DE HÉCTOR MUÑIZ LA ENTENDÍ CON MÁS CLARIDAD.

ENTIENDO QUE DE HÉCTOR MUÑIZ LO QUE QUIERE ES QUE QUITEMOS EL PUNTO B DE ESTE ACUERDO, HASTA QUE TENGAMOS UN PROYECTO MÁS ELABORADO SOBRE QUÉ Y CÓMO VAMOS A HACER CON ESTA INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS CIUDADANOS. SI ME EQUIVOCO, ME LO DICE.

ENTONCES, TENEMOS DOS PROPUESTAS, UNA DEL PRD Y OTRA DEL PRI, PARA SEGUIR ADELANTE CON EL TRABAJO DE ESTE DOCUMENTO.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- ME ACABAN DE MANDAR LA INFORMACIÓN DE QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO DESAPARECE AL DÍA SIGUIENTE EN AQUEL EN QUE SE HAYA DECLARADO LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL; ESO ACABA DE ACONTECER HACE UNOS MINUTOS, A LAS 5 DE LA TARDE, EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN PLENO SESIONÓ PARA ENTREGAR CONSTANCIA AL PRESIDENTE ELECTO.

CONSECUENTEMENTE, SI NOS VAMOS A ESTOS TÉRMINOS DE AL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL, ÉSTE CONCLUYE EL DÍA DE HOY, MAÑANA CEJARÁ EN SUS ACTIVIDADES LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

BAJO ESE SUPUESTO, Y DESCONOCIENDO CUÁL SERÁ EL ÁMBITO EN EL CUAL SE DESENVOLVERÁ LA MAESTRA PALMIRA TAPIA, SOLICITARÍA RESPETUOSAMENTE QUE SE LE INVITARA A CONTINUAR EN ESTOS TRABAJOS POR EL *EXPERTISE* ADQUIRIDO.

NO ES UN TEMA FÁCIL, HAY QUE RECONOCERLE AL CONSEJO GENERAL QUE HAYA IMPLEMENTADO ESTE PROGRAMA CON DOS MUJERES: POR UN LADO LA MAESTRA DALIA MORENO Y, POR OTRO, LA MAESTRA PALMIRA TAPIA, Y QUE EN TODO ESTE *EXPERTISE*, QUE NO SIEMPRE FUE “MIEL SOBRE HOJUELAS”, PUDIERA ELLA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS.

ALGO TENDRÁ QUE DECIRNOS, EN ALGO PODRÁ APOYAR A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN RELACIÓN CON ESTE EJERCICIO INTERESANTE, COMPLEJO, COMPLETAMENTE CONTRADICTORIO EN EL ÁMBITO LEGAL, QUE TIENE QUE CONLLEVAR UNA SERIE DE DISPENSAS Y DE RESULTADOS, PARA TENER UN INCREMENTO SUSTANCIAL EN LOS NÚMEROS.

ME PARECE QUE SI TUVIÉRAMOS UNA LEY CON MAYOR FLEXIBILIDAD LOS CERCA DE 50 MIL CIUDADANOS QUE SE INSCRIBIERON Y CERCA DE 40 MIL –SI MAL NO RECUERDO– QUE VOTARON, PODRÍAMOS POTENCIALIZARLO MÁS.

NO SÉ SI LA SOLUCIÓN SEA QUE ESTA AUTORIDAD EXTIENDA SUS MANOS Y PUDIERA CREDENCIALIZAR EN EL EXTRANJERO. MUCHO SE HA TOCADO ESE TEMA, SE HA HABLADO DE LA POSIBILIDAD DE QUE EN LOS CONSULADOS, EN LAS EMBAJADAS QUE MÉXICO TIENE EN EL EXTRANJERO, PUDIERA HACERLO ESTA AUTORIDAD POCO VISTA AL EXTERIOR, PERO CON UN DINAMISMO INTERNO INTENSO, QUE PUDIESE DESPLEGAR SUS ACTIVIDADES EN TODOS ESOS LUGARES, CON UNA MÁQUINA PARA CREDENCIALIZAR A NUESTROS CONCIUDADANOS, QUIZÁ ESTABLECIENDO MUCHAS IDEAS.

HAY QUIEN SE PRONUNCIA POR UN CANJE DIRECTO DE LA CREDENCIAL VIEJA, LA 03, LA 09 O LA CREDENCIAL QUE CAUSE CADUCIDAD COMO ELEMENTO PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, QUE PUDIERA LLEGAR, ENTREGARLA Y AHÍ MISMO CREDENCIALIZARSE EN UN LISTADO COMPLEMENTARIO, QUE PODRÍA SER EL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO. ESTO LLEVA HASTA OTRA SERIE DE REFLEXIONES.

HAY QUIENES TODAVÍA VEN MÁS ALLÁ, LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN, JUSTAMENTE CON ESTOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ALLENDE DE NUESTRAS FRONTERAS, QUE PUDIERAN ESTABLECERSE CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y DE REPRESENTACIÓN A ESOS CONCIUDADANOS QUE NO HAN RENUNCIADO A LA NACIONALIDAD, PARA QUE TUVIERAN UNA VOZ EN LOS CONGRESOS, COMO CARGO DE REPRESENTACIÓN.

FALTA MUCHO POR ESCRIBIRSE, ESTOS DOS EJERCICIOS HAN DENOTADO NUESTRA REALIDAD; SI UNO REvisa AQUEL VIEJO LIBRO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, EDITADO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LOS PRINCIPIOS DE LA DÉCADA PASADA, SE DA CUENTA DE QUE EVOLUCIONÓ Y EVOLUCIONA DE UNA MANERA DISTINTA Y RADICAL LO QUE ES LA TEORÍA CON LA PRÁCTICA.

HOY TENEMOS EL *EXPERTISE* EN GENTE COMO LA MAESTRA PALMIRA TAPIA Y SERÍA SANO APROVECHARLO, DE SER NECESARIO, USTED, DIRECTOR EJECUTIVO, PODRÍA PROPONER AL CONSEJO GENERAL, SI NO, EN SU MOMENTO LO HAREMOS, LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL EN RELACIÓN CON ESTE TEMA, QUE MUCHO TENDRÁ QUE DAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS.

COMO LO SEÑALÁBAMOS AYER, EN LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DE TIEMPO NO DISPONEMOS MUCHO, PORQUE EN EL AÑO 2014 INICIARÁ EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- EN PRIMER LUGAR, CIERTAMENTE, COMO EL GRUPO DE TRABAJO DEJARÁ DE FUNCIONAR, APROVECHARÍA PARA EXPRESAR NUESTRO AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA MAESTRA PALMIRA TAPIA Y AL SECRETARIO, AL LICENCIADO CÉSAR MUÑOZ POR EL TRABAJO ELABORADO, LLEVADO A CABO EN ESTAS SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO. TENEMOS UN CABAL RECONOCIMIENTO DE SUS CAPACIDADES Y DE QUE, EFECTIVAMENTE, ESTE GRUPO DE TRABAJO CUMPLIÓ CON SU OBJETIVO Y LO CUMPLIÓ BIEN.

EN SEGUNDO LUGAR, SOBRE LA EVALUACIÓN DE ESTE PROGRAMA, TENEMOS DOS EXPERIENCIAS YA Y, SIN EMBARGO, TODAVÍA NO SABEMOS CUÁL ES LA CIRCUNSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO, PARA QUE ÉSTOS PUEDAN INCENTIVARSE PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO O NO.

TENEMOS HIPÓTESIS DE TRABAJO Y PARA TENER UNA VISIÓN COMPLETA HABRÍA QUE CONOCER CUÁL ES EL POSICIONAMIENTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, PARA SABER QUÉ ES LO QUE SE REQUIERE Y LO QUE SE NECESITA, DESDE NUESTRA VISIÓN.

EL PUNTO DE VISTA DE ACÁ NO ES EL DE ALLÁ, Y EN ESA PERSPECTIVA ES EN LA QUE EVALUAMOS EL ASUNTO ÉSTE DE LOS DATOS. EL QUE NO SE CUMPLA CABALMENTE CON LOS PLAZOS Y ESTOS DATOS TENGAN QUE DESTRUIRSE, PUEDE TENER IMPLICACIONES RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO. NO SÓLO SON SENSIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA INFORMACIÓN DESDE NUESTRO PAÍS, SINO SON MÁS SENSIBLES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESTAR EN OTRO PAÍS.

POR ESTA RAZÓN, VERÍA CON MUCHO CUIDADO EL QUE ESTOS CIUDADANOS, SI RECIBEN UNA INVITACIÓN PARA VER SI ESOS DATOS PUEDEN SER USADOS, INCLUSIVE ESO, PUEDE EMPEZAR A INHIBIR A ESTOS CIUDADANOS A QUE VOTEN EN LA SIGUIENTE, SI ES QUE SE SIGUE CON ESTE MISMO MÉTODO.

HABRÍA QUE CUMPLIR LA LEY, Y QUE LOS CIUDADANOS QUE VOTARON NI SIQUIERA SE ENTERARAN O SUPIERAN QUE TODA LA INFORMACIÓN QUE ELLOS DIERON A ESTE INSTITUTO QUEDÓ BORRADA Y DESAPARECIDA, COMO ES EL ESPÍRITU DE LA LEY, PENSANDO EN QUE

ESTOS CIUDADANOS, UNO DE LOS FACTORES DE SU PARTICIPACIÓN ES LA INFORMACIÓN PERSONAL DE ELLOS EN OTRO PAÍS.

POR OTRO LADO, ESTE EJERCICIO DE EVALUACIÓN QUE SE PROPONE, AL CUAL NOS ADHERIMOS, TENDRÍA QUE REVISAR LA PARTE NORMATIVA ACTUAL, QUE ES LA QUE MUCHAS VECES IMPIDE QUE LAS IDEAS BUENAS PUEDAN LLEGAR A LLEVARSE A CABO.

CIERTAMENTE, NO ESTÁ EL MARCO LEGAL ADECUADO PARA QUE LAS IDEAS QUE SE HAN EXPRESADO; POR EJEMPLO, LA DE CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO, PUDIERA HACERSE. ACTUALMENTE NO EXISTE ESTE MARCO LEGAL QUE PUDIERA, EN SU MOMENTO, HACER FACTIBLE EL QUE SE DIERA UNA CREDENCIALIZACIÓN EN EL EXTRANJERO; SE REQUERIRÍA REVISAR UNA SERIE DE INFORMACIÓN, DE DATOS Y DE CAMBIOS EN EL PROPIO CÓDIGO PARA QUE ESTO PUDIERA SER FACTIBLE.

Y SI NO TENEMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA RECOMENDAR CUÁLES SON LOS CAMBIOS QUE REQUIERE LA PARTE NORMATIVA, PARA QUE PUEDAN SER FACTIBLES DISTINTAS SOLUCIONES DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTOS CIUDADANOS, PARA QUE PUEDAN EJERCER SUS DERECHOS, TENDRÍAMOS QUE TERMINAR UN EJERCICIO DE EVALUACIÓN, PERO INCLUYENDO LA PARTE NORMATIVA E INCORPORANDO LA VISIÓN DE LOS CIUDADANOS ALLÁ.

PERO ES UNA VISIÓN COMPLETA, NO ES PERSONAL, NI TAMPOCO ES QUE ALGUIEN DICE “OYE, ES QUE A MÍ SE ME ACERCARON Y ME DIJERON”. NO, SE TRATA DE CONOCER DE UNA MANERA SISTEMÁTICA QUÉ ES LO QUE PIENSAN LOS CIUDADANOS MEXICANOS ALLÁ PARA VOTAR AQUÍ.

EN ESE SENTIDO, HARÍA FALTA ESA OTRA VISIÓN DE LA MONEDA PARA TENER LA POSIBILIDAD DE ATENDER UN DIAGNÓSTICO EVALUATIVO QUE PROPUSIERA UNA SERIE DE CAMBIOS A LA PARTE LEGISLATIVA, CON LA FINALIDAD DE QUE PUDIERAN DARSE LOS EFECTOS DE QUE PUDIERAN VOTAR DE UNA MANERA MÁS SIMPLE Y SENCILLA, Y TAL VEZ PUDIERAN EJERCER DERECHOS, MÁS DE LOS QUE ACTUALMENTE LO HACEN.

PARA NADIE ES SATISFACTORIA LA CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE VOTAN DESDE EL EXTRANJERO. Y EN ESTO NO SABEMOS TODAVÍA CON PRECISIÓN CUÁLES SON LAS CAUSAS POR LAS CUALES 4 Ó 5 MILLONES NO VOTAN.

SUGERIRÍA QUE, POR LO PRONTO, NO LES DIÉRAMOS EL MOTIVO DE UTILIZAR SU INFORMACIÓN PARA OTROS ASPECTOS, QUE FINALMENTE PUEDAN TENERSE OTRAS FUENTES PARA OBTENER ESOS DATOS U OBTENER LO QUE SE ESTÁ BUSCANDO.

POR ESO, NOS ADHERIMOS AL POSICIONAMIENTO DE QUE SE SIGA REVISANDO EL TEMA Y QUE SE CUIDE QUE ESTA INFORMACIÓN NO VAYA MÁS ALLÁ DE LOS LÍMITES PARA LO CUAL FUE HECHA Y PARA LO CUAL LA NORMA ASÍ LO ESPECIFICÓ.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- PARA CLARIFICAR MI PROPUESTA EN ESTE PUNTO, SIEMPRE REITERANDO QUE LA TENDENCIA ES A LA DISPOSICIÓN DE DISCUTIR EL TEMA; NO ES QUE ESTEMOS EN CONTRA DE QUE ASÍ SUCEDA, PERO NO LO CONSIDERAMOS SUFICIENTEMENTE MOTIVADO Y FUNDADO.

PROPONGO SE ELIMINEN DEL PROYECTO DE ACUERDO AQUELLAS CONSIDERACIONES Y RESOLUTIVO QUE SE REFIEREN AL RESGUARDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE CONTACTO EN TODO ELLO; Y QUE, EN EL CONSIDERANDO 82 SE SUSTITUYERA POR UN TEXTO QUE DIRÍA MÁS O MENOS ASÍ: “EN CUANTO A LA INFORMACIÓN DE CONTACTO REFERIDA EN EL CONSIDERANDO 71, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A MÁS TARDAR EN LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRE EN EL MES DE SEPTIEMBRE, ESTABLECERÁ EL PROCEDIMIENTO A DISPOSICIÓN FINAL DE DICHA INFORMACIÓN; “HASTA EN TANTO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LE DARÁ EL TRATAMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD QUE CORRESPONDE A DATOS PERSONALES, CONFORME A LA REGULACIÓN DE LA MATERIA”.

UNA PROPUESTA SERÍA QUE EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE DURANTE EL ANÁLISIS, NO QUEDARA EN EL AIRE EL RESGUARDO NI LA CONFIDENCIALIDAD.

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- PARA QUE QUEDE CONSTANCIA QUE NO NADA MÁS SOMOS CRÍTICOS, COMO EN EL CASO DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, AHORA ES AL REVÉS: QUEREMOS HACER UN RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA PALMIRA TAPIA, POR SU DESEMPEÑO AL FRENTE DE ESTE GRUPO DE TRABAJO Y A SU EQUIPO DE COLABORADORES, QUE SIEMPRE NOS ATENDIÓ CON ATINGENCIA, OPORTUNIDAD Y AMABILIDAD LAS INQUIETUDES QUE TUVIMOS, AL MENOS

NUESTRA REPRESENTACIÓN, LO CUAL NO HA SUCEDIDO EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE SE MENCIONÓ EN EL PUNTO ANTERIOR.

ME SUMO A LO QUE COMENTÓ EL DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ, EN CUANTO A QUE OJALÁ SE PUDIERA APROVECHAR DE LA EXPERIENCIA DE LA MAESTRA PALMIRA TAPIA PARA QUE NOS SIGUIERA AYUDANDO, PORQUE TODAVÍA NO CONCLUYEN LOS TRABAJOS DE LA COVE, OJALÁ SE PUDIERA BUSCAR UN MECANISMO PARA QUE ELLA PUDIERA SEGUIR AYUDÁNDONOS A LLEVAR A BUEN PUERTO LA PARTE QUE QUEDA PENDIENTE.

POR OTRO LADO, ME PARECE BIEN LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; EN EL GRUPO DE TRABAJO MENCIONÁBAMOS NUESTRA PREOCUPACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE ORIGINALMENTE NO SE PLANTEÓ ASÍ CON ESTA VARIABLE QUE ESTÁ METIENDO LA COVE Y ES CONVENIENTE QUE NOS DEMOS ESTE TIEMPO, UN MES, PARA EL ANÁLISIS QUE HA PROPUESTO TANTO ACCIÓN NACIONAL COMO NUEVA ALIANZA, PARA DARLE UNA BUENA RUTA A ESTA PARTE QUE ES MUY DELICADA DE LOS DATOS PERSONALES DEL CONTACTO.

EN ESA PARTE TENEMOS NUESTRAS DUDAS DEL CÓMO SE VA A MANEJAR Y LA LAGUNA A QUE SE REFERÍA LA REPRESENTACIÓN DE PRD DE QUE HEMOS HECHO UNA SERIE DE CUESTIONAMIENTOS A LA COVE DE CÓMO SE VA A MANEJAR UNA SERIE DE COSAS Y NO HEMOS LLEGADO A BUEN PUERTO ESTAS INQUIETUDES QUE NOS DEJA EN EL LIMBO DE QUÉ VA A PASAR CON ESO.

EN CONCRETO, APOYARÍAMOS LA PROPUESTA QUE HACE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- TANTO LA MAESTRA PALMIRA TAPIA, COMO CÉSAR MUÑOZ Y SAIRA PÉREZ ACEPTARON LA INVITACIÓN QUE LES HICIMOS HACE UNOS DÍAS DE CONTINUAR CON NOSOTROS EN TRABAJOS RELACIONADOS CON EL VOTO EN EL EXTRANJERO Y OTROS TEMAS, COMO SEGUIR ANALIZANDO POSIBLES ESCENARIOS DE CREDENCIALIZACIÓN EN LOS CONSULADOS.

EL ELEMENTO FUNDAMENTAL Y DONDE SE LOGRÓ UNA SINERGIA EXTRAORDINARIA CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES, ES QUE NOS PERMITIÓ TENER EMPLEADOS DEL IFE

DENTRO DEL CONSULADO; ESOS EMPLEADOS, PUDIERON HABER LLEGADO POR MANPOWER O POR UN CONTRATO DE HONORARIOS O POR PLAZA. HEMOS TENIDO ALGUNAS CONVERSACIONES CON ESTA SECRETARÍA Y ESTÁN ENTUSIASMADOS CON ESTA IDEA Y NOS REITERAN SU BENEPLÁCITO A SEGUIR TRABAJANDO EN ESTE TEMA.

EN ESTOS TEMAS NOS VA A SEGUIR AYUDANDO PALMIRA TAPIA; CÉSAR MUÑOZ NOS VA A ESTAR AYUDANDO EN TEMAS LEGALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SOBRE TODO RELACIONADOS CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA; Y SAIRA PÉREZ ESPERAMOS QUE NOS PUEDA AYUDAR EN TEMAS INFORMÁTICOS, COMO ES SU *EXPERTISE*.

COINCIDO CON USTEDES EN EL TRABAJO EXTRAORDINARIO QUE REALIZARON PALMIRA TAPIA Y CÉSAR MUÑOZ. ESTAMOS MUY SATISFECHOS CON LA ACTIVIDAD, CON TODO SU EMPEÑO E IGUAL QUE USTEDES RECONOZCO PÚBLICAMENTE Y AGRADEZCO PÚBLICAMENTE A SAIRA PÉREZ, A CÉSAR MUÑOZ, A PALMIRA TAPIA Y A TODO EL RESTO DE SU EQUIPO, EL HABER SACADO UN PROYECTO SIN NINGÚN ERROR, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN QUE MANCHARA EL TRABAJO DE LOS VOTOS EN EL EXTRANJERO.

HAREMOS PROPUESTAS DE CÓMO MEJORARLO, COMO LO HABÍAMOS DICHO HACE RATO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- QUIERO HACER ECO DE LO QUE SE HA DICHO, AGRADECERLE A PALMIRA TAPIA Y A SU EQUIPO TODO EL EMPEÑO QUE PUSIERON EN EL ASUNTO DEL VOTO EN EL EXTRANJERO.

ESCUCHAMOS QUE VAN A MANTENERSE TRABAJANDO, PERO NO VA A HABER GRUPO DE TRABAJO. QUIERO AGRADECERLE SU PARTICIPACIÓN COMO COORDINADORA, FUE UN GRUPO QUE TRABAJÓ DE MANERA EXCEPCIONAL.

HIZO UN TRABAJO MÁS ALLÁ PARA LO QUE ESTABA CONTRATADA, ALGUNAS DE SUS PROPUESTAS AYUDARON A DISMINUIR EL NÚMERO DE RECHAZOS DE GENTE QUE QUERÍA VOTAR. ESO ES ENCOMIABLE, ESO ERA PARA LO QUE SE LE SOLICITABA, PERO HIZO UN TRABAJO MÁS ALLÁ Y NOS MOSTRÓ ALGUNAS FORMAS DE TRABAJAR CON LOS PARTIDOS QUE CREO QUE SON DIGNAS DE APLAUSO Y CELEBRO QUE VAYA A CONTINUAR, ESPERO QUE SIGA MANTENIENDO RELACIÓN CON LOS PARTIDOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO SOMETER A APROBACIÓN ESTE PROYECTO Y TAMBIÉN EL PUNTO QUE NOS PLANTEARON EL PRI Y EL PRD TAMBIÉN.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- MI PROPUESTA ES MUY CLARA; PARTO DE UNA PREMISA DE QUE HAY QUE SOLICITARLA Y QUE LA CNV VALE LA PENA QUE HAGA UNA PROPUESTA DE UNA VEZ.

MI PROPUESTA ES: QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO DIGA QUE DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE SE LE SOLICITARÁ A LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SI DESEAN QUE HAYA UNA COMUNICACIÓN CON EL INSTITUTO, QUE HAYA UNA RELACIÓN CON EL INSTITUTO VÍA LOS PUNTOS DE CONTACTO: EN CASO DE QUE NO HAYA RESPUESTA O HAYA UNA NEGATIVA, QUE SEAN ELIMINADOS EL ÚLTIMO DÍA DE SEPTIEMBRE DE LA LISTA DE CONTACTOS Y EL RESTO QUE HAYAN ACEPTADO SE GUARDE PARA VER QUÉ DICE, CON LA MISMA REDACCIÓN ÉSA DE QUE SE VA A GUARDAR HASTA EL 31 PARA VER QUÉ DICE EL CONSEJO GENERAL.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- UNA MOCIÓN.

ESTANDO DE ACUERDO CON EL SENTIDO PROPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, NO SÉ SI ESTE PROYECTO DE ACUERDO TENGA QUE SER UNA RECOMENDACIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES O BIEN QUE SE TRABAJARA EN CUANTO A UNA RECOMENDACIÓN AL PROPIO SENO DEL CONSEJO GENERAL, CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVIDAD ES RESTRICTIVA.

TODOS LOS PUNTOS PARA IR DANDO PASOS PARA HACER MÁS LAXOS ALGUNOS TRÁMITES EN RELACIÓN CON ESTA MATERIA, FUERON APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL POR LA LEGÍTIMA COMPETENCIA QUE TENÍA.

REITERO: ESTANDO DE ACUERDO EN EL FONDO DE LO PROPUESTO POR EDUARDO RAMÍREZ, NO SÉ SI SEA COMPETENCIA QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LE RECOMIENDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. ÉSE SERÍA EL PRIMER PUNTO; ES DECIR, SÉ QUE PUEDE

RECOMENDARLE, PERO NO SÉ SI LA DIRECCIÓN EJECUTIVA TENGA FACULTADES LEGALES PARA ESTABLECER ESTE TIPO DE SITUACIONES SIN UN MANDATO DE AUTORIDAD SUPERIOR.

EL ESPÍRITU PUEDE SER MUY SANO, SI SE PUDIESE PROCESAR, Y NO SÉ SI ESTÉ DE ACUERDO EDUARDO RAMÍREZ EN RETIRAR EL PUNTO, Y QUE SE PUDIERA PROPONER UNA RECOMENDACIÓN AL CONSEJO GENERAL DE MANERA INMEDIATA, QUIZÁ EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA PODER ATACAR ESTE TEMA Y DARLE CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS, Y NO DESPERDICAR EL INSUMO QUE SE TIENE, QUE AL FINAL DEL DÍA ES LO QUE SE PRETENDE.

BAJO ESE ESQUEMA, NO SÉ SI SEA COMPETENCIA DE ESTE REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES. PEDIRÍA VOTACIÓN NOMINAL, PORQUE ME SEPARARÍA DEL ASUNTO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- ¿PODRÍAMOS PEDIRLE QUE LO ACLARE DE NUEVO?

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- TIENE QUE SER ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL EL QUE TIENE QUE DARLE LA FACULTAD DE LA COMPETENCIA, DESDE MI PUNTO DE VISTA. SE LO ESTOY RECOMENDANDO, PERO NO LO PUEDE EJERCITAR, NO TIENE ASIDERO JURÍDICO PARA EJERCITARLO EN BASE A UNA RECOMENDACIÓN DE CNV.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EDUARDO RAMÍREZ, ¿POR QUÉ NO HACE UNA PREGUNTA FORMAL AL LICENCIADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ?

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- YA ME CONTESTÓ, ME DIJO QUE ES UN PROBLEMA DE FACULTAD. ÉL SOSTIENE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NO TIENE FACULTADES PARA HACER ESE PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO DE LA LISTA DE CONTACTOS.

SI NOS PUDIERA ACLARAR ALEJANDRO SÁNCHEZ, QUE NOS CUENTE A TODOS.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI ME PERMITEN QUE HAYA UNA OPINIÓN DEL ÁREA TÉCNICO-NORMATIVA, ÉL TIENE UNA PROPUESTA QUE PODRÍA AYUDAR.

LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.- EFECTIVAMENTE, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE LA ATRIBUCIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, Y PARA ESTO HACE CONTACTO CON LOS MEXICANOS QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO, AQUELLOS QUE SOLICITAN SU INSCRIPCIÓN A ESTE LISTADO.

SIN EMBARGO, CUANDO SE TRATE DE TAREAS DISTINTAS A LA CONFORMACIÓN DE ESTOS LISTADOS, NECESITARÍA UN ACUERDO QUE FUESE DE UN ÓRGANO SUPERIOR, EN ESTE CASO PUDIERA SER EL CONSEJO GENERAL, Y LE DARÍA MUCHO MÁS TRASCENDENCIA A ESTA INFORMACIÓN, QUE PUDIERA SER UTILIZADA POR OTRAS ÁREAS DISTINTAS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, QUE PUDIERA SER EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES DE REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA OTRAS OCASIONES.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- UNA PREGUNTA: LA PROPUESTA SERÍA QUE EL PROYECTO DE ACUERDO, EN VEZ DE DECIR QUE ES DE LA CNV HACIA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SERÍA HACIA EL CONSEJO GENERAL.

LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.- ASÍ ES, EN ESE SENTIDO SERÍA LA OPINIÓN QUE TENEMOS PARA ESTE CASO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- CREO QUE ESTÁ BIEN.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- PUDIENDO ESTAR DE ACUERDO, POR LA TRASCENDENCIA QUE DA Y LAS FACULTADES DEL CONSEJO GENERAL COMO MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN EN EL IFE, QUISIERA PREGUNTAR SI CON LAS DISPOSICIONES DE TRANSPARENCIA Y LAS QUE REFIEREN QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA INTEGRARÁ LA LISTA NOMINAL, Y LAS RELATIVAS A QUÉ AUTORIDAD ES LA QUE LA TIENE EN SU PODER, SI NO CREEN USTEDES QUE ES CONDUCTENTE QUE PUEDA ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ESTABLECER PARA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA TENGA LA DISPOSICIÓN, RESGUARDE O DISPONGA EL DESTINO FINAL DE ESTA INFORMACIÓN.

NO TENDRÍA PROBLEMA, EN PRINCIPIO, DE QUE SE ESTABLECIERA HACIA EL CONSEJO GENERAL, SOSTENIENDO MI PROPUESTA; PERO CREO QUE ESTA INFORMACIÓN LA INTEGRÓ LA DIRECCIÓN EJECUTIVA PARA EFECTOS DEL VOTO DE LOS MEXICANOS Y OBRA AQUÍ, ENTONCES NO VEO QUE PUDIERA CHOCAR CON QUE SE DISPUSIERA EN LA MANERA QUE ESTÁ EL TÍTULO.

LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BÁEZ, SECRETARIO TÉCNICO NORMATIVO.- CUANDO SE TRATE DE INFORMACIÓN SOLICITADA A TRAVÉS DEL MECANISMO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EFECTIVAMENTE, QUIEN TIENE EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN ES QUIEN LA TIENE QUE PROPORCIONAR, PERO EN ESTE CASO EL RESGUARDANTE SERÍA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y QUIEN LA AUTORIZARÍA SERÍA EL CONSEJO GENERAL PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESTA INFORMACIÓN.

Y QUE PUDIERA UTILIZARSE ESTA INFORMACIÓN DE CONTACTO PARA OTRAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE NO FUERA EXCLUSIVAMENTE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, Y RESGUARDANDO ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA LA INFORMACIÓN COMO DATO PERSONAL Y COMO DATO CONFIDENCIAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- MOCIÓN: EN ESE ENTENDIDO, DE ESTABLECERSE ESO, SI NO HUBIERA ACUERDO PARA QUE SE DISPUSIERA DE LA MANERA COMO ESTÁ EL ACUERDO, A MI JUICIO DEBERÍA RETIRARSE POR EL MOMENTO, PORQUE NO PODRÍA IR AL CONSEJO GENERAL DE UNA MANERA PARCIAL NADA MÁS LA LISTA NOMINAL A LOS SIETE AÑOS COMO DISPONE LA LEY, Y DE LO OTRO QUE DIJERA EL CONSEJO GENERAL “ESPÉRENSE, PARA QUE A MÁS TARDAR EN SEPTIEMBRE SE ESTABLECIERA EL PROCEDIMIENTO A DISPOSICIÓN FINAL O DE RESGUARDO”.

NO ESTARÍA EN LA POSICIÓN DE QUE SE SUBIERA AL CONSEJO GENERAL CON LA DISPOSICIÓN DE UNA PARTE DE LA INFORMACIÓN, PORQUE EN MI PROPUESTA NO ESTARÍA HABLANDO DE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO EN EL ACUERDO. SI SE APROBARA COMO ESTÁ EL ACUERDO, A LO MEJOR PROCEDERÍA QUE FUERAN LOS DOS TIPOS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS QUE EL CONSEJO GENERAL ORDENARA O DISPUSIERA.

ME QUEDA ESA DUDA, DE TODAS MANERAS EN ESE TEMA SOSTENDRÍA MI PROPUESTA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI ME PERMITE UNA MOCIÓN ANTES QUE LA DE USTED, LICENCIADO GONZÁLEZ ROLDÁN.

PARECE CONVENIENTE LO DE QUITAR EL PUNTO, COMO LO PROPONÍA EL PRI, DEL ACUERDO, PORQUE ESO SIGNIFICA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA MANTIENE ESTO EN RESGUARDO EXCLUSIVO Y TIENE QUE HACER ALGO TARDE O TEMPRANO, LO CUAL NOS DA TIEMPO PARA TENER UNA SOLUCIÓN, UNA SALIDA COMO LA QUE NOS ESTÁ PROPONRIENDO EL PRD, UNA VEZ QUE HAYAMOS HECHO MEJORES CONSULTAS CON EL RESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN TODOS LOS ÁMBITOS, EN EL DE TRANSPARENCIA, EN EL DE COMPETENCIA, ETCÉTERA.

HICE ESTA MOCIÓN PARA QUE LA MOCIÓN QUE NOS VA A HACER LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN A LO MEJOR PUDIERA TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTO, Y AYUDARNOS A ENCONTRAR UNA SALIDA UNIENDO LAS DOS POSICIONES QUE TENEMOS HASTA EL MOMENTO E, INCLUSO, LA OPINIÓN QUE NOS HA DADO EL LICENCIADO ALEJANDRO SÁNCHEZ.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- EL FIN LO SABEMOS: EN DICIEMBRE SE VA A DESTRUIR, LA CONSECUENCIA JURÍDICA INMEDIATA LA SABEMOS; SE VA A PRESERVAR CON FINALIDAD –SEGÚN DICE EL ACUERDO– DE ALGÚN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE TRANSPARENCIA.

NO SÉ HASTA DÓNDE LO VAYA A PROCESAR EL ÁREA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, POR UN PEQUEÑO ELEMENTO: SERÍA TANTO COMO PEDIR ALGUNA PARTE DEL PADRÓN ELECTORAL, Y DE SUYO CONLLEVA CONCATENADO, UN PEQUEÑO ÁMBITO: LA CONFIDENCIALIDAD. ÉSE ES EL TEMA DE FONDO.

ES DECIR, LOS EFECTOS, YA SABEMOS QUÉ VA A PASAR CON ESTA INFORMACIÓN; SIN EMBARGO, LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, ES HACER FUNCIONABLE CON MIRAS A PRÓXIMOS PROCESOS, LO QUE PUEDA FUNCIONAR DE LOS CIUDADANOS, 50 MIL QUE YA SE REGISTRARON.

YA NO EMPEZAR DE CERO, COMO SE EMPEZÓ EN ESTE PROCESO ELECTORAL FEDERAL, SINO EMPEZAR A GENERAR ALGUNA SERIE DE DATOS. POR ESO SEÑALABA QUE ES COMPETENCIA

DIRECTA DEL CONSEJO GENERAL.

NO SÉ SI LA MEJOR ES LA QUE PROPONE, DIRECTOR EJECUTIVO: RETIREMOS EL PUNTO, TRANSITEMOS EN OTRO PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DONDE LE SOLICITE AL IFE TODAS AQUELLAS MEDIDAS QUE QUERAMOS EN RELACIÓN CON ESTE INSUMO, PRESERVANDO LA CONFIDENCIALIDAD QUE DEBE TENER UNA SERIE DE FACTORES PARA QUE PODAMOS HACER UTILIZABLE LO QUE NO PODEMOS UTILIZAR HOY. ÉSA SERÍA UNA BUENA SALIDA.

SI SE QUIERE CON INMEDIATEZ EN ESTE ACTO DARLE SALIDA, PODRÍA ESTABLECERSE UN PUNTO DE ACUERDO CUARTO, RECORRIÉNDOSE EL CUARTO A QUINTO Y DONDE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y AUTORIDADES COMPETENTES (SECRETARÍA EJECUTIVA, UNA SERIE DE ÁREAS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN), PARA VER SI ES PERMISIBLE MEDIANTE UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DARLE UN USO Y DESTINO FINAL A ESTA INFORMACIÓN, PREVIO A SU DESTRUCCIÓN.

ÉSA PODRÍA SER OTRA SALIDA. INSERTO, REITERO EN EL CUERPO DEL MISMO DOCUMENTO, YA ESTÁ LA INSTRUCCIÓN DADA AL DIRECTOR EJECUTIVO Y YA SE VA.

DESDE MI PUNTO DE VISTA, LO MÁS LIMPIO SERÍA QUE FUÉRAMOS A OTRO ACUERDO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EDUARDO RAMÍREZ VA A ACLARARNOS SU PROPUESTA.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- QUISIERA MODIFICAR MI PROPUESTA.

POR UN LADO, NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DEL PRI, EN EL SENTIDO DE QUE SE RETIRE LA PARTE DE LOS DATOS DE CONTACTO, PARA QUE SOLO VAYA AL ASUNTO DE LA LISTA NOMINAL QUE SE TIENE QUE GUARDAR, ETCÉTERA.

Y, POR OTRO LADO, SE HAGA UN COMPROMISO DE SUBIR UN ACUERDO A LA BREVEDAD, SOBRE UNA PROPUESTA DE PROCEDIMIENTO QUE HAGA LA CNV AL CONSEJO GENERAL.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PARECE QUE TENEMOS UNA PROPUESTA PARA VOTACIÓN.

EN PRIMER LUGAR, LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE PIDA LA VOTACIÓN EN LO GENERAL APARTANDO ESTE PUNTO, TAL Y COMO LO MENCIONÓ EDUARDO RAMÍREZ.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- PROCEDO A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO EN LO GENERAL.

LES PREGUNTARÍA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO QUE QUIEN APRUEBE EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, HAGAN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

EN LO PARTICULAR, LES PREGUNTARÍA QUE AQUELLOS QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE EXCLUYA DEL PROYECTO DE ACUERDO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS DE CONTACTO QUE VIENEN REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO 71 Y QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE ACUERDO UN CONSIDERANDO 82 QUE DICE: "EN CUANTO LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER RESGUARDADA POR LA DERFE HASTA EN TANTO SE DEFINA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA CNV CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE EL MECANISMO PARA SU DESTRUCCIÓN".

QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON ESA PROPUESTA, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- UNA MOCIÓN DEL REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- SOLAMENTE QUE SE SUPRIMIERAN EN EL PUNTO DE ACUERDO Y LOS CONSIDERANDOS QUE REFIERE.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ENTIENDO QUE QUEDA COMO SE MENCIONÓ: TODO LO RELATIVO A LOS DATOS DE CONTACTO.

MI RECONOCIMIENTO A TODOS USTEDES, EN UN TEMA COMPLICADO PUDIMOS TRABAJARLO Y OBTENER LO QUE ME PARECE UNA MUY BUENA SOLUCIÓN.

COMO LO DIJE AL PRINCIPIO, NOS HABÍA SIDO DIFÍCIL TRANSITAR POR ESTO Y CON SU APOYO Y EXPERIENCIA NOS PERMITIERON LLEGAR A UN BUEN ACUERDO.

ACUERDO 2-270: 31/08/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN, GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

A N T E C E D E N T E S

- I. CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2005, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, RELATIVAS AL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. TAL DECRETO REFORMÓ LOS ARTÍCULOS 1, 9 Y 250, PÁRRAFO 1, INCISOS C), D) Y E) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, AL TIEMPO QUE SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DEL LIBRO SEXTO PARA INTITULARSE “*DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO*”, ADICIONÁNDOSE LOS ARTÍCULOS 273 AL 300 AL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL. ESTAS ADICIONES Y REFORMAS ENTRARON EN VIGOR EL 1 DE JULIO DE 2005.
- II. EL 14 DE ENERO DE 2008, FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDIÓ EL NUEVO CÓDIGO FEDERAL

DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. CON TAL DECRETO, EL LIBRO SEXTO “*DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO*” QUEDÓ COMPRENDIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 313 AL 339 DEL CITADO ORDENAMIENTO LEGAL.

- III. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ EN SESIÓN ORDINARIA MEDIANTE ACUERDO CG05/2011, LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO COMO UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE CARÁCTER TEMPORAL, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA COORDINACIÓN ADECUADA DE LAS RESPONSABILIDADES Y TAREAS ENCOMENDADAS POR LA LEY AL INSTITUTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- IV. EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ, MEDIANTE ACUERDO CG06/2011, LA CREACIÓN CON CARÁCTER TEMPORAL DE LA COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A EFECTO DE SUPERVISAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS QUE, EN MATERIA DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE REALICEN PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2012.
- V. MEDIANTE ACUERDO CG57/2011, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011, SE APROBÓ POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EL PLAN ESTRATÉGICO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2011-2012, QUE PRESENTÓ LA COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- VI. MEDIANTE ACUERDO 1-255: 26/05/2011, FECHA 26 DE MAYO DE 2011, SE APROBÓ POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA QUE PROPORCIONE ELEMENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- VII. EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO EMITIÓ EL ACUERDO CG230/2011, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- VIII.** EN MISMA SESIÓN DE FECHA 25 DE JULIO DE 2011, EL CONSEJO GENERAL EMITIÓ EL ACUERDO CG231/2011, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO EL INSTRUCTIVO DE APOYO AL CIUDADANO PARA EL LLENADO Y ENVÍO DE LA MISMA, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 - 2012.
- IX.** EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 22 DE AGOSTO DE 2011, LA COMISIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, APROBÓ LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONSULADOS DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA APOYAR EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012; ACORDANDO SOMETERLO A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.
- X.** EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL SERVICIO POSTAL MEXICANO CELEBRARON EL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS MECANISMOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COLABORACIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE CORREOS CONSISTENTE EN LA RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, DESPACHO Y ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS Y MATERIALES QUE SE REQUIERAN CON MOTIVO DEL EJERCICIO DEL DERECHO AL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
- XI.** EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL SERVICIO POSTAL MEXICANO ESTABLECIERON LAS REGLAS DE OPERACIÓN AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN CITADO EN EL NUMERAL ANTERIOR, QUE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICO – OPERATIVAS DEL SERVICIO POSTAL DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROYECTO DEL VOTO POSTAL, PARA LA CONCENTRACIÓN Y ENTREGA EN FORMA DIARIA Y SISTEMÁTICA DE LAS PIEZAS POSTALES QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO ENVÍEN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- XII.** EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011, LA COMISIÓN TEMPORAL DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, APROBÓ EL ACUERDO SOBRE LAS BASES DE OPERACIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN CONSULADOS DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA APOYAR EL LLENADO DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012.
- XIII.** EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL EMITIÓ EL ACUERDO CG144/2012, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA FORMA Y CONTENIDO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE UTILIZARÁ CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO DE 2012.

CONSIDERANDO

- 1.** QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 104, 105, PÁRRAFO 2 Y 106, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES UN ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO, DE CARÁCTER PERMANENTE, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y FUNCIONAMIENTO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DEPOSITARIO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL Y RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES FEDERALES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE LA UNIÓN. DICHA FUNCIÓN ESTATAL SE RIGE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD.
- 2.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

3. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
4. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
6. QUE LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES SON DE ORDEN PÚBLICO Y DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA LOS CIUDADANOS MEXICANOS QUE EJERZAN SU DERECHO AL SUFRAGIO EN TERRITORIO EXTRANJERO EN LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1, PÁRRAFO 1 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.
7. QUE EL ARTÍCULO 105, PÁRRAFO 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE

COMO FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA VIDA DEMOCRÁTICA, INTEGRAR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES PARA RENOVAR A LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA UNIÓN, VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO, ASÍ COMO LLEVAR A CABO LA PROMOCIÓN DEL VOTO Y COADYUVAR A LA DIFUSIÓN DE LA VIDA DEMOCRÁTICA.

8. QUE EL ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, PREVÉ QUE LA INTERPRETACIÓN SE HARÁ CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMÁTICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN.
9. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y MUJERES QUE ADEMÁS DE POSEER LA CALIDAD DE MEXICANOS, HAYAN CUMPLIDO 18 AÑOS Y TENGAN UN MODO HONESTO DE VIVIR.
10. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 35, FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SON DERECHOS DEL CIUDADANO, ENTRE OTROS, VOTAR EN LAS ELECCIONES POPULARES Y PODER SER VOTADOS PARA TODOS LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, TENIENDO LAS CALIDADES QUE ESTABLEZCA LA LEY.
11. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 175, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ES OBLIGACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA, INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
12. QUE EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 6 DEL MISMO MES Y AÑO, POR EL QUE SE REFORMARON Y ADICIONARON DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE QUE EN TANTO NO SE ESTABLEZCA EL SERVICIO DEL REGISTRO NACIONAL CIUDADANO, LOS CIUDADANOS DEBERÁN INSCRIBIRSE EN LOS PADRONES ELECTORALES.

13. QUE EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS QUE, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TENDRÁ A SU CARGO EN FORMA INTEGRAL Y DIRECTA, ADEMÁS DE LAS QUE DETERMINE LA LEY, LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PADRÓN Y LISTA DE ELECTORES, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL.
14. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D), E) Y F) DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE COMO ATRIBUCIONES LA DE FORMAR EL PADRÓN ELECTORAL, EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR, REVISAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE EL PADRÓN ELECTORAL.
15. QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 171, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PRESTARÁ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA COMPETENTE Y DE SUS VOCALÍAS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES EJECUTIVAS, LOS SERVICIOS INHERENTES AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MISMO QUE ES DE CARÁCTER PERMANENTE, DE INTERÉS PÚBLICO Y TIENE POR OBJETO CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CONSTITUCIONAL SOBRE EL PADRÓN ELECTORAL.
16. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ESTÁ COMPUESTO POR LAS SECCIONES SIGUIENTES: A) DEL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES; Y B) DEL PADRÓN ELECTORAL.
17. QUE EL ARTÍCULO 173, PÁRRAFO 2, DEL CITADO CÓDIGO ESTIPULA QUE EN EL PADRÓN ELECTORAL CONSTARÁN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS CONSIGNADOS EN EL CATÁLOGO GENERAL DE ELECTORES Y DE QUIENES HAN PRESENTADO LA SOLICITUD A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 179 DEL MISMO ORDENAMIENTO.
18. QUE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 174 DEL MISMO CÓDIGO, LAS DOS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SE FORMARÁN, SEGÚN EL CASO, MEDIANTE LAS ACCIONES SIGUIENTES: A) LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA CENSAL TOTAL O PARCIAL; B) LA INSCRIPCIÓN DIRECTA Y PERSONAL DE LOS CIUDADANOS; Y C) LA INCORPORACIÓN DE LOS DATOS QUE APORTEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES RELATIVOS A FALLECIMIENTOS O HABILITACIONES,

INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES DE DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS.

19. QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE INCLUIR A LOS CIUDADANOS EN LAS SECCIONES DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EXPEDIRLES LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
20. QUE LA CREDENCIAL PARA VOTAR ES EL DOCUMENTO INDISPENSABLE PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE VOTO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL.
21. QUE A EFECTO DE QUE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO, ÉSTOS DEBERÁN DE ESTAR INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO 1 DEL ARTÍCULO 6 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
22. QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 313 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS CIUDADANOS QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO PODRÁN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EXCLUSIVAMENTE PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
23. QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 314, INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, ADEMÁS CON LOS REQUISITOS QUE FIJA EL ARTÍCULO 34 CONSTITUCIONAL Y, 1, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE DESEEN EJERCER SU DERECHO AL VOTO, DEBERÁN SOLICITAR PREVIAMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, POR ESCRITO, CON FIRMA AUTÓGRAFA O, EN SU CASO, HUELLA DIGITAL Y EN EL FORMATO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SU INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO MANIFESTAR, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SU DOMICILIO EN EL EXTRANJERO AL QUE SE HARÁ LLEGAR, EN SU CASO, LA BOLETA ELECTORAL.
24. QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO ELECTORAL FEDERAL, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL

EXTRANJERO SON LAS RELACIONES ELABORADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE CONTIENEN EL NOMBRE DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN EL PADRÓN ELECTORAL QUE CUENTEN CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR, QUE RESIDEN EN EL EXTRANJERO Y QUE SOLICITAN SU INSCRIPCIÓN EN DICHAS LISTAS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 314 Y 315 DEL MISMO CÓDIGO.

- 25.** QUE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL MISMO ARTÍCULO 317, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SERÁN DE CARÁCTER TEMPORAL; SE UTILIZARÁN EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES QUE ESTABLECE EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, NO TENDRÁN IMPRESA LA FOTOGRAFÍA DE LOS CIUDADANOS EN ELLAS INCLUIDOS.
- 26.** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 319, PÁRRAFO 2 Y 320, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, UNA VEZ VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PROCEDERÁ A ELABORAR LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DANDO DE BAJA, TEMPORALMENTE, DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN DEL DOMICILIO ASENTADO EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR.
- 27.** QUE EL ARTÍCULO 318 DEL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL, ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL 1 DE OCTUBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCIÓN AL 15 DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, EN LOS SITIOS, EN TERRITORIO NACIONAL Y EXTRANJERO, QUE ACUERDE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO.
- 28.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 319, PÁRRAFO 5 DEL CÓDIGO DE REFERENCIA, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA FINES DE ESTADÍSTICA Y ARCHIVO, CONSERVARÁ COPIA, EN MEDIOS DIGITALES, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS, DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

- 29.** QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 320, PÁRRAFO 2, INCISOS A) Y B) DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE ELABORARÁN EN DOS MODALIDADES, Y SU UTILIZACIÓN SE AJUSTARÁ A LO SIGUIENTE:
- a) CONFORME AL CRITERIO DE DOMICILIO EN EL EXTRANJERO DE LOS CIUDADANOS, ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE. EL INSTITUTO LAS UTILIZARÁ PARA EFECTOS DEL ENVÍO DE LAS BOLETAS ELECTORALES A LOS CIUDADANOS INSCRITOS.
 - b) CONFORME AL CRITERIO DEL DOMICILIO EN MÉXICO DE LOS CIUDADANOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y DISTRITO ELECTORAL, ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE. EL INSTITUTO LAS UTILIZARÁ PARA EFECTOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN.
- 30.** QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTÁN OBLIGADOS A SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DICTARÁ LOS ACUERDOS E INSTRUMENTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA TAL EFECTO, CONFORME AL ARTÍCULO 320, PÁRRAFO 3 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 31.** QUE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE VII DEL PRESENTE ACUERDO, FUERON EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO Y ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS QUE IMPLEMENTARÁ EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ASÍ COMO PARA LA INTEGRACIÓN Y CONFORMACIÓN DE DICHA LISTA, DE CONFORMIDAD CON EL LIBRO SEXTO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 32.** QUE LOS NUMERALES 13 Y 14 DE LOS LINEAMIENTOS EN CITA, PREVÉN QUE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE DESEEN EJERCER SU DERECHO AL VOTO DESDE SU LUGAR DE RESIDENCIA PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBERÁN INSCRIBIRSE A LA LISTA NOMINAL DEL EXTRANJERO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 314, 315 Y 316 DEL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL.

- 33.** QUE LOS CITADOS LINEAMIENTOS GENERALES, EN SUS NUMERALES 32 Y 33 ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE PROPORCIONAR A LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA A LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ATENCIÓN PERSONALIZADA MEDIANTE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, CORREO ELECTRÓNICO, CHAT, SKYPE Y SMS, CON EL OBJETO DE MANTENERLOS INFORMADOS RESPECTO DEL PROCESO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
- 34.** QUE POR SU PARTE, EL TÍTULO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS EN COMENTO, DISPONEN QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES RECIBIRÁ, TRAMITARA Y DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES QUE DICTE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON MOTIVO DE LAS DEMANDAS DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, QUE HAGAN LLEGAR LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE CONSIDEREN QUE HECHOS O ACTOS AFECTAN SU DERECHO AL VOTO EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
- 35.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 97 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE INTEGRARÁ POR LOS REGISTROS QUE HAYAN SIDO DETERMINADOS COMO PROCEDENTES.
- 36.** QUE EL NUMERAL 98 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS, DISPONE QUE PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES GENERARÁ DOS BASES DE DATOS:
- a) LA PRIMERA CONTENDRÁ EL DOMICILIO EN EL EXTRANJERO QUE SEÑALE EL CIUDADANO. ESTA INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL.
 - b) LA SEGUNDA CONTENDRÁ EL DOMICILIO QUE LOS CIUDADANOS TENGAN REGISTRADOS EN MÉXICO. ESTA INFORMACIÓN SERÁ UTILIZADA PARA EFECTOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN.

- 37.** QUE EL NUMERAL 99 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, CONSIDERA QUE PARA EL ENVÍO DE LA BOLETA ELECTORAL SE UTILIZARÁ LA BASE DE DATOS REFERIDA EN EL INCISO A) DEL CONSIDERANDO ANTERIOR, PARA LO CUAL SE GENERARÁ UN “LISTADO NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL ENVÍO DE BOLETAS ELECTORALES”, EL CUAL SOLAMENTE INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES CAMPOS: PAÍS, ESTADO O EQUIVALENTE, CIUDAD O EQUIVALENTE, CALLE Y NÚMERO, CÓDIGO POSTAL, NOMBRE DEL CIUDADANO Y CLAVE DE ELECTOR PARA EL EXTRANJERO.
- 38.** QUE ACORDE AL NUMERAL 124 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, UNA VEZ REGISTRADO EL ÚLTIMO SOBRE VOTO RECIBIDO 24 HORAS ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES GENERARÁ EL ARCHIVO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEFINITIVA.
- 39.** QUE POR SU PARTE, EL NUMERAL 101 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVIÓ DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO, CONSIDERA QUE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEFINITIVA CONTENDRÁ LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA SER INSCRITOS EN LA MISMA Y DE LOS QUE SE HAYA RECIBIDO SU SOBRE – VOTO; LA CUAL ESTARÁ ORDENADA ALFABÉTICAMENTE DE ACUERDO AL DOMICILIO EN TERRITORIO NACIONAL, ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL Y MESA DE ESCRUTINIO Y COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 320, PÁRRAFO 2, INCISO B) Y AL NUMERAL 126 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES.
- 40.** QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEFINIÓ LA FORMA Y CONTENIDO DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE SE UTILIZÓ EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 01 DE JULIO DE 2012, LO ANTERIOR MEDIANTE EL ACUERDO A QUE SE REFIERE EL ANTECEDENTE XIII DEL PRESENTE Y, QUE EN SU PUNTO DE ACUERDO PRIMERO CONSIDERÓ LO SIGUIENTE:
- A.1.** DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA EL ENVÍO DE BOLETAS ELECTORALES A LOS CIUDADANOS INSCRITOS.

I. ASPECTOS DE FORMA:

SE DENOMINARÁN “LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL ENVÍO DE BOLETAS ELECTORALES”, SERÁN ELABORADAS ÚNICAMENTE EN MEDIOS ELECTRÓNICOS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y SERÁN UTILIZADAS EXCLUSIVAMENTE PARA EFECTOS DEL ENVÍO DE LAS BOLETAS ELECTORALES A LOS CIUDADANOS INSCRITOS.

II. ASPECTOS DE CONTENIDO:

LAS “LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL ENVÍO DE BOLETAS ELECTORALES”, CONTENDRÁN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER INSCRITOS EN LAS MISMAS. ESTARÁN ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE POR PAÍS A SU INTERIOR DE MANERA ASCENDENTE, POR CÓDIGO POSTAL Y AL INTERIOR POR CÓDIGO POSTAL, EN ORDEN ALFABÉTICO POR EL APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE DEL CIUDADANO, DEBIENDO APARECER EN ELLAS ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES DATOS:

- PAÍS.
- ESTADO O EQUIVALENTE.
- CÓDIGO POSTAL, CIUDAD O LOCALIDAD.
- CALLE Y NÚMERO.
- NOMBRE DEL CIUDADANO.
- CLAVE PARA EL EXTRANJERO.

A.2. DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA EFECTOS DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN QUE SE EFECTÚE EL 1 DE JULIO DE 2012.

I. ASPECTOS DE FORMA:

SE DENOMINARÁN “LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO”, Y SERÁN ELABORADAS TANTO EN MEDIOS IMPRESOS COMO ELECTRÓNICOS CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES A FIN DE SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

EL PAPEL SEGURIDAD EN EL QUE SE IMPRIMIRÁ DICHOS LISTADOS CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- CON FONDO DE AGUA SEMBRADO, CON MARCA PROPIA Y NO GENÉRICA BITONAL.
- EN COLOR DISTINTO AL BLANCO.
- CON FIBRAS VISIBLES E INVISIBLES, EN COLORES Y LONGITUD.
- NO FOTOCOPIABLE O REPRODUCIBLE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS EN CUANTO A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
- CON REACCIÓN A SOLVENTES PARA EVITAR ENMENDADURAS.
- ELEMENTO DE SEGURIDAD Y CONTROL DETERMINADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

II. ASPECTOS DE CONTENIDO:

LAS “LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO”, CONTENDRÁN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA SER INSCRITOS EN LAS MISMAS. ESTARÁN ORDENADAS ALFABÉTICAMENTE DE ACUERDO A SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, ENTIDAD FEDERATIVA, DISTRITO ELECTORAL Y MESA DE ESCRUTINIO, DEBIENDO APARECER EN ELLAS ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES DATOS:

- NÚMERO CONSECUTIVO.
- NOMBRE DEL CIUDADANO.
- DIRECCIÓN EN MÉXICO.
- CLAVE DE ELECTOR.
- CLAVE PARA EL EXTRANJERO.
- ESPACIO EN BLANCO O, EN SU CASO, LA PALABRA “VOTÓ”.
- UN NÚMERO CONSECUTIVO EN LOS ESPACIOS DONDE SE ANOTE LA PALABRA “VOTÓ”.

41. QUE POR SU PARTE, EL NUMERAL 133 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ESTABLECE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS DOCUMENTOS Y DATOS QUE LOS CIUDADANOS PROPORCIONEN AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA EL EJERCICIO DE SU VOTO Y SE CONSIDERARÁN ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES.

42. QUE EL NUMERAL 134 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, DISPONE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y SUS ÁREAS OPERATIVAS IMPLEMENTARÁN LOS MECANISMOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITARÁ SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.
43. QUE ACORDE CON EL NUMERAL 137 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES, EL INSTITUTO NO PODRÁ COMUNICAR O DAR A CONOCER LOS DOCUMENTOS Y DATOS PERSONALES CAPTADOS EN EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, SALVO LOS CASOS QUE EL CÓDIGO DE LA MATERIA LO DETERMINE.
44. QUE DE LAS DISPOSICIONES ANOTADAS SE ADVIERTE QUE LOS LISTADOS NOMINALES QUE CONTIENEN LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TIENEN UN OBJETO DEFINIDO PUNTUALMENTE POR LA LEY ELECTORAL FEDERAL Y ÉSTOS NO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA FINES DISTINTOS A LOS QUE PREVÉ EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.
45. QUE INDEPENDIEMENTE DE LA INFORMACIÓN CAPTADA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE CAPTÓ LA RELATIVA A MEDIOS DE CONTACTO, COMO NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO E IDENTIFICADOR DE USUARIO EN REDES SOCIALES, LOS CUALES FUERON DE CARÁCTER OPCIONAL PARA EL CIUDADANO.
46. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES RECABÓ LOS DATOS DE CONTACTO PARA ESTABLECER LA COMUNICACIÓN DIRECTA CON LOS CIUDADANOS PARA SU ORIENTACIÓN EN EL PROCESO DEL REGISTRO A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
47. QUE AL NO SER ESTOS DATOS INCORPORADOS A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NI AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NO RESULTAN APLICABLES LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA SU USO Y TRATAMIENTO.
48. QUE EN ESE SENTIDO, EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PREVÉ QUE SON DATOS PERSONALES, LA INFORMACIÓN

CONCERNIENTE A UNA PERSONA FÍSICA, IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, ENTRE OTRA, LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, O QUE ESTÉ REFERIDA A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINIONES POLÍTICAS, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, EL ESTADO DE SALUD FÍSICO O MENTAL, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, U OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INTIMIDAD.

- 49.** QUE AÚN Y CUANDO LA DISPOSICIÓN SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE NO SE REFIERE DE MANERA EXPRESA A LOS DATOS DE CORREO ELECTRÓNICO E IDENTIFICADOR DE USUARIO EN REDES SOCIALES, TAMBIÉN LO ES QUE SE TRATA DE DATOS ANÁLOGOS QUE SIRVIERON PARA LOS MISMOS FINES QUE EL NÚMERO TELEFÓNICO Y DE LLEGAR A DIVULGARSE AFECTA LA INTIMIDAD DE LAS PERSONAS, RAZÓN POR LA CUAL VÁLIDAMENTE PUEDE DECIRSE QUE TRATA DE UN DATO PERSONAL.
- 50.** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO CITADO, COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE CONSIDERARÁ, A LOS DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS PARA SU DIFUSIÓN EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
- 51.** QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 35 DEL REFERIDO REGLAMENTO, SE CONSIDERA QUE LOS DATOS PERSONALES ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE NO PUEDE OTORGARSE A PERSONA DISTINTA QUE SU TITULAR, A MENOS QUE EXISTA UNA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE ÉSTE. LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVENGAN EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, DEBERÁN GARANTIZAR LA PROTECCIÓN EN EL MANEJO DE DICHA INFORMACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ SER COMUNICADA SALVO EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y EL CÓDIGO FEDERAL ELECTORAL.
- 52.** QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO PRECITADO, EN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DEBERÁN OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE LICITUD, CALIDAD DE LOS DATOS, INFORMACIÓN AL TITULAR, CONSENTIMIENTO, SEGURIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y FINALIDAD PARA LA QUE FUERON RECABADOS. LOS DATOS PERSONALES, INCLUSO CUANDO NO CONSTE CLASIFICACIÓN ALGUNA AL RESPECTO, SE ENTENDERÁN COMO CONFIDENCIALES.

53. QUE EL INSTITUTO NO PODRÁ DIFUNDIR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUE HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN, EN SUJECIÓN AL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO EN REFERENCIA.
54. QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6, BASE II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA INFORMACIÓN QUE SE REFIERE A LA VIDA PRIVADA Y LOS DATOS PERSONALES SERÁ PROTEGIDA EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES.
55. QUE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE NUESTRO MÁXIMO ORDENAMIENTO JURÍDICO, TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SUS DATOS PERSONALES, AL ACCESO, RECTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN DE LOS MISMOS, ASÍ COMO A MANIFESTAR SU OPOSICIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE FIJE LA LEY.
56. QUE EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XIV, INCISO D) DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, CONSIDERA QUE SON SUJETOS OBLIGADOS, ENTRE OTROS, LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS.
57. QUE TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN II DE LA LEY CITADA, SE CONSIDERARÁ COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ENTRE OTRA, LOS DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DE LOS INDIVIDUOS PARA SU DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY.
58. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 20, FRACCIONES III Y VI DE LEY EN REFERENCIA, SE PRESCRIBE QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DATOS PERSONALES Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INDIVIDUOS, A PARTIR DEL MOMENTO EN EL CUAL SE RECABEN DATOS PERSONALES, EL DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LOS PROPÓSITOS PARA SU TRATAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA EL INSTITUTO O LA INSTANCIA EQUIVALENTE A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 61 DE LA MISMA LEY; Y, ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

59. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA PROPIA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUE HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE HAGA REFERENCIA LA INFORMACIÓN.
60. QUE DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS REFERIDAS SE ADVIERTE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ OBLIGADA A PROTEGER LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS AÚN Y CUANDO NO FORMEN PARTE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
61. QUE ENTENDERLO DE FORMA DISTINTA, SERÍA DESCONOCER Y HACER NUGATORIOS LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE CONSAGRA NUESTRA CARTA MAGNA, TODA VEZ QUE NO SE TRATA DE UNA EXCEPCIÓN O UN PRIVILEGIO, SINO DERECHOS FUNDAMENTALES CONSAGRADOS EN EL MÁXIMO ORDENAMIENTO LEGAL DEL PAÍS, LOS CUALES DEBEN SER AMPLIADOS Y NO SUPRIMIDOS, YA QUE TODA INTERPRETACIÓN Y LA CORRELATIVA APLICACIÓN DE LA NORMA JURÍDICA DEBEN TRASCENDER SUS ALCANCES JURÍDICOS PARA POTENCIAR SU EJERCICIO.
62. QUE POR SU PARTE EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ QUE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FACULTADES LES CORRESPONDERÁ, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, Y AL CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
63. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO CITADO, PREVÉ QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL REGLAMENTO REFERIDO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

64. QUE EL PÁRRAFO 3, FRACCIONES I, III Y IV DEL ARTÍCULO CITADO PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DEL PRESIDENTE DE AQUELLA, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES CREADOS PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES, DONDE PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁ ATENDERSE A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
65. QUE EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTABLECE QUE LOS ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA PODRÁN SER DE RECOMENDACIONES, LAS CUALES SERÁN PROPUESTAS TÉCNICAS U OPERATIVAS QUE APRUEBEN LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y CUYA IMPLEMENTACIÓN SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE OTRA AUTORIDAD COMPETENTE DEL INSTITUTO.
66. QUE DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 6 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN IMPLEMENTARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TITULO QUINTO DEL CITADO REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS QUE SEAN NECESARIOS, DISTINGUIENDO A LOS GRUPOS TEMPORALES, LOS CUALES SE INTEGRARAN ÚNICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON SUS ATRIBUCIONES Y QUE SEAN DIVERSOS A LOS COMPRENDIDOS POR LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES.
67. QUE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR EN SU PÁRRAFO 4, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS O TEMAS QUE CONSIDERE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
68. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES POR CONDUCTO DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y EN EL MARCO DEL ACUERDO CITADO EN EL ANTECEDENTE VII, LLEVÓ A CABO LAS ACTIVIDADES PARA EL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

69. QUE CON MOTIVO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE GENERÓ A PARTIR DEL PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y DEL TRÁMITE DE LAS DEMANDAS DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO, 4 BASES DE DATOS CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- a) INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO RECIBIDAS.
- b) INFORMACIÓN DE DEMANDAS DE JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO - ELECTORALES DEL CIUDADANO RECIBIDAS.
- c) LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEFINITIVA EN SU MODALIDAD DE DOMICILIO EN EL EXTRANJERO.
- d) LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEFINITIVA EN SU MODALIDAD DE DOMICILIO EN MÉXICO.

70. QUE EN EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTA COMISIÓN, HAN SOLICITADO SE DEFINAN LAS ACCIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LA BASE DE DATOS GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

71. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA, EMITIÓ NOTA INFORMATIVA SOBRE EL *“ANÁLISIS JURÍDICO RELATIVO A LA DISPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”* MISMA QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN SU REUNIÓN DEL 19 DE JULIO DE 2012, EN LA CUAL SE SEÑALÓ QUE LA INFORMACIÓN RECABADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, CONSISTIÓ PARTICULARMENTE EN:

“...

- a) *INFORMACIÓN UTILIZADA PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO MISMA QUE FUE UTILIZADA PARA EL ENVÍO DE LAS BOLETAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS Y PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN.*

RESPECTO DE ESA INFORMACIÓN, ES OPINIÓN DE ESTA SECRETARÍA TÉCNICA NORMATIVA QUE LOS LISTADOS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TIENEN UN OBJETO DEFINIDO PUNTUALMENTE POR LA LEY ELECTORAL FEDERAL Y ÉSTOS NO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA FINES DISTINTOS A LOS QUE PREVÉ EL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL.

...”

72. QUE MEDIANTE OFICIO NÚMERO DAC/0593/2012, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA INFORMÓ A LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, QUE LOS CIUDADANOS QUE FUERON ATENDIDOS A TRAVÉS DE ESA DIRECCIÓN, DE LOS CUALES SE TIENEN NOMBRE, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DE RESIDENCIA EN EL EXTRANJERO, ATIENDE A LO SIGUIENTE:

TOTAL DE REGISTRO	15,461
REGISTROS SIN DATOS DE CONTACTO	9,517
REGISTROS CON DATOS DE CONTACTO (AL MENOS 1)	5,994

73. QUE EL 09 DE AGOSTO DE 2012, EN LA REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, FUE PRESENTADO EL “PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA BASE DE DATOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, EN EL CUAL FUERON RECIBIDAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

74. QUE REUNIÓN ORDINARIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2012, DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTA COMISIÓN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CONCLUIRÁN EL PRÓXIMO 31 DE AGOSTO DE 2012 Y, CON LA FINALIDAD DE CONCRETAR LAS ACCIONES SOBRE LA DISPOSICIÓN DE LA BASE DE DATOS GENERADA CON MOTIVO EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SOLICITARON QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA SOMETIDO A ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
75. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO CITADO, LOS GRUPOS PODRÁN EMITIR DOCUMENTOS DE TRABAJO CONSISTENTES EN PROPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO-OPERATIVO O PROYECTOS DE ACUERDO; POR LO QUE CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EN EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SE PRESENTÓ LA PROPUESTA DE ACUERDO DENOMINADO *“ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN, GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.”*, PARA CONSIDERACIÓN, VALORACIÓN Y, EN SU CASO, VOTACIÓN.
76. QUE CONSIDERANDO QUE PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011 – 2012 SE INSTRUMENTÓ POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE LOS CIUDADANOS EN EL PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PROPORCIONARON MEDIANTE SU SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN SU NOMBRE (DATO OBLIGATORIO), DATOS DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR (ESTADO Y OCR), DATOS DE SU DOMICILIO EN EL EXTRANJERO (DATO OBLIGATORIO), SU FIRMA O HUELLA (DATOS OBLIGATORIOS), ASÍ COMO DATOS DE CONTACTO (TELÉFONO EN EL EXTRANJERO Y CORREO ELECTRÓNICO), ÉSTOS ÚLTIMOS FUERON ELEMENTOS OPCIONALES QUE TUVIERON COMO FINALIDAD QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL CONTARA CON UN

MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE COMUNICARA Y, EN SU CASO, SE ORIENTARA A LOS CIUDADANOS PARA QUE SUBSANARAN LOS ERRORES U OMISIONES EN EL LLENADO DE LAS SOLICITUDES QUE FUERON REMITIDAS POR LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN ACERCA DEL PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN, ASÍ COMO DEL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE SU BOLETA ELECTORAL.

77. QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, A TRAVÉS DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, GENERARON BASES DE DATOS CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS CIUDADANOS, DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLARON EN EL MARCO DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
78. QUE EN ATENCIÓN A QUE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CONCLUIRÁN EL PRÓXIMO 31 DE AGOSTO DE 2012, DICHA UNIDAD DEBERÁ ENTREGAR LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CON QUE CUENTA EN SU BASE DATOS, A QUIEN INSTRUYA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.
79. QUE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA DEBERÁ RESGUARDAR LA INFORMACIÓN QUE GENERÓ RELACIONADA CON EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 320, PÁRRAFO 3 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, HASTA QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LE REQUIERA LAS MISMAS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.
80. QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DISEÑARÁ Y SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO EL RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN EJECUTIVA, MISMA QUE FUE GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

- 81.** QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTRUMENTARÁ POSTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO QUE, EN SU CASO, RECOMIENDE ESTA COMISIÓN PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA BASE DE DATOS QUE SE GENERÓ EN EL MARCO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. PREVIÓ A LA ELIMINACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES DATOS SEÑALADA, ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA RESPALDARÁ LOS ARCHIVOS DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 319, PÁRRAFO 5 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.
- 82.** QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUALQUIER SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE, EN SU CASO, LE SEA FORMULADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN RELACIÓN A LOS MEDIOS DE CONTACTO CON QUE CUENTE DICHA DIRECCIÓN Y QUE OBTUVO CON MOTIVO DEL PROYECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PROVEERÁ LO NECESARIO A FIN DE QUE CON LOS MAYORES ELEMENTOS DE SEGURIDAD, RESGUARDE DICHA INFORMACIÓN HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINE, A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL.
- 83.** QUE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE RECOMENDAR A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LAS ACCIONES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS Y QUE SE ENCUENTRA BAJO EL RESGUARDO DE DICHA DIRECCIÓN EJECUTIVA, MISMA QUE FUE GENERADA CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, MEDIDAS CON LAS CUALES SE CONTRIBUYE A GENERAR CERTEZA, RESPECTO AL DESTINO FINAL DE DICHA INFORMACIÓN.
- 84.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFOS 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, CONSIDERA CONVENIENTE AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO

FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 34, 35, FRACCIONES I Y II 36, FRACCIÓN I; 41, BASE V, PÁRRAFOS SEGUNDO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1990 POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, PÁRRAFO 1; 3, PÁRRAFO 2; 6, PÁRRAFO 1; 104, 105, PÁRRAFOS 1, INCISOS A), C), D), E), F) Y G) Y, 2; 106, PÁRRAFO 1; 128, PÁRRAFOS 1, INCISOS D), E) Y F) Y, 2; 171, PÁRRAFOS 1 Y 2; 172, 173, PÁRRAFO 2; 174, 175, PÁRRAFO 1; 176, PÁRRAFOS 1 Y 2; 201 PÁRRAFOS 1 Y 2; 202 PÁRRAFO 1; 313, 314, INCISOS A) Y B); 317, PÁRRAFOS 1, 2 Y 3; 318; 319, PÁRRAFOS 2 Y 5; 320, PÁRRAFO 1, 2, INCISOS A) Y B), 3; 323, PÁRRAFO 1; 324, PÁRRAFOS 1 Y 2; 328, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 3, FRACCIÓN XIV, INCISO D); 18, FRACCIÓN II; 20, FRACCIONES III Y VI; 21 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL; 71, PÁRRAFO 1; 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) Y, 73, PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, III Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 19, PÁRRAFO 1, INCISO B); 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3, 4 Y 6; 32 Y 33, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; 2, FRACCIÓN XVIII; 12, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II; 35; 36; DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LOS NUMERALES 13; 14; 32; 33; 97; 124; 133; 134; 137; DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA NOMINAL RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; LOS NUMERALES 2, 7, 109, 101, 110, 111, 112, 113, 115, 116, 117 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN Y ENVÍO DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL Y RECEPCIÓN DEL SOBRE POSTAL VOTO; LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES ADOPTA EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, QUE LA INFORMACIÓN DE CONTACTO QUE POSEE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA, CONSISTENTE EN EL NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO QUE FUE UTILIZADA PARA

ESTABLECER COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO CON MOTIVO DE SU REGISTRO EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SEA RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES HASTA EN TANTO LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DETERMINE, A MÁS TARDAR EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, EL PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE DICHA INFORMACIÓN.

SEGUNDO. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES INSTRUMENTARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN CON QUE CUENTA, OBTENIDA CON MOTIVO DE LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROYECTO DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.

TERCERO. SE RECOMIENDA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DISEÑE Y SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, UN PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS BASES DE DATOS, QUE SE GENERARON CON MOTIVO DEL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, A QUE HACE REFERENCIA EL CONSIDERANDO 69 DEL PRESENTE.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS

APROBADO EN LO PARTICULAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA EXCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DATOS DE CONTACTO, REFERIDOS EN EL CONSIDERANDO 71; ASÍ COMO LA PRECISIÓN EN EL CONSIDERANDO 82 Y EN EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, RESPECTO A QUE LA INFORMACIÓN DE LOS MEDIOS DE CONTACTO DEBERÁ SER RESGUARDADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, HASTA EN TANTO SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO QUE, EN SU CASO, RECOMIENDE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA SU DESTRUCCIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE SEPTIEMBRE.

6. PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- QUISIERA REFERIR QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE CIRCULÓ SE HACÍA REFERENCIA A QUE SI EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DEJABA DE FUNCIONAR EN TÉRMINOS DE SU VIDA INSTITUCIONAL QUE SE LE HABÍA DETERMINADO POR ESTA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, SUS TEMAS PASARÍAN A TRATARSE EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- ENTIENDO QUE EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PROPONE NO SE INCLUYÓ AQUEL PUNTO DE ACUERDO QUE DECÍA QUE “A PETICIÓN MAYORITARIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y TEMPORALES PODRÁN REUNIRSE DE MANERA CONJUNTA POR CONCURRENCIA DE TEMAS”. PUEDO EQUIVOCARME, NO SÉ SI SE ESTABLECIÓ NADA MÁS PARA EL ACUERDO DE LA AGENDA TEMÁTICA DEL MES DE AGOSTO O, EN SU CASO, ES UNA CUESTIÓN QUE DEBERÍA DE PERMANECER.

POR OTRO LADO, ENTIENDO QUE SEGÚN EL ACUERDO QUE SE REFIERE A LA TEMPORALIDAD DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SE ASUMIRÍA EN EL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

ESE GRUPO DE TRABAJO TIENE TANTO ESTA ACTIVIDAD, COMO LOS PAQUETES ELECTORALES POSTALES, NO SÉ SI YA SE DISPUSO ALGUNA FINALIDAD O TENGA QUE DISCUTIRSE, CONSIDERAMOS QUE HAY MATERIA PARA ESE GRUPO DE TRABAJO, SI LA MAYORÍA ESTÁ DE

ACUERDO Y ASÍ LO PROPONE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, QUE SE ASUMAN EN ESTE OTRO GRUPO DE TRABAJO, PERO EXISTE TODAVÍA MATERIA PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- ME SUMO A LOS DOS PLANTEAMIENTOS QUE HA HECHO LA REPRESENTACIÓN DEL PRI.

PRIMERO, DEBE COLOCARSE UN PUNTO DE ACUERDO ADICIONAL QUE PERMITA TENER ESA POSIBILIDAD DE QUE POR CONCURRENCIA DE TEMAS NOS PODAMOS REUNIR, SIN LLAMARLE SESIÓN, PORQUE LUEGO ESO GENERA DEBATE, PERO QUE PODAMOS TENER UN ESPACIO DONDE DOS O MÁS COORDINADORES Y GRUPOS DE TRABAJO PODAMOS PLATICAR TEMAS.

Y EL OTRO TEMA QUE HA TOCADO SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SI BIEN ESTA COMISIÓN ACORDÓ QUE SU FECHA DE CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEBIERA SER CON LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, CREO QUE PUDIERA HABER UNA POSIBILIDAD A MANTENER EL GRUPO DE TRABAJO, POR LO MENOS DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.

QUE NOS PERMITAN NO SATURAR DE TEMAS Y AGENDAS AL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, PERO QUE ADEMÁS, CON LA ESPECIALIZACIÓN QUE TIENEN PALMIRA TAPIA Y CÉSAR MUÑOZ Y DEMÁS COMPAÑEROS QUE ESTABAN ADSCRITOS A LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DESAHOGAR CORRECTAMENTE LOS TEMAS QUE PUDIÉRAMOS SACAR DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.

SI HAY UN COMPROMISO DE NOSOTROS DE RESOLVER UN ACUERDO MÁS SOBRE EL DESTINO DE CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, ETCÉTERA, DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PLANTEARÍA QUE PUDIÉRAMOS GENERAR CONDICIONES DE QUE EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARTICULARMENTE PUEDA SESIONAR SÓLO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE; NO SÉ SI EN OCTUBRE, PERO POR LO MENOS EN SEPTIEMBRE SÍ.

ADEMÁS, LLAMO A UNA REFLEXIÓN: EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL TRAE TEMAS QUE SON UN POCO COMPLICADOS EN SU DEBATE, INCLUSO, EN SU

ARTICULACIÓN Y AGREGARLE LOS TEMAS DEL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO NO SERÍA LO MÁS ADECUADO. NOS VAN A APLICAR EL REGLAMENTO DE QUE A LAS CUATRO HORAS, VAMOS A ESTAR EN RECESO TRAS RECESO, TRAS RECESO Y NO VAMOS A PODER AGOTAR LOS TEMAS. LO PIDO COMO UNA REFLEXIÓN.

CON MUCHO RESPETO, PERO TAMBIÉN CON MUCHA RESPONSABILIDAD SOLICITARÍA, SEÑOR PRESIDENTE, QUE PONGA A VOTACIÓN PARTICULAR LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL PARA EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUE ESA NO ENTRE EN UN PAQUETE GENERAL, PORQUE EN LO PARTICULAR ESTAMOS POR NO APROBARLA.

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- TAMBIÉN TENEMOS LA MISMA VISIÓN, COINCIDIMOS CON LO PROPUESTO POR EL PT Y POR EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL SENTIDO DE QUE ES CONVENIENTE QUE EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO CONTINÚE, PORQUE DE HECHO ESTARÍAMOS SATURANDO AL OTRO GRUPO DE TRABAJO EN QUE SE PRETENDE CONTINUAR CON LOS TRABAJOS.

SI YA EL CONSENSO, EXPRESAMOS TODOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A LA MAESTRA PALMIRA TAPIA, QUE ELLA CONTINUARA AL FRENTE DE ESTE GRUPO DE TRABAJO, QUE CONTINUARA LOS TRABAJOS, YA LA CNV TIENE FACULTAD PARA PODERLO DETERMINAR.

ADEMÁS, SOLICITARÍAMOS LA VOTACIÓN EN PARTICULAR DE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PORQUE TENEMOS NUESTRA RESERVA SOBRE LA DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- DE IGUAL MANERA, PARA ADHERIRME A LA PROPUESTA QUE SE HACE DE LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS QUE ME ANTECEDIERON.

Y CONSIDERAR IGUALMENTE LOS DOS ASPECTOS QUE SE HAN PLANTEADO: LA PERMANENCIA DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y TOMAR APARTE LA VOTACIÓN DE LA AGENDA DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NUMERAL 5, QUE SEÑALA QUE “A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, LA COMISIÓN NACIONAL PODRÁ APROBAR LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS TEMPORALES PARA DAR SEGUIMIENTO A UN CASO O TEMA CONCRETO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA”, NOS SUMARÍAMOS A LA PROPUESTA DE LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PARA SEGUIR CON LOS TRABAJOS DE EVALUACIÓN EN RELACIÓN CON ESE INSUMO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- MI INTERVENCIÓN VERSA EN QUE EFECTIVAMENTE NO TENGO OBJECCIÓN A QUE SE CREE ESTE GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL, PERO CONSIDERO QUE ESO TIENE QUE SER UNA VEZ QUE ELABOREMOS UN PROYECTO DE ACUERDO Y LO SOMETAMOS A ÉSTA.

LO VAMOS A ESTUDIAR, Y LO TRAEREMOS EN SU MOMENTO, NO TENEMOS OBJECCIÓN EN PRINCIPIO.

EXPLICO: EL ACUERDO ANTERIOR HABLABA DE UN NOMBRAMIENTO DE LÍDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD PARA EL REGISTRO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, ESE NOMBRAMIENTO YA NO EXISTE, AUNQUE ESTÁ LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS, NO ESTÁ CONTRATADA EN ESA UNIDAD, ENTONCES TENEMOS QUE ELABORAR UN PROYECTO QUE SEA CONGRUENTE.

POR LO PRONTO, ESTAS PERSONAS QUE LES MENCIONÉ AFORTUNADAMENTE ACEPTARON SEGUIR CON NOSOTROS, VAN A ESTAR VIENDO ESTOS TEMAS Y A ESTAR AYUDANDO EN EL GRUPO DE TRABAJO QUE MENCIONAMOS.

ME DECÍA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN QUE SI USTEDES CONSIDERAN QUE HAY MUCHO TRABAJO EN EL GRUPO DE TRABAJO MENCIONADO, PODRÍAN INCORPORARSE LAS ACTIVIDADES DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO AL GRUPO DE TRABAJO QUE PRESIDE JUAN GABRIEL GARCÍA, QUE ÉL ESTARÍA DISPUESTO A TOMAR ESTA ACTIVIDAD. SI QUIEREN, COMO LES ESTOY HACIENDO LA PROPUESTA, LA VOTAMOS, AHORA QUE ENTREMOS A LA VOTACIÓN EN PARTICULAR DE ESTE PUNTO.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- PODRÍA SER EN LO INMEDIATO ESA DETERMINACIÓN, NUEVA ALIANZA NO TENDRÍA OBJECCIÓN QUE FUESE EN EL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

Y QUE SE REVISARA LA POSIBILIDAD DE CONSTITUIR DE MANERA TEMPORAL, UNA VEZ QUE SE HAYA VISTO TODO LO QUE ES SOBRE TODO EL CAPÍTULO 1000, LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROPIO GRUPO DE TRABAJO, EN SU CASO LA CONSTITUCIÓN DE ESE GRUPO, PARA APROVECHAR EL *EXPERTISE* DE LA GENTE.

LA VERDAD ES QUE LAS INSTITUCIONES, CUANDO HACEN INVERSIONES, MUCHAS VECES LA DILUYEN EN ESTE TIPO DE DECISIONES; CEJAN SUS FUNCIONES Y CAMBIAN LAS ACTIVIDADES; ES MÁS, CUANDO HAY UNA REFORMA LEGAL CAMBIANDO LA ATRIBUCIÓN, PUEDE CAMBIAR HASTA EL FUNCIONARIO Y SE DESPERDICIA EL *EXPERTISE* DE LA PROPIA GENTE, QUE DICHO SEA DE PASO, EL ESTADO MEXICANO, EN ESTE CASO EL ÓRGANO AUTÓNOMO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, HA DESTINADO MUCHOS RECURSOS PARA IR PROFESIONALIZANDO A TODAS SUS ÁREAS, EN PARTICULAR ESTA ÁREA QUE SURGIÓ PREVIO AL PROCESO ELECTORAL FEDERAL, QUE EN UN AÑO Y MESES HA SIDO DE MUCHA DINÁMICA. TODOS LOS DÍAS, Y SI NO, AQUÍ ESTÁ LA MAESTRA PALMIRA TAPIA QUE NOS PODRÍA DECIR SI ES CORRECTO O NO, SE APRENDE SOBRE LA MARCHA Y HAY SITUACIONES QUE HAY QUE RESOLVER CON LA INMEDIATEZ DEBIDA.

ENTONCES QUE SE VALORARA LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ESTE GRUPO DE TRABAJO O, DE SER NECESARIO, DESDE EL PROPIO CONSEJO GENERAL JUSTAMENTE PARA ESTE TEMA CON UBICACIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- LE AGRADEZCO SU PROPUESTA, PRESIDENTE, PERO INSISTIRÉ EN UN ASUNTO DE APROVECHAR EXPERIENCIA, PROFESIONALISMO Y ADEMÁS RELACIONES INSTITUCIONALES.

PROBABLEMENTE HASTA LA DENOMINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL PUDIERA CAMBIAR, POR EJEMPLO: GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES RELACIONADAS O

PENDIENTES CON EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO; PERO SOBRE ESE ESQUEMA, ME INCLINO MÁS SOBRE TENER UN GRUPO DE TRABAJO ESPECÍFICO.

NO PORQUE NO QUERAMOS QUE SE TOQUE EN EL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL, O EN EL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, SINO QUE ROMPERÍA CON EL ESQUEMA DEL PROPIO REGLAMENTO.

SEÑALA QUE ESOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁN ESPECIALIZADOS EN TEMAS PARA DESAHOGAR, PARA ATENDER, PARA DESARROLLAR Y, EN PARTICULAR, PARA EL VOTO EN EL EXTRANJERO, COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ, NECESITAMOS SISTEMATIZAR LA EXPERIENCIA EN ESE PROYECTO. LA INSTITUCIÓN NO VA A EMPEZAR DE CERO, POR ESO MISMO, NECESITAMOS SU CONTINUIDAD.

TENÍA DUDA DE PLANTEAR LA AMPLIACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO, PERO YA TENGO CLARIDAD QUE NO, QUE TENDRÁ QUE SER LA CREACIÓN DE UNO NUEVO Y QUIERO SOLICITARLE, PRESIDENTE, QUE TENGA SENSIBILIDAD Y PUEDA PLANTEAR A ESTA COMISIÓN EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA LA CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA ATENDER ESTA AGENDA QUE ESTAMOS POR APROBAR CON ESTOS TEMAS QUE, INCLUSO, VIENE EL QUE DEJAMOS PENDIENTE, QUE EXCLUIMOS DEL ACUERDO ANTERIOR Y QUE NECESITA PUNTUAL ATENCIÓN.

REPITO: NO POR NO QUERER QUE SE TOQUEN LOS TEMAS EN ALGÚN OTRO GRUPO DE TRABAJO, SINO QUE ES UNA MATERIA ESPECIAL.

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- DE LA MISMA MANERA, TENEMOS CLARO QUE HABRÍA QUE HACER LO NECESARIO PARA TENER UN GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL QUE LE DÉ SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LOS QUE ESTÁN TODAVÍA PENDIENTES, QUE ESTÁN POR REALIZARSE DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO.

APELAMOS A SU SENSIBILIDAD PARA QUE SE APROVECHE LA EXPERIENCIA DE LA MAESTRA PALMIRA TAPIA Y DEL EQUIPO QUE LE APOYÓ; NO TENDRÍA SENTIDO ESTAR DESAPROVECHANDO TODA ESTA CURVA DE APRENDIZAJE, LOS CONTACTOS, LA INFORMACIÓN QUE SE TIENE Y ESTO GARANTIZARÍA LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE UNA MANERA

FLUIDA, DE UN BUEN DESEMPEÑO.

NO ES PORQUE NO NOS PAREZCA O TENGAMOS ALGO CONTRA NUESTRO AMIGO JUAN GABRIEL GARCÍA, SIMPLEMENTE CREEMOS QUE DE ALGUNA MANERA HAY GENTE ESPECIALIZADA EN EL TEMA Y PARA QUÉ DESAPROVECHAR ESA EXPERIENCIA QUE SE TIENE, NO LE VEMOS SENTIDO.

QUISIÉRAMOS QUE SE DIERA CELERIDAD, HACER EL TRÁMITE, LO QUE PROCEDA JURÍDICAMENTE PARA CONTINUAR EN UN GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL, ME QUEDA CLARO, PARA LLEVAR A BUEN FIN LOS TRABAJOS QUE ESTÁN PENDIENTES.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- HAY UNA PROPUESTA QUE ES POSPONER LA DISCUSIÓN, PARECERÍA QUE HAY ALGUNAS INFORMACIONES QUE NO TENEMOS.

VALDRÍA LA PENA QUE LO PENSÁRAMOS E HICIÉRAMOS UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESE ASUNTO Y QUE NOS PLATICARAN CÓMO ESTÁN LAS CIRCUNSTANCIAS POSTERIORMENTE PARA DARLE UNA SALIDA.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- PARA REFORZAR LO QUE SE HA COMENTADO, PORQUE EL CALENDARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PREVIÓ QUE TODAVÍA EL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SESIONARA EL 7 Y 20 DE SEPTIEMBRE.

SI YA LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA HA APROBADO ESTE CALENDARIO, ESO FACILITA LA ARGUMENTACIÓN EN CUANTO A QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO SIGA, YA SEA EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES O YA SEA CON UN NUEVO NOMBRAMIENTO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SABEMOS QUE EXISTEN ESTOS DOS PUNTOS CONTRADICTORIOS Y NOS HAN CAUSADO MUCHA DISCUSIÓN.

LA PROPUESTA DE QUE ANALICEMOS A LA BREVEDAD POSIBLE Y EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, OJALÁ LA SEMANA QUE ENTRA PODAMOS TRAER EL PUNTO, SERÍA LA MEJOR, PUES UNIRÍA TODAS LAS POSICIONES.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- PARA EL CASO DE QUE NO SE ASUMA LA PROPUESTA TAL COMO LA PLANTEA EL DIPUTADO GONZÁLEZ ROLDÁN, DE LA FACULTAD PARA PROPONER LA CREACIÓN POR EL MES DE SEPTIEMBRE O BIEN QUE SE RETOME EL ACUERDO POR EL QUE SE CREÓ Y EN LA EXTRAORDINARIA SE ESTABLEZCA EL PERIODO O SE AMPLÍE DE ALGUNA MANERA, YA SEA CON ESAS DOS SOLUCIONES.

EN CASO DE ASUMIR CUALQUIERA DE ESAS OPCIONES, DEBERÍA SER A MÁS TARDAR LA SEMANA QUE ENTRA, PORQUE LOS TEMAS TIENEN QUE PROGRESAR.

EN CASO CONTRARIO, DEBERÍA PERMANECER DENTRO DEL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, COMO SE PROPUSO ORIGINALMENTE, SOSTENIENDO EL APOYO COMO SE SUGIERE.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PEDIRÍA AL SECRETARIO NOS RESUMA EL ASUNTO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- LO QUE ESTAMOS PLATICANDO Y QUE A LO MEJOR NOS DA UNA SALIDA PARA CUMPLIR CON LA FORMALIDAD, ES QUE HOY APROBEMOS LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA QUE TENGAN FUNCIONAMIENTO, QUE LOS TEMAS SE MANTENGAN SI GUSTAN EN GTAPE Y, EN EL MOMENTO DE QUE SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE PUEDA DETERMINAR SOBRE LA POSIBILIDAD DE LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL, SE HAGA TAMBIÉN LA REASIGNACIÓN DE LOS TEMAS CORRESPONDIENTES Y NO NOS QUEDAMOS CON EL VACÍO HOY DE DÓNDE COLOCARLOS.

LA PROPUESTA FINAL ES QUE SE QUEDARAN COMO VIENE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, MÁS ALLÁ DE LO QUE SE HA DICHO SOBRE LA VOTACIÓN EN PARTICULAR DEL GTMAC Y QUE, EN SU MOMENTO, SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA REFORMULAR SU UBICACIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- PROCEDA A LA VOTACIÓN.

NO, HAY UNA MOCIÓN.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- NO SÉ SI SE VA A INCLUIR LO RELATIVO A QUE PODRÁN REUNIRSE DE MANERA CONJUNTA POR CONCURRENCIA DE TEMAS.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SOMETERÉ A CONSIDERACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

EN LO PARTICULAR, VOTARÍAN PRECISAMENTE LA INCLUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO Y LA VOTACIÓN EN LO PARTICULAR TAMBIÉN DE LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN QUE QUIENES APRUEBEN, EN LO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE SIRVAN LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

AHORA, PREGUNTO EN LO PARTICULAR, QUIÉN APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES ROGARÍA LEVANTAR SU MANO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- UNA MOCIÓN, A VER SI NOS AYUDA A RESOLVER ESTE PUNTO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- NO AYUDARÉ, LA VERDAD.

NO ESTARÍA EN LA POSICIÓN DE QUE LOS TEMAS SE QUEDARAN SIN TRATAR, PROPONDRÍA, EN TODO CASO, QUE SE SUMARAN A OTRO GRUPO DE TRABAJO, PORQUE SI NO, PUDIERA LLEGAR A SER UN PERJUICIO PARA LOS TEMAS EL HECHO DE QUE NO APROBÁRAMOS LA AGENDA Y NO SE LE DIERA SEGUIMIENTO.

EN ESE SENTIDO, SI NO SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA, SUGIERO QUE SE ANALICE EN EL GRUPO DE TRABAJO SEGUIMIENTO Y APOYO A ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL, EN CASO DE QUE NO SE APROBARA, PARA QUE NO SE QUEDARA SIN DISCUSIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- UNA MOCIÓN.

LO QUE NO SE ESTÁ APROBANDO ES LA AGENDA TEMÁTICA, ENTONCES NO LA PODEMOS PASAR A OTRO GRUPO DE TRABAJO.

ES LO QUE NO ENTIENDO Y ES UNA PREGUNTA QUE LE HAGO.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- INCURRÍ EN ESE PLEONASMO, EFECTIVAMENTE, SI NO APROBAMOS LA AGENDA TEMÁTICA NO SE PODRÍA SUMAR A OTRO GRUPO DE TRABAJO, ENTONCES QUE SE CONTINÚE LA VOTACIÓN COMO VA. LE DIJE QUE NO ABONABA.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- HACIÉNDOME CARGO DE QUE SE VA A PERDER LA VOTACIÓN, NO SE PUEDE DEJAR SIN TRABAJAR AL GRUPO DE TRABAJO.

TODO SURGE DEL DEVENIR DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, DEL 7 DE AGOSTO, PERO CREO QUE EN ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA YA SE ESCUCHARON Y SE EXPUSIERON LAS RAZONES.

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA EXISTE SENSIBILIDAD PARA ATENDER LO QUE YA SE PRONUNCIÓ EN PLENO DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE EN RESUMIDAS CUENTAS ES EL ACATAR IRRESTRICTAMENTE, ASÍ LO SEÑALABA EL PRESIDENTE, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD AL QUE ESTAMOS OBLIGADOS.

DESDE MI PUNTO DE VISTA, HABRÍA DOS CAMINOS DE NO APROBARSE ESTA AGENDA TEMÁTICA: TENDRÍAMOS QUE LLEVAR TODOS LOS PUNTOS A LA PRÓXIMA COMISIÓN NACIONAL

DE VIGILANCIA Y SI NO LO AGENDA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, TENDRÍAMOS QUE PEDIR QUE SE AGENDARAN LOS PUNTOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, PARA SER TRATADOS AQUÍ. NO CREO QUE ÉSE SEA EL CAMINO, PORQUE EXISTE UNA PARTE MUY TÉCNICA QUE SE DEBE ATENDER Y QUE SE TIENE QUE TRABAJAR CON ANTELACIÓN A LO QUE SE DETERMINA EN ESTA MESA.

NO PODEMOS, DESDE MI PUNTO DE VISTA, PARALIZAR EL TRABAJO INSTITUCIONAL. A PARTIR DEL 2 DE JULIO, ESTA AUTORIDAD VUELVE A TODAS ACTIVIDADES A PLENITUD; SERÍA SANO QUE ENTRÁRAMOS A TRABAJAR Y, EN EL ÁMBITO QUE RECONOCÍA NO HACE MUCHO EN ESTA SESIÓN EL SEÑOR PRESIDENTE, AJUSTARNOS A LA LEGALIDAD Y SI LA LEGALIDAD DICE QUE TIENE QUE ASISTIR A, B, C O D, QUE ASISTA A, B, C O D.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- LA PROPUESTA CONCRETA ES: AGREGUEMOS UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE ESTABLEZCAMOS UNA DISCUSIÓN O UNA EVALUACIÓN DE LA FORMA EN QUE SE HA LLEVADO EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, QUE ES LO QUE ESTÁ EN EL FONDO; Y, POR OTRO LADO, APROBEMOS LA AGENDA TEMÁTICA, PARA QUE SIGA TRABAJANDO.

PERO REVERSEMOS, HAGAMOS UN ANÁLISIS DE QUÉ ESTÁ OCURRIENDO EN ESE GRUPO DE TRABAJO Y TRATEMOS DE SOLUCIONARLO, PARA QUE NO HAYA PROBLEMAS EN EL FUTURO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- SI LA AGENDA TEMÁTICA NO SE APRUEBA EN ESTA SESIÓN, EL TEMA TENDRÁ QUE REGRESAR AL GRUPO DE TRABAJO PARA QUE SE PROPONGA OTRA AGENDA; SERÍA EL CAMINO PARA QUE FUNCIONARA DE ESA MANERA.

ESTOY DE ACUERDO EN QUE VALE LA PENA QUE SE EVALÚE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE GRUPO DE TRABAJO, CON LA IDEA DE DIAGNOSTICAR QUÉ ES LO QUE EFECTIVAMENTE ESTÁ SUCEDIENDO.

NOS QUEDAMOS CON UN MAL SABOR DE BOCA CUANDO SE TRATÓ EL TEMA, PORQUE A PESAR DE QUE SE DIJO LO DE LAS FALTAS QUE SE PROPONÍAN, NO SE LLEGÓ A NINGUNA CONCLUSIÓN. Y COMO NO SE LLEGÓ A NINGUNA CONCLUSIÓN Y NO SABEMOS SI SE VA A

QUEDAR ASÍ O SE VA A MODIFICAR ESE INFORME, SON ELEMENTOS QUE SE VAN QUEDANDO SIN SOLUCIÓN Y SIN RESPUESTA, POR ESO, LO MEJOR ES HACER UNA EVALUACIÓN. ME ADHIERO A LA PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD EN ESA PARTE.

EN CUANTO A LA AGENDA TEMÁTICA, EN CASO DE QUE NO SE APRUEBE, QUE SE REGRESE AL GRUPO DE TRABAJO PARA QUE SE VUELVA A ESTABLECER UNA AGENDA QUE TENGA QUE SER OTRA VEZ PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DERIVADO DEL PLEONASMO EN EL QUE INCURRÍ Y QUE NO HABRÍA LA POSIBILIDAD DE INTRODUCIR ESTA AGENDA TEMÁTICA EN OTRO GRUPO DE TRABAJO, DADAS LAS CONSIDERACIONES RESPECTO A QUE NO PODRÍAN QUEDARSE SIN DISCUSIÓN NI RESOLUCIÓN ESTOS TEMAS EN SEPTIEMBRE, LA PROPUESTA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRD ES CONDUCENTE, ASÍ COMO LA SUMA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CON ESTA OBSERVACIÓN Y ESE COMPROMISO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE GRUPO DE TRABAJO SE REGULARIZASE DE ESA MANERA, PORQUE SI HUBIESEN LAS INCONFORMIDADES PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, A MI JUICIO, SERÍA OTRO TIPO DE SITUACIÓN.

LO QUE MENCIONA EL DIPUTADO GONZÁLEZ ROLDÁN, RESPECTO DE LOS COMPROMISOS DE ASUMIR LAS SOLUCIONES Y DE LO QUE SE PUEDE IR CORRIENDO; EN ESE SENTIDO, ESTARÍA POR APROBARLA CON LA INCLUSIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRD.

C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- SOBRE LA AGENDA TEMÁTICA DE MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, NOS SURTIÓ LA INQUIETUD SOBRE EL PUNTO 3, EN EL QUE SE MANEJA LA INFRAESTRUCTURA DE MÓDULOS PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA; SE SUPONE QUE LO ESTAMOS VIENDO EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL. ENTONCES, HAY ALGUNOS TEMAS QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO VA A TRATAR, SI SE APRUEBA O NO LA AGENDA TEMÁTICA, Y SE CORRELACIONA CON EL GTAPE.

ES POR ELLO QUE, SI SE PUEDEN REUNIR LOS DOS GRUPOS DE TRABAJO, PARA QUE SE VEA, PORQUE TAMBIÉN SE MANEJA LA ATENCIÓN CIUDADANA EN MÓDULO, LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, SERVICIO DE ATENCIÓN CIUDADANA Y LAS CITAS PROGRAMADAS, QUE TODO SE

CORRELACIONA TAMBIÉN CON LA ACTUALIZACIÓN.

A VECES LOS INFORMES QUE NOS DAN SE DUPLICAN CON EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, ES DONDE TENEMOS UN POCO DE INQUIETUD SOBRE LOS TEMAS A TRATAR CON EL COORDINADOR DE IFETEL.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ES UNA PREGUNTA, DÉJAME CONTESTARLA.

QUEREMOS TRATAR TODOS LOS PUNTOS DE ATENCIÓN CIUDADANA EN EL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA; SABÍAMOS QUE LOS TENÍAMOS AHORA DUPLICADOS, CUANDO SE TRATABA DE ATENCIÓN CIUDADANA POR TELÉFONO SE VEÍA EN UN LUGAR Y CUANDO SE TRATABA OTRO TIPO DE ATENCIÓN EN LOS MÓDULOS, SE ESTABA TRATANDO EN EL OTRO GRUPO DE TRABAJO QUE MENCIONASTE.

QUEREMOS IR LLEVANDO ESTAS COSAS A ATENCIÓN CIUDADANA, PARA QUE SEA UN CONTEXTO INTEGRAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CÓMO TRATA A LA CIUDADANÍA POR TELÉFONO EN LOS MÓDULOS EN CUANTO AL TRATO, EN CUANTO A LA CAPACITACIÓN DE LOS COMPAÑEROS PARA EL TRATO A LA CIUDADANÍA. EL ASUNTO DEL RESTO DE LA OPERACIÓN DE LOS MÓDULOS, **LO TÉCNICO**, SEGUIRÁ EN EL OTRO GRUPO DE TRABAJO.

POR ESO AHORA SE VE ESTA DUPLICIDAD DE TEMAS, PORQUE QUEREMOS IR HACIENDO GRADUALMENTE ESTE ACOTAMIENTO DE TEMAS DE UNA MANERA MÁS CLARA, MÁS EXPLICABLE.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- TENEMOS QUE DEBATIR Y DECIR LAS COSAS COMO SON: ANALIZAR EN EL GRUPO DE TRABAJO DE MECANISMOS DE ATENCIÓN ¿QUÉ?

SI REVISAMOS LAS MINUTAS DE CADA UNA DE LAS REUNIONES QUE HA TENIDO ESE GRUPO DE TRABAJO, SE TRATAN DE: LLEGAR, TOMAR ASISTENCIA, DECIR “ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PUNTO 1, EL PUNTO 2, EL PUNTO 3, EL PUNTO 4...”, Y SI ALGUIEN HACE UN PLANTEAMIENTO O EXPRESA ALGUNA DUDA, LA RESPUESTA DE LA COORDINACIÓN ES “LO VAMOS A ANALIZAR Y DESPUÉS LES CONTESTAREMOS”.

NO SÉ SI ESO SEA DESAHOGAR LOS TEMAS PROFESIONALMENTE, POR ESO SEGUIMOS SOSTENIENDO, ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO, EL VOTO EN CONTRA DE LA AGENDA TEMÁTICA.

SI NOS PRESENTAN EL DESARROLLO DE LAS CIFRAS, LO QUE TAMBIÉN OCURRE EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, Y EN DONDE SE DEBATE ES EN EL SEGUNDO GRUPO, SOBRE ATENCIONES O INFRAESTRUCTURA, POR QUÉ SE LLEGA HASTA ESE TOPE DE ATENCIONES, COSAS DE ESAS QUE DEBIERAN TOCARSE EN MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, PRECISAMENTE PARA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTA AUTORIDAD, PERO NO SE DA.

NO HAY DEBATE, NO HAY RESPUESTAS A PLANTEAMIENTOS. ¿CÓMO DECIR QUE DEJAR A UN GRUPO DE TRABAJO SIN UNA AGENDA DE TRABAJO, PUDIERA INCUMPLIR? SE ESTÁ INCUMPLIENDO DE FONDO.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- LLAMO LA ATENCIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA Y TRAIGO A LA MESA EL PRIMER ANTECEDENTE: EL CALENDARIO. TUVIMOS QUE SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE POR LA CULMINACIÓN DEL MES CALENDARIO, PARA ESTABLECER LA PRIMERA AGENDA TEMÁTICA, NO TENÍAMOS PROGRAMA ANUAL EN ESE MOMENTO, UNA VEZ QUE INICIÓ EL REGLAMENTO Y SE TUVO QUE SESIONAR DE MANERA EXTRAORDINARIA CON EL ÚNICO FIN DE APROBAR UNA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.

PORQUE ESA FUE LA INTERPRETACIÓN QUE, EN ESE MOMENTO, SE LE DIO AL CAPÍTULO III, “DE LAS REUNIONES DE LOS GRUPOS” DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ARTÍCULO 31, NUMERAL 2: “LA COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS PERMANENTES, ASÍ COMO LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.”

LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL ES PARA QUE SE CELEBRE EN UN MES CALENDARIO QUE INICIA EN SEPTIEMBRE; DE NO APROBARSE –ES MI INTERPRETACIÓN, Y COMO CUALQUIER NORMA JURÍDICA PUEDE SER INTERPRETABLE EN OTRO SENTIDO–, SI NO ESTABLECEMOS UNA AGENDA TEMÁTICA PARA UN GRUPO DE TRABAJO, TENDRÍAMOS QUE REUNIR A LA COMISIÓN

NACIONAL DE VIGILANCIA PARA SOLICITARLE CONOZCA DE UN GRUPO DE TRABAJO UNA TEMÁTICA CONCRETA Y PODERLE DARLE VIABILIDAD AL DESARROLLO DEL GRUPO DE TRABAJO.

NO CREO QUE *A POSTERIORI*, INICIADO EL MES CALENDARIO, PODAMOS INICIAR CON UNA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL; Y ESTARÍAMOS CONLLEVANDO A LA PROPIA AUTORIDAD Y A NOSOTROS MISMOS A UNA VIOLACIÓN AL REGLAMENTO DE SESIONES DE 15 DÍAS, PORQUE NO TENDRÍAMOS MATERIA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- EFECTIVAMENTE, EL CAPÍTULO III, ARTÍCULO 31 DICE QUE TENEMOS QUE DETERMINAR UNA AGENDA; PODEMOS CAMBIAR LOS PUNTOS QUE NO SATISFAGAN, PERO DEBEMOS TENER UNA AGENDA.

QUISIERA INVITARLOS A QUE HAGAN PROPUESTAS DE QUÉ PUNTOS PONER O QUITAR EN LA AGENDA, PARA QUE CUMPLAMOS CON ESTA NORMATIVIDAD.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- UNA MOCIÓN.

EL ASUNTO ES DEL FONDO Y DE LA FORMA COMO SE DEBATE, NO DE LOS TEMAS. LOS TEMAS SON CORRECTOS, PERO SI ME PONEN EL INFORME DE ATENCIONES Y NO ME DEJAN ANALIZAR, JUNTO CON USTEDES, EL POR QUÉ ESE NÚMERO DE ATENCIONES Y POR QUÉ NO MAYOR O MENOR O SABER SI CON ESE NÚMERO DE MÓDULOS QUE SE TIENEN ES SUFICIENTE, SEGÚN LA VISIÓN DE USTEDES, Y NOSOTROS A LO MEJOR TENEMOS OTRA DE QUE ES MAYOR. ÉSE ES EL FONDO DEL ASUNTO.

LA AGENDA, LOS TEMAS, LA NUMERALIA, LA LETRA DE LOS PÁRRAFOS QUE ESTÁN COMO PROPUESTA DE AGENDA SON CORRECTOS, EL ASUNTO ES: LA FORMA DEL DEBATE.

QUISIERA PEDIRLE UN COMPROMISO DE SU PARTE: QUE SE NOS PERMITA ESO Y QUE NO SE NOS CONTESTE QUE VAN A ANALIZAR Y DESPUÉS NOS VAN A ENTREGAR POR ESCRITO UNA RESPUESTA, PORQUE ESO YA NO LLEVA AL OBJETIVO DEL GRUPO DE TRABAJO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- MÁS PRUEBA DE QUE HAY QUE DISCUTIR EN UNA REUNIÓN EXPRESA PARA

ESO, PORQUE AQUÍ NO VAMOS A AVANZAR MUCHO EN CUANTO A LOS ÁMBITOS DEL GRUPO DE TRABAJO.

ES NECESARIA UNA REUNIÓN EXPRESA PARA ESO, PARA VER EN DÓNDE ESTÁN LOS PROBLEMAS Y CREO QUE DEBEMOS AVANZAR EN EL ASUNTO.

PROPONGO QUE APROBEMOS LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTE MES Y TAMBIÉN UNA REUNIÓN PARA VER LÍMITES Y CÓMO SE ESTÁ FUNCIONANDO EN ESE GRUPO DE TRABAJO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTOY DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE NOS HACEN ADALID MARTÍNEZ Y EDUARDO RAMÍREZ: REUNIRNOS PARA TRATAR EL TEMA DE CÓMO MEJORAR LA RELACIÓN QUE HAY EN ESE GRUPO DE TRABAJO.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- ESCUCHABA CON ATENCIÓN LAS PALABRAS DEL REPRESENTANTE DEL PT, EN CIERTO SENTIDO PUEDO ESTAR DE ACUERDO CON USTED.

COINCIDO PLENAMENTE EN QUE LOS TEMAS AHÍ ESTÁN, QUE NO SON DE AHORA, SINO DE MUCHOS AÑOS ATRÁS EN ESTA MESA; DONDE ME SEPARARÍA ES QUE ESTAMOS VIENDO COMO EL PUNTO FINAL UN GRUPO DE TRABAJO, CUANDO TENEMOS LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

SI EXISTE ALGÚN TEMA EN EL CUAL SE DENOTE ALGUNA OPACIDAD O FALTA DE INFORMACIÓN O ALGUNA SITUACIÓN PARTICULAR, TENEMOS TODO EL DERECHO DE AGENDARLO PREVIO A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA ORDINARIA O SOLICITAR UNA EXTRAORDINARIA PARA DIRECTAMENTE, SI LO QUE SE TRATA DE DECIR EN ESTA MESA ES QUE HAYA UN GRUPO DE TRABAJO –Y PERDÓNENME LOS TÉRMINOS– QUE NO ESTÁ OPERANDO DEBIDAMENTE, TENEMOS LAS HERRAMIENTAS NORMATIVAS PARA DISCUTIR LOS TEMAS Y TRAERLOS AL SENO DE ESTA COMISIÓN, Y EN EL MISMO, TOMAR LAS DETERMINACIONES O LLEGAR A LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

LO QUE SE ME HARÍA MUY IRRESPONSABLE ES QUE NOSOTROS MISMOS, CON BASE EN EL REGLAMENTO, CUANDO PEDIMOS LEGALIDAD DEL OTRO LADO DE LA MESA, NO CUMPLAMOS CON LA LEGALIDAD QUE NOS IMPONE EL PROPIO REGLAMENTO, NO APROBAR TEMAS PARA

DISCUSIÓN EN TIEMPO Y FORMA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- VOLVEMOS A PREGUNTAR SI SE APRUEBA. YA LO APROBAMOS EN LO GENERAL, VAMOS EN LO PARTICULAR.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- SERÍA CON EL PLANTEAMIENTO QUE NOS HIZO AQUÍ: PONER EN DOS PÁRRAFOS EL COMPROMISO DE REVISAR LO QUE PLANTEÓ EDUARDO RAMÍREZ EN EL ACUERDO.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- NO SÉ. LO ESTABLEZCO COMO UN COMPROMISO Y LO VAMOS A HACER, EL AGREGARLO EN LOS PÁRRAFOS LO TENGO QUE ANALIZAR CON MIS COMPAÑEROS JURISTAS.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- ME PARECE QUE EN UN DOCUMENTO FORMAL NO ES MUY ADECUADO PONER UN COMPROMISO, PORQUE ES UN DOCUMENTO PARA APROBAR LA AGENDA. PERO GENERAMOS UN COMPROMISO LEVANTADO COMO TAL, PARA QUE QUEDE EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE.

PROCEDO A TOMAR LA VOTACIÓN, EN LO PARTICULAR: SI HACEN FAVOR DE LEVANTAR LA MANO QUIENES APRUEBEN LA AGENDA TEMÁTICA DEL MES DE SEPTIEMBRE PARA EL GRUPO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

LOS QUE ESTÉN A FAVOR, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, PNA Y PRESIDENCIA).

LA SIGUIENTE VOTACIÓN EN PARTICULAR ES LA CORRESPONDIENTE A INCLUIR UN CONSIDERANDO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE PODRÍA SER EL SEGUNDO PUNTO, Y RECORRER LOS PODRÍA SER EL TERCERO Y RECORRER EL SUBSIGUIENTE, PARA QUE DIJERA: "A PETICIÓN MAYORITARIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES TEMPORALES PODRÁN REUNIRSE DE MANERA CONJUNTA POR CONCURRENCIA DE TEMAS".

LOS QUE ESTÉN POR LA INCORPORACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, LES PEDIRÍA

LEVANTAR SU MANO.

¿EN CONTRA?

SE APRUEBA SU INCORPORACIÓN POR SIETE VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC Y PNA) Y UNO EN CONTRA (PRESIDENCIA).

ACUERDO 3-270: 31/08/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ANTECEDENTES

1. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.
2. EL 8 DE MARZO DE 2011, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVO REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL PREVÉ LA FACULTAD DE ESTA COMISIÓN DE APROBAR LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN

MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.
3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFOS 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES; UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.
4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.
5. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES TIENE, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE FORMAR, REVISAR Y ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO TERCERO DEL TÍTULO PRIMERO DEL LIBRO CUARTO DEL MISMO CÓDIGO.
6. QUE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE

COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

7. QUE EL PÁRRAFO 3 FRACCIONES I, II Y IV DEL ARTÍCULO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE PRECEDE, PREVÉ QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONTARÁ, PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, CON GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE, PODRÁN CREAR GRUPOS DE TRABAJO TEMPORALES. EL OBJETO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SERÁ PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE SUS ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

I. CADA GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE O TEMPORAL SE INTEGRARÁ POR:

- a) UN COORDINADOR DE GRUPO DESIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO, PREFERENTEMENTE EL TITULAR DEL ÁREA, Y EN EL CASO DE LAS ÁREAS QUE NO CUENTAN CON NIVEL DE COORDINADOR, EL NIVEL MÍNIMO SERÁ DE SUBDIRECTOR, QUIEN COORDINARÁ Y CONVOCARÁ A LAS REUNIONES DE TRABAJO, ASÍ COMO CONCERTARÁ LAS ACCIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA;
- b) UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y UN SUPLENTE DE CADA PARTIDO POLÍTICO, POR CADA GRUPO DE TRABAJO, ACREDITADO POR EL REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIEN DEBERÁ CONTAR PREFERENTEMENTE CON EXPERIENCIA Y CALIFICACIÓN TÉCNICA EN LA MATERIA REGISTRAL; Y
- c) UN SECRETARIO DESIGNADO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, DENTRO DEL PERSONAL ADSCRITO A SU ÁREA;

II. LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES SERÁN:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL;
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL;
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA, Y
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.

IV. PARA SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEBERÁ ATENDERSE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, EL CUAL DEBERÁ CONTEMPLAR LAS BASES SIGUIENTES:

- a) DEBERÁN REUNIRSE CADA QUINCE DÍAS A CONVOCATORIA DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO, Y DE MANERA EXCEPCIONAL A CONVOCATORIA DEL DIRECTOR EJECUTIVO;
 - b) EL ORDEN DEL DÍA SERÁ PROPUESTO POR EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TRABAJO; LOS INTEGRANTES PODRÁN SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE PUNTOS ADICIONALES, Y
 - c) LOS PRODUCTOS DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SE TURNARÁN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PARA LA TOMA DE ACUERDOS DEFINITIVOS O RESOLUTIVOS, INCLUYENDO LAS POSTURAS DE LOS INTEGRANTES.
- 8.** QUE MEDIANTE ACUERDO 1-255: 26/05/2011 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, APROBÓ LA CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TEMPORAL DENOMINADO “VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO”, PARA QUE LE PROPORCIONE ELEMENTOS TÉCNICO-OPERATIVOS RELACIONADOS CON LAS TAREAS EN ESTE RUBRO, EN DICHO ACUERDO SE ESPECIFICA QUE ESTE GRUPO DE TRABAJO TENDRÁ UNA DURACIÓN DEFINIDA, QUE COMENZARÁ A PARTIR DE LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE JUNIO DEL 2011, Y CONCLUIRÁ AL DÍA SIGUIENTE DE QUE SE CONCLUYA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.
- 9.** QUE EL ARTÍCULO 210, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO SE INICIA EN OCTUBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCIÓN Y CONCLUYE CON EL DICTAMEN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. EN TODO CASO, LA CONCLUSIÓN SERÁ UNA VEZ QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL HAYA RESUELTO EL ÚLTIMO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO O CUANDO SE TENGA CONSTANCIA DE QUE NO SE PRESENTÓ NINGUNO.
- 10.** QUE EL ARTÍCULO 186, PÁRRAFO II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTABLECE QUE EL TRIBUNAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE SEÑALEN LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES APLICABLES, ES COMPETENTE PARA RESOLVER, EN UNA SOLA INSTANCIA Y EN FORMA DEFINITIVA E INATACABLE, LAS IMPUGNACIONES SOBRE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. UNA VEZ RESUELTAS LAS QUE SE HUBIEREN INTERPUESTO, LA SALA SUPERIOR, A MÁS TARDAR EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, REALIZARÁ EL CÓMPUTO FINAL, PROCEDIENDO A FORMULAR LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y LA DE PRESIDENTE ELECTO RESPECTO DEL CANDIDATO QUE HUBIESE OBTENIDO EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS.

- 11.** QUE EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTIPULAN QUE ESTA COMISIÓN PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTARÁ GRUPOS CONFORME LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR Y EL TÍTULO QUINTO DE ESTE REGLAMENTO. LOS GRUPOS TENDRÁN COMO FINALIDAD PROPORCIONAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O PROYECTOS DE ACUERDO.
- 12.** QUE SEGÚN LO PREVÉ EL ARTÍCULO 24, PÁRRAFO 4 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN PODRÁ SOLICITAR EN TODO MOMENTO A LOS GRUPOS DE TRABAJO, EL ANÁLISIS DE LOS ASUNTOS Y TEMAS QUE CONSIDERE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.
- 13.** QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO EN COMENTO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DETERMINARÁ EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS GRUPOS PERMANENTES, ASÍ COMO LA AGENDA TEMÁTICA MENSUAL.
- 14.** QUE BAJO ESA PERSPECTIVA Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, RESULTA NECESARIO QUE ESTA COMISIÓN, APRUEBE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 15.** QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 20, PÁRRAFO 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CITADO, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL PRESIDENTE INSTRUYA AL SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA A EFECTO DE QUE PROVEA LO NECESARIO PARA QUE EL PRESENTE ACUERDO SEA PUBLICADO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.
- 16.** QUE EN RAZÓN DE QUE LA AGENDA TEMÁTICA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, SE CONSTITUYE COMO UNA DETERMINACIÓN FORMAL DE LOS ASUNTOS QUE SE DEBEN TRATAR EN LAS REUNIONES, ESTA AGENDA SÓLO PUEDE MODIFICARSE POR LA PROPIA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE TIENE LA ATRIBUCIÓN REGLAMENTARIA PARA REALIZAR DICHOS CAMBIOS.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 1, INCISOS D) Y F) Y 2; 201, PÁRRAFO 1 Y 2 Y; 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; 71, PÁRRAFO 1; 73 PÁRRAFOS 1 Y 3, FRACCIONES I, II Y IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; 20, PÁRRAFOS 1 Y 3; 24, PÁRRAFOS 2, 3 Y 4; 31, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE MARZO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA PARA EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO:

- a) ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- b) MARCO GEOGRÁFICO ELECTORAL.
- c) VERIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.
- d) MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.
- e) SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y DE LOS CONVENIOS DE APOYO Y COLABORACIÓN EN ENTIDADES CON PROCESO ELECTORAL LOCAL.
- f) VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

SEGUNDO. EN CASO DE QUE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL CONCLUYA ANTES DE LAS FECHAS PREVISTAS PARA LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO VOTO DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE, LOS TEMAS APROBADOS PARA TRATAMIENTO EN ESTE GRUPO SERÁN REVISADOS EN EL GRUPO DE TRABAJO ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL.

TERCERO. A PETICIÓN MAYORITARIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y TEMPORALES PODRÁN

REUNIRSE DE MANERA CONJUNTA POR CONCURRENCIA DE TEMAS.

CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO EN LO GENERAL, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

APROBADO EN LO PARTICULAR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AGENDA TEMATICA DEL GRUPO DE TRABAJO MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

APROBADO EN LO PARTICULAR, POR MAYORÍA DE VOTOS, CON EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; MOVIMIENTO CIUDADANO Y PARTIDO NUEVA ALIANZA; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LA INCORPORACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL PRESENTE ACUERDO, RECORRIENDO EL ORIGINALMENTE PRESENTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

... TERCERO. A PETICIÓN MAYORITARIA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LOS GRUPOS DE TRABAJO PERMANENTES Y TEMPORALES PODRÁN REUNIRSE DE MANERA CONJUNTA POR CONCURRENCIA DE TEMAS.

7. ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR MODIFICACIONES AL ANEXO 1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JGE06/2012

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- EN PRIMER LUGAR, COMENTAR QUE SE ENTREGÓ UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL TEXTO QUE SE LE INCORPORARÍAN AL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

LAS MOTIVACIONES DE SUBIR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA RESPONDEN A LAS INQUIETUDES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FIRMANTES, Y LOS QUE SE ADHIEREN, DE CONSIDERAR A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN DOS ASPECTOS FUNDAMENTALES:

EL PRIMERO, RESPECTO A LOS RECURSOS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; Y, EL SEGUNDO, EN FUNCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE ASESORÍA QUE SE DERIVAN DE LA APROBACIÓN EL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SOBRE EL PROYECTO DE DISTRITACIÓN. ESOS SON LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES, INCLUYENDO LA PARTE DE QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE CONSIDERE LA OPINIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN.

CORRESPONDIENDO A LAS FACULTADES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, SE PROPONE ESTE ACUERDO DE RECOMENDACIÓN A LA PROPIA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, QUIEN ES LA QUE ESTÁ ENCARGADA DE ATENDER ESTOS ASPECTOS DE MODIFICACIÓN DE LOS APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA PARTE DEL ANEXO 1, MOTIVO POR EL CUAL ESE ES EL TÍTULO DE ESTA PROPUESTA DE ACUERDO.

DEJARÍA HASTA AQUÍ ESTA INTERVENCIÓN, SOLAMENTE SEÑALARÍA QUE LOS CAMBIOS QUE SE PROPONEN SON BÁSICAMENTE DE FORMA, LOS CUALES QUEDARÁN EN EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ ORIGINALMENTE.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- ESTA PRESIDENCIA ENTIENDE LA SOLICITUD QUE GENERÓ EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A DISCUSIÓN.

EFFECTIVAMENTE, TODOS TRABAJAMOS MÁS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL. ES CONVICCIÓN DE ESTA PRESIDENCIA QUE LOS REPRESENTANTES PARTIDISTAS DESPLIEGAN LABORES ADICIONALES Y LO HACEN CON FRECUENCIA EN HORARIOS EXTRAORDINARIOS; SIN EMBARGO, TENGO DOS OFICIOS, UNO DE LA DEA Y OTRO DEL JURÍDICO, QUE ME IMPIDEN VOTARLO A FAVOR COMO PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO DE VIGILANCIA.

ADEMÁS, TENEMOS IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA, DEBIDO A QUE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA

NO CUENTA CON SUBEJERCICIOS, ESTE AÑO EL PRESUPUESTO FUE EXIGUO Y AL HABER CUMPLIDO CON LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS ESTABLECIDOS, NO TENEMOS ESTOS RECURSOS.

NO OBSTANTE, CON DILIGENCIA, OFREZCO LLEVAR LA RECOMENDACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TOMÉ LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- PREVIO A LA EXPOSICIÓN, SOLICITARÍA ATENTAMENTE INSTRUYERA USTED AL SECRETARIO PARA QUE DIERA LECTURA A LOS DOS OFICIOS QUE LLEGARON DEL JURÍDICO Y DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LO VAMOS A REPARTIR EN ESTE INSTANTE Y LOS LEEMOS.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- PEDIRÍA SE DIERA LECTURA PARA IR AVANZANDO Y QUE ME PARARAN EL TIEMPO.

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- LEO PRIMERO EL OFICIO EN TIEMPO, QUE ES EL DE 1º DE MAYO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, REFERIDO CON LA REFERENCIA DJ/1101/2012, DIRIGIDO AL DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, "PRESENTE" Y FORMULADO POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, COMO DECÍA.

"ME REFIERO A SU OFICIO NÚMERO DERFE/0526/2012, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2012, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD TÉCNICA EL 25 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ASESORÍA JURÍDICA, PARA BRINDAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA 01 DE MARZO DE 2012, REALIZADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, RESPECTO A:

"...QUE EL ESTÍMULO ECONÓMICO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EL PASADO 27 DE FEBRERO, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EQUIVALENTE A DOS MESES DE SALARIO BRUTO, CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS

DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SEA EXTENSIVO AL PERSONAL ACREDITADO ANTE EL CITADO ÓRGANO DE VIGILANCIA, ASÍ COMO AL PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA, EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE DISPUSO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL...’

“AL RESPECTO, ME PERMITO COMENTARLE LO SIGUIENTE:

“LA RESPUESTA DE ESTA DIRECCIÓN SE CONSTRIÑE A BRINDARLE LA INFORMACIÓN QUE PUDIERA SERLE DE UTILIDAD, PARA QUE ESA DIRECCIÓN EJECUTIVA, SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE ATENDER DICHA SOLICITUD.

“EN ESE CONTEXTO, DE LA REVISIÓN A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ES NECESARIO CONSIDERAR:

“I. PERSONAL CON DERECHO A PERCIBIR LA COMPENSACIÓN DERIVADA DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS QUE REALICEN CON MOTIVO DE LA CARGA LABORAL QUE REPRESENTA EL AÑO ELECTORAL 2011-2012.

“A) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 207, NUMERAL 3 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CORRESPONDE AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL –SUBRAYADO: CORRESPONDE AL PERSONAL DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL–.

“B) POR SU PARTE EL ARTÍCULO 440, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PREVÉ DE MANERA EXPRESA COMO UNO DE LOS DERECHOS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO – SUBRAYADO: PERSONAL DEL INSTITUTO– RECIBIR UNA COMPENSACIÓN DERIVADA DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS QUE REALICE CON MOTIVO DE LA CARGA LABORAL QUE REPRESENTA EL AÑO ELECTORAL, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

“EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 EL MENCIONADO ESTATUTO, EL PERSONAL DEL INSTITUTO SE INTEGRA POR LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO.

“C) AHORA BIEN, EL ACUERDO JGE45/2012, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES PARA OTORGAR UNA COMPENSACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, EN SUS CONSIDERANDOS VII, VIII Y IX, PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHA COMPENSACIÓN TOMO EN CUENTA LO ARRIBA APUNTADO EN LOS SIGUIENTE TÉRMINOS:

“CONSIDERANDO

“...

“VII. QUE POR OTRA PARTE, EL CÓDIGO DETERMINA EN SU ARTÍCULO 207, NUMERAL 3, EL DERECHO QUE TIENEN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE RECIBIR UNA COMPENSACIÓN DERIVADA DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS QUE REALIZAN, MISMAS QUE SE ACTUALIZAN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL.

“VII. QUE EL ARTÍCULO 440, FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE COMO DERECHO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RECIBIR UNA COMPENSACIÓN DERIVADA DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS QUE REALICE CON MOTIVO DE LA CARGA LABORAL QUE REPRESENTA EL AÑO ELECTORAL, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

“IX. QUE INDEPENDIEMENTE DEL RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE DESARROLLAN LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, RESULTA TAMBIÉN CONVENIENTE Y EQUITATIVO COMPENSAR LA CARGA DE TRABAJO DEL PERSONAL DE HONORARIOS CON FUNCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE, TODA VEZ QUE, DE IGUAL MANERA APORTAN EL MAYOR DE SUS ESFUERZOS EN LAS TAREAS INHERENTES A LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012.’

“RAZÓN POR LA CUAL EN SU PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DETERMINÓ:

“ACUERDO

“PRIMERO.- CON BASE EN LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL

2012 SE APRUEBA EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN QUE, CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SE OTORGA AL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, CON NIVELES TABULARES DEL FA1 AL UB3 –SUBRAYADO: CON NIVELES TABULARES DEL FA1 AL UB3–, CON PLAZA PRESUPUESTAL, ASÍ COMO AL PERSONAL DE HONORARIOS CON FUNCIONES DE CARÁCTER PERMANENTE.’

“II. NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y DEL PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA.

“EN ESTE RUBRO DEBE TENERSE PRESENTE LO ESTABLECIDO POR LOS ‘LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA’, LOS CUALES CLARAMENTE ESTABLECEN QUE NO EXISTE RELACIÓN ALGUNA DE CARÁCTER LABORAL ENTRE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL PERSONAL ACREDITADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, ASÍ COMO LA IMPOSIBILIDAD DE OTORGARLE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTOS DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS CITADOS, MISMOS QUE A LA LETRA SE CITAN.

““LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA.

“ ...

““III. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

“ ...

““DIETA. ES LA REMUNERACIÓN QUE PERCIBEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA, DERIVADA DE

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA QUE OSTENTAN Y LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA; LA REMUNERACIÓN NO CONSTITUYA UNA CONTRAPRESTACIÓN POR UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO, SOBRE LA CUAL SE DETERMINAN Y CUBREN LAS CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL ISSSTE Y SÓLO ES OBJETO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, POR LO QUE DE ELLA NO SE DERIVA NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL ACREDITADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

“... ”

“VI. LINEAMIENTOS GENERALES.

“1...

“NO SE PODRÁN OTORGAR APOYOS POR CONCEPTOS DIFERENTES A LOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.’

“EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, EN OPINIÓN DE ESTA UNIDAD TÉCNICA NO RESULTA PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO AL PERSONAL ACREDITADO ANTE EL CITADO ÓRGANO DE VIGILANCIA, ASÍ COMO AL PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA, DE LA COMPENSACIÓN CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SEÑALADAS ESE DERECHO ES EXCLUSIVO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. –TODO EL PÁRRAFO ESTÁ SUBRAYADO.

“NO SE OMITE SEÑALAR QUE, ESTA UNIDAD TÉCNICA NO TIENE FACULTADES DE INTERPRETACIÓN EN ESA MATERIA, POR LO QUE LO ARRIBA INDICADO, ES SOLAMENTE ILUSTRATIVO, Y NO REPRESENTA UN CRITERIO VINCULANTE.

“EN ESE SENTIDO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DE LA POSIBILIDAD O NO DE OTORGAR LA COMPENSACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 207 DEL CÓDIGO

FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A FAVOR DEL PERSONAL ACREDITADO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y PERSONAL QUE LOS AUXILIA, MISMA QUE ÚNICAMENTE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA A FAVOR DEL PERSONAL DEL INSTITUTO.

“ARTÍCULO 48.

“1. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO LE CONFIERE, CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN:

“(…)

“B) ESTABLECER Y APLICAR LAS POLÍTICAS GENERALES, CRITERIOS TÉCNICOS Y LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁN LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL; RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; RECURSOS FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO;

“(…)

“E) ORGANIZAR Y DIRIGIR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO...”

“CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE RESPUESTA SE SUSTENTA EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, INCISOS B) Y D) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SIN QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO UNA INTERPRETACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS MENCIONADOS, DADO QUE ELLO, EN TODO CASO, ES ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ÓRGANO DE RESOLUCIÓN Y MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO.

“SIN MÁS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO”.

FIRMA LA DIRECTORA JURÍDICA, MTRA. ROSA MARÍA CANO MELGOZA.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- EL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN ES UN DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

DESDE HACE MUCHO TIEMPO, HEMOS EXIGIDO EN ESTA MESA EL ESTRICTO APEGO A DERECHO. EL DOCUMENTO MANDADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DA CUENTA CLARA DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.

EL CONCEPTO DE “DIETA” Y DIVERSOS CONCEPTOS QUE NORMATIVAMENTE IMPIDEN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL OTORGAR EL ESTÍMULO, JURÍDICAMENTE ESTÁ SUSTENTADO Y ESTÁ FUNDADO –FUNDADO Y MOTIVADO, COMO DIRÍAN LOS ABOGADOS.

COMO HOMBRE DE LEYES, SERÍA CONTRADICTORIO EL SEGUIR CON ESTE TIPO DE CUESTIONAMIENTOS. EL *EXPERTISE* QUE DEJAN ESTOS DOS DOCUMENTOS ES QUE, CON MIRAS A PRÓXIMOS PRESUPUESTOS, EN PROCESO ELECTORAL FEDERAL SE PREVEA UNA PARTIDA *EX PROFESO* PARA TAL; PERO LA AUTORIDAD –HACE UN RATO LO DECÍAMOS EN LA DISCUSIÓN DE ALGÚN PUNTO– SÓLO ESTÁ OBLIGADA A HACER LO QUE LA LEY LES PERMITE.

EL DOCUMENTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN, CON BASE EN EL COMENTARIO JURÍDICO O A LA OPINIÓN TÉCNICA JURÍDICA QUE RINDE –ME IMAGINO– LA MAESTRA ROSA MARÍA CANO MELGOZA, DESDE EL PUNTO DE VISTA, ES MÁS QUE SUFICIENTE PARA ESTA REPRESENTACIÓN DE PARTIDO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- ESTOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN SE BASAN EN LA HIPÓTESIS QUE EL PERSONAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA NO ES UN PERSONAL NI DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NI DE LOS QUE ESTÁN INCLUIDOS DENTRO DEL ESQUEMA DE TRABAJO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LO CUAL NO ES NADA NUEVO, SIEMPRE HA SIDO ASÍ; SIN EMBARGO, EN LOS ANTECEDENTES QUE SE ESTÁN PROPONIENDO EN EL ACUERDO SE HAN DADO ESTE TIPO DE COMPENSACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

ENTENDEMOS QUE SE ESTÁ BUSCANDO UNA SALIDA JURÍDICA PARA UNA INJUSTICIA. LA INJUSTICIA ES CONSIDERAR AL PERSONAL DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA COMO NO DIGNO DE RECIBIR UNA COMPENSACIÓN POR EL TRABAJO QUE HACE, CUANDO ESE TRABAJO QUE HACE ES EQUIPARABLE AL QUE HACE EL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EL

IFE.

EN ESE SENTIDO ES EN EL QUE CONSIDERAMOS QUE NO SÓLO SE ESTÁ NEGANDO UNA SITUACIÓN DE DERECHO, SINO QUE TAMBIÉN DE JUSTICIA. NO PODEMOS CONSIDERAR QUE TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ES PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL; NO, NO TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN EL IFE ES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y, SIN EMBARGO, SÍ RECIBEN ESTAS COMPENSACIONES.

AHORA, PARA EVITAR PRECISAMENTE QUE SE CONSIDERE LA SOLICITUD DE ESTE APOYO ADICIONAL CON EL QUE SE DA DE PARTE DEL INSTITUTO, SE ESTÁ SOLICITANDO A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA UNA COMPENSACIÓN POR UN TRABAJO ADICIONAL, COMO ESTÁ ESTABLECIDO ESE PAGO ADICIONAL EN EL MES DE DICIEMBRE, PRECISAMENTE PARA QUE ESTAS HIPÓTESIS QUE SE ESTÁN DANDO EN ESTE DOCUMENTO NO SE CUMPLAN.

SE ESTÁ APEGANDO A DERECHO LA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO POR DIVERSAS CAUSAS:

LA PRIMERA –INSISTO– ES QUE NO SÓLO EL PERSONAL PROFESIONAL RECIBE ESTE APOYO ADICIONAL, SINO TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO.

EN SEGUNDA, YA SABÍAMOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EL PERSONAL, NO ES DEL INSTITUTO.

TERCERO, HAY ANTECEDENTES DE QUE ESTE TIPO DE COMPENSACIÓN ADICIONAL SE DIERA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, NO ENTENDEMOS POR QUÉ BAJO LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, EN DISTINTOS TIEMPOS, SÍ HA SIDO LEGAL DAR ESTE APOYO Y AHORA RESULTA QUE NO.

POR ESO, CONSIDERAMOS QUE NO ESTÁ FUNDADA ESTA RESOLUCIÓN, QUE NO ES NI RESOLUCIÓN; ES SIMPLE Y SENCILLAMENTE UNA RECOMENDACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO, ESTAMOS RECURRIENDO A LA AUTORIDAD, QUE ES LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, PARA QUE SEA ELLA LA QUE DEFINA

CLARAMENTE SI PROCEDE O NO. SABEMOS QUE ESTA DIRECCIÓN NO ESTÁ DISPUESTA A DAR ESTE TIPO DE APOYOS, TAL VEZ PORQUE SE CONSIDERA QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, NI EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, SON DIGNOS DE DAR UN APOYO DE ESA NATURALEZA.

MÁS BIEN ME VOY A ESE SENTIDO, PORQUE SI SE HA DADO EN OTRAS OCASIONES Y EN EL MISMO SENTIDO, ¿POR QUÉ AHORA SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO SE DA? LOS QUE SABEN DERECHO SABEN QUE SI SON LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS, LAS MISMAS SITUACIONES Y EN UNA SE DIO DE UNA MANERA, NO SE PUEDE FUNDAMENTAR QUE SE DÉ DE OTRA EN OTRO TIEMPO CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS SON LAS MISMAS.

POR TANTO, NO ESTAMOS SOLICITANDO UN BONO QUE SEA EQUIVALENTE A LO QUE PERCIBE EL PERSONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NO. ESTAMOS CONSIDERANDO UNA COMPENSACIÓN ADICIONAL EXTRA CONFORME ESTÁ PREVISTO PRECISAMENTE EN LOS LINEAMIENTOS, EN DONDE LO ÚNICO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES QUE SE AUMENTE LA CANTIDAD QUE SE VA A RECIBIR A FIN DE AÑO COMO PARTE DE LO QUE SERÍA ESTE EXTRA ADICIONAL QUE ESTÁ PERFECTAMENTE DEFINIDO EN LOS LINEAMIENTOS.

ESTAMOS REFIRIÉNDONOS A ESO, NO NOS ESTAMOS REFIRIENDO A QUE ESTEMOS PIDIENDO UN BONO QUE YA SABEMOS QUE NO CORRESPONDE A ESTE PERSONAL, CUANDO EN REALIDAD TODAVÍA ESTO ESTARÍA POR LITIGARSE, PORQUE NO ES TOTALMENTE CIERTO EL HECHO DE QUE SOLAMENTE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL SE LE DA ESTE BONO, SE LE DA A TODOS.

ESTE ACUERDO ESTÁ DEBIDAMENTE FUNDAMENTADO Y MOTIVADO, PORQUE NO ESTARÍA ACORDE A LA JUSTICIA NI A LAS CONSIDERACIONES JURÍDICAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, EL HECHO DE QUE SE NIEGUE UN APOYO ADICIONAL POR RAZONES QUE CORRESPONDEN A OTRO TIPO DE PERSONAL EN OTRO TIPO DE CIRCUNSTANCIA.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- EN ATENCIÓN A LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTACIONES QUE SE HAN DADO AQUÍ, PROPONDRÍA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO OMITIENDO EL ANTECEDENTE 3 Y EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, Y EN SU LUGAR INCLUIR QUE SE CONTEMPLA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE ENTRA UN APOYO DE ESA NATURALEZA.

ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- QUIERO LLAMAR LA ATENCIÓN A LO QUE SE DIO LECTURA EN EL DOCUMENTO QUE DIRIGE LA MAESTRA ROSA MARÍA CANO, EN LA PÁGINA 3, DONDE HABLA DE LINEAMIENTOS GENERALES, EN EL VI, NUMERAL 1 DICE: “NO SE PODRÁN OTORGAR APOYOS POR CONCEPTOS DIFERENTES A LOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES LINEAMIENTOS”.

PRECISAMENTE PORQUE NO SE PREVIÓ, PORQUE FUE UNA OMISIÓN O NO SE TOMÓ EN CUENTA A LA CNV ES QUE NO ESTÁ; ES DECIR, EL ACUERDO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN ES PARA QUE SE SUBSANE UNA OMISIÓN; CÓMO LO VAS A OTORGAR SI NO LO PUSISTE, SI HAY UNA OMISIÓN, SE TENDRÍA QUE SUBSANAR.

EN ESE SENTIDO VA LA PETICIÓN: QUE SE ESTUDIE, QUE SE ANALICE, ÉSTA ES UNA SALIDA QUE VEMOS ANTE LA AUSENCIA DE UN CONCEPTO QUE NO SE PREVIÓ, QUE SE BUSCARA LA MANERA DE, CON UN ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, LA QUE PODRÍA HACERLO, SE PODRÍA SUBSANAR.

Y TAMBIÉN EL PÁRRAFO FINAL, CON EL QUE CONCLUYE LA MAESTRA ROSA MARÍA CANO, MATA TODO LO QUE DIJO PORQUE DICE QUE “CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE RESPUESTA SE SUSTENTA EN...” EL ARTÍCULO TAL Y LUEGO DICE “(...) SIN QUE PUEDA CONSIDERARSE COMO UNA INTERPRETACIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS MENCIONADOS, DADO QUE ELLO, EN TODO CASO, ES ATRIBUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ÓRGANO DE RESOLUCIÓN Y MÁXIMO ÓRGANO DEL INSTITUTO”.

EN OTRAS PALABRAS, ELLA MISMA MATA LA RESPUESTA QUE DA AL RECONOCER QUE NO TIENE LA FACULTAD PARA INTERPRETAR ESTO. ESTO ES UNA OPINIÓN, PERO NO ES UN DOCUMENTO QUE PUEDA SUSTENTAR UNA NEGATIVA, POR ESO PLANTEAMOS ESTA SALIDA A ESTA SITUACIÓN.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- SI HUBIÉRAMOS LEÍDO EL SEGUNDO DOCUMENTO QUE ES DEL ÁREA COMPETENTE PARA ESTOS TEMAS, QUE ES LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, VERÍAMOS QUE ES UNA RESPUESTA DEFINITIVA, PERO SE LAS LEO POR SI NO LO ESTOY VIENDO BIEN.

ES UN OFICIO DIRIGIDO A UN SERVIDOR, DICE:

“ME REFIERO A SU DIVERSO NO. DERFE/625/2012, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PRONUNCIAMIENTO DE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA ACERCA DE LA PROCEDENCIA NORMATIVA Y ADMINISTRATIVA DE EXTENDER EL BENEFICIO DE LA COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (IFE), CON MOTIVO DE LAS LABORES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, SOLICITADA POR LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, ME PERMITO COMENTARLE LO SIGUIENTE:

“SI BIEN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL PERSONAL ACREDITADO RECIBEN UNA REMUNERACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA, APROBADOS POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN ACUERDO JGE06/2012, ESTA SE REALIZA BAJO EL CONCEPTO DE DIETAS QUE NO CONSTITUYE UNA CONTRAPRESTACIÓN POR UN TRABAJO PERSONAL SUBORDINADO, SOBRE LA CUAL SE DETERMINAN Y CUBREN LA CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL ISSSTE, Y SÓLO ES OBJETO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES POR LO QUE DE ELLA NO SE DERIVA NINGÚN TIPO DE RELACIÓN LABORAL ENTRE EL PERSONAL ACREDITADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y EL IFE.

“EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EL ACUERDO JGE45/2012 Y EL MODIFICATORIO, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECIÓ LAS BASES PARA OTORGAR UNA COMPENSACIÓN AL PERSONAL DEL IFE, NO CONSIDERA PAGO DISTINTO PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO, QUE DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DE INSTITUTO SE INTEGRA POR MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.

“POR LO ANTERIOR, ASÍ COMO ADHIRIÉNDONOS A LAS CONSIDERACIONES QUE AL RESPECTO MANIFESTÓ LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTA INSTITUCIÓN MEDIANTE OFICIO NO DJ/1101/2012

DE FECHA 1º DE MAYO DE 2012, ME PERMITO COMUNICARLE QUE ESTA DIRECCIÓN EJECUTIVA CONSIDERA IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

“EN ESPERA DE QUE LA INFORMACIÓN LE SEA DE UTILIDAD, APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA ENVIARLE UN SALUDO.

“ATENTAMENTE

“EL DIRECTOR EJECUTIVO

“LIC. ROMÁN TORRES HUATO”.

TAMBIÉN QUISIERA INFORMARLES QUE EL PERSONAL DE HONORARIOS EVENTUALES TAMPOCO RECIBE BONOS EN ESTA INSTITUCIÓN, NO ES EL ÚNICO CASO.

ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- USTED ACABA DE MENCIONAR PRECISAMENTE UN TEMA QUE ESTÁ CLARAMENTE EXPUESTO; SIN EMBARGO, ÉSE NO ES EL MOTIVO DEL ACUERDO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO.

NO SÉ ESTÁ PROPONIENDO QUE SE HAGA ESA DISPOSICIÓN PARA ESE TIPO DE SITUACIÓN, SE ESTÁ PROPONIENDO QUE SE MODIFIQUEN LOS LINEAMIENTOS QUE TIENEN QUE VER CON LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

NO ESTAMOS SOLICITANDO UN BONO, QUIERO QUE SE ENTIENDA CLARAMENTE ESTO. ESTO QUE SE NOS ACABA DE DECIR, ES PARA LOS QUE ESTÁN SOLICITANDO EL BONO, QUE SE HIZO DE UNA MANERA Y SE DIO ESTA RESPUESTA. CORRECTO, ASUNTO TERMINADO.

AHORA SE ESTÁ SOLICITANDO A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA INCLUSIÓN DE UNA COMPENSACIÓN EXTRA EN EL MES DE DICIEMBRE, QUE LO ÚNICO QUE HACE ES AUMENTAR EL MONTO DE LA CANTIDAD QUE YA ESTÁ APROBADO; ESTÁ APROBADA ESA COMPENSACIÓN EXTRA, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES QUE SE AUMENTE. NO SE TRATA DE NINGÚN “BONO”, ES OTRO TIPO DE SITUACIÓN, DE CONCEPTO.

POR ESO SE ESTÁ SOLICITANDO A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, NO A LA DEA NI SE LE ESTÁ PIDIENDO OPINIÓN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA, QUE LA DARÁ EN SU TIEMPO SI SE LA PIDEN, SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE SE ESTÁ PIDIENDO UNA EXTENSIÓN DE UNA PARTIDA.

ASÍ COMO LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ACCEDIÓ A AUMENTAR LAS PARTIDAS O LAS PARTICIPACIONES QUE SE DAN A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA POR EFECTO DE LA INFLACIÓN, Y SE AUMENTÓ EN 3.85 POR CIENTO ESOS MONTOS, Y LO HIZO CON TODA LA PROPIEDAD Y TODAS LAS FACULTADES, ASÍ DE ESTA MISMA MANERA SE ESTÁ SOLICITANDO ESTA AMPLIACIÓN DE ESA CANTIDAD.

EN LO ÚNICO QUE COINCIDE ES EN QUE ÉSTA ES UNA COMPENSACIÓN ADICIONAL EXTRA POR EL ESFUERZO DESARROLLADO, ES LO ÚNICO QUE COINCIDE CON EL ASUNTO DEL BONO Y CON LO QUE USTED NOS ACABA DE LEER. ÉSE ES UN ASUNTO TERMINADO Y NO SE ESTÁ PIDIENDO QUE SE RECONSIDERE ESTE TEMA. POR ESO, NO ES APROPIADO EL QUE SE NOS HAYA VENIDO A DECIR LO QUE YA SABEMOS.

SI LEEN BIEN EL ACUERDO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, ESTÁ FUNDAMENTÁNDOSE EN OTROS ELEMENTOS Y ASPECTOS; LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA TENDRÁ QUE DECIDIR, NO ES LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EN ESTE SENTIDO NI SU PRESIDENTE QUIEN VA A DECIDIR SI ESTE ASUNTO VA A LA JUNTA.

SI SE APRUEBA ESTE ACUERDO, IRÁ A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y ESA INSTANCIA DECIDIRÁ LO CORRESPONDIENTE. EN LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ESTÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EN ESE FORO EXPONDRÁN SUS ARGUMENTOS SOBRE ESTE TEMA, QUE – INSISTO– ES DIFERENTE, NO ES EL BONO, NO SE ESTÁ SOLICITANDO EL BONO.

TODO LO QUE NOS HAN DICHO EN CONTRA ESTÁ EN FUNCIÓN DEL BONO, NO ESTAMOS SOLICITANDO BONO. INSISTO: SE ESTÁ SOLICITANDO UNA COMPENSACIÓN YA AUTORIZADA, LO ÚNICO QUE SE ESTÁ DICIENDO ES QUE SE AUMENTE ESTA CANTIDAD QUE ESTÁ SOLICITADA Y QUE CORRESPONDE AL ESFUERZO EXTRAORDINARIO, Y ASÍ ESTÁ DICHO. SI USTEDES LEEN LA PARTIDA, EL CONCEPTO DE GASTO ASÍ ESTÁ ESPECIFICADO.

POR ESO, ES APROPIADO HACERLE LLEGAR A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA ESTE ACUERDO,

EN DONDE SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA QUE REVISE ESTE TEMA, Y SI LO CONSIDERA PROCEDENTE LO APRUEBE, PORQUE CORRESPONDE A SU FUNCIÓN APROBAR ESTOS LINEAMIENTOS.

NO SE ESTÁ APROBANDO EL BONO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, ESA ES OTRA LÍNEA DE ACCIÓN. AQUÍ SE ESTÁ DICIENDO QUE SEA LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, LA QUE TIENE LAS FACULTADES ESPECÍFICAS PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO EN SU ANEXO, COMO LO HIZO CON ANTERIORIDAD YA QUE TIENE LAS FACULTADES PARA HACERLO.

DEBERÁ SER LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA QUE SI LLEGA A APROBAR ESTE ACUERDO RESUELVA ESTA SITUACIÓN, Y DIGAMOS QUE ESTA DISCUSIÓN ESTARÁ MUY BIEN, SE HABRÁN PUESTOS ARGUMENTOS PARA EL BONO, COSA QUE ES ADECUADA, PERO NO SE ESTÁN PONIENDO ARGUMENTOS PARA ESTA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO A LA JUNTA; QUE – INSISTO– CORRESPONDE A OTRO CONCEPTO YA APROBADO Y SOLAMENTE SE ESTÁ PIDIENDO UNA MODIFICACIÓN DEL MONTO.

PROBABLEMENTE LO ÚNICO QUE COINCIDE –INSISTO– SERÁ LA PARTE QUE CORRESPONDE AL ESFUERZO EXTRAORDINARIO, PORQUE ESO ES LO QUE JUSTIFICA LA SOLICITUD DE ESTE MONTO.

POR TANTO, PROPONGO QUE SE PROCEDA A SOMETER A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO, PARA QUE DEFINITIVAMENTE SEA LA PROPIA JUNTA GENERAL EJECUTIVA LA QUE DECIDA QUÉ HACER RESPECTO A ESTE ACUERDO DE RECOMENDACIÓN QUE HACE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A TRAVÉS DE SUS MIEMBROS, EN CASO DE QUE SE APRUEBE.

LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑIZ BAEZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- ÚNICAMENTE PARA INSISTIR QUE EL ACUERDO CONTEMPLA TAMBIÉN OTRO TEMA AL QUE SE REFIERE EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, Y QUE SE REFIERE AL APOYO PARA LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN, RELATIVOS A LAS DOS PLAZAS Y QUE ES INTERÉS DE ESTA REPRESENTACIÓN.

SOLICITARÍAMOS SE TOME EN CUENTA COMO PROPUESTA ALTERNATIVA, PARA QUE ESTA PRESIDENCIA LO CONSIDERARA, LA POSIBILIDAD DE APROBAR EL ACUERDO, EN CASO DE QUE

NO SE APRUEBE EN ESOS TÉRMINOS, OMITIENDO EL ANTECEDENTE 3, EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO Y PREVALECIENDO LO RELATIVO AL ACUERDO SEGUNDO Y TODOS LOS DEMÁS. ÉSA SERÍA LA PROPUESTA.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- PRIMERO, HASTA AHORA NADA MÁS SE HA HABLADO DE UN SOLO ASUNTO, ES UN ACUERDO QUE LLEVABA VARIOS Y QUE NADA MÁS SE HACE UNA SOLICITUD. HASTA ES CONSTITUCIONAL, UNO PUEDE HACER LAS SOLICITUDES QUE UNO QUIERA, ESO NO TIENE NINGÚN PROBLEMA NI LE VEO POR QUÉ SATANIZAR EL ASUNTO. ES UNA POSICIÓN, UNA SOLICITUD LISA Y LLANA.

SEGUNDO. UNA DE LAS COSAS QUE VEO QUE SE PROCEDIÓ MAL EN EL ASUNTO DEL FAMOSO BONO, ES QUE NUNCA HUBO UN ACTO DE AUTORIDAD, A LOS PARTIDOS NOS DEJARON EN ESTADO DE INDEFENSIÓN, JAMÁS PUDIMOS RECURRIR, NUNCA, PORQUE JAMÁS SE NOS DIJO A NOSOTROS.

¿QUÉ ES LO QUE DIGO? SE NECESITAN HACER ACTOS DE AUTORIDAD PARA QUE LA GENTE QUE SE SIENTA AGRAVIADA PUEDA RECURRIR. NO TENEMOS POR QUÉ DECIR “YA LE CONTESTARON AL INSTITUTO DOS COSAS Y NOS QUEDAMOS CALLADOS”; LA VERDAD ES QUE ALGUNA VEZ HABÍA VISTO LOS OFICIOS, PERO COMO REPRESENTANTE DE UN PARTIDO, NO PODÍA HABER RECURRIDO, PORQUE NO HAY UN ACTO DE AUTORIDAD DONDE ME INVOLUCRA, NO ES UNA RESPUESTA A MÍ.

POR ESO, ME PARECE QUE UN ACUERDO QUE SE LLEVE, EN EL QUE SIMPLE Y LLANAMENTE SE DICE “NOS VAN A DAR RESPUESTA, SÍ O NO” Y SON DOS COSAS: ESO Y LOS DOS ASESORES.

VALDRÍA LA PENA QUE SE DISCUTA, QUE SE VOTE COMO ES: ES UNA SOLICITUD, UNA ENTRE OTRAS, PARA QUE NO NOS DEJEN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN. CAMINEMOS SOBRE ESA LÍNEA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- LE PIDO AL SECRETARIO QUE CONTINÚE.

SÍ TENEMOS QUÓRUM, ¿VERDAD?

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SÍ, TENEMOS QUÓRUM, TENEMOS CUATRO REPRESENTANTES APARTE DE NOSOTROS, COMO INTEGRANTES.

HARÉ UNA VOTACIÓN EN LO GENERAL Y OTRA EN LO PARTICULAR. EN LO PARTICULAR SERÁ LA EXCLUSIÓN DEL ANTECEDENTE 3 Y DEL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO, Y EN LO GENERAL EL RESTO DE LAS CUESTIONES QUE INCORPORA ESTE PROYECTO DE ACUERDO.

PREGUNTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUIENES APRUEBEN, EN LO GENERAL, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR MODIFICACIONES AL ANEXO 1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JGE06/2012.

LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

SERÍAN CUATRO VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, PRD Y MC) Y UNO EN CONTRA (PRESIDENCIA).

EN LO PARTICULAR, SOMETERÍA A CONSIDERACIÓN LA EXCLUSIÓN DEL ANTECEDENTE 3 Y DEL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.

QUIENES ESTÉN POR LA EXCLUSIÓN DEL ANTECEDENTE TERCERO Y EL PUNTO PRIMERO DE ACUERDO, LES PEDIRÍA LEVANTAR SU MANO.

LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

SE MANTIENEN ESTOS PUNTOS, PORQUE SÓLO HAY DOS VOTOS A FAVOR (PRI Y PRESIDENCIA) Y TRES EN CONTRA (PAN, PRD Y MC).

ACUERDO 4-270: 31/08/2012

ACUERDO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, POR EL QUE SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR MODIFICACIONES AL ANEXO 1 DE LOS LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JGE06/2012.

ANTECEDENTES

I. EL 13 DE DICIEMBRE DE 2010, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REFORMÓ EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE INCLUIR EN EL MISMO, LA INTEGRACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

II. EL 21 DE DICIEMBRE DE 2011, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, ASÍ COMO SU ANEXO 1 DENOMINADO “PRESUPUESTO APROBADO 2012. BASES GENERALES”, EN CUYO CUERPO SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS LOS CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2012, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EL “PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012”, EL “VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO” Y EL “PADRÓN ELECTORAL”.

III. LOS RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS EN DIVERSOS RUBROS DEL APARTADO INTITULADO “RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA, CAPÍTULO, CATEGORÍA PRESUPUESTAL Y PROYECTOS”, DEL ANEXO 1 DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, DENTRO DEL MONTO ASIGNADO A LA UNIDAD LÍDER DE PROYECTO 111, DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, MISMO QUE NO TOMÓ EN CUENTA LA OPINIÓN Y LAS NECESIDADES DEL ÓRGANO COLEGIADO NACIONAL DE VIGILANCIA. TAMPOCO SE PREVIÓ EL APOYO EXTRAORDINARIO QUE POR CONCEPTO DE PROCESO ELECTORAL SE TENÍA QUE OTORGAR A LOS REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y AL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA, TAL Y COMO SE HIZO PARA

EL CASO DE LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES DE 2006 Y DE 2009.

IV. EL 13 DE ABRIL DE 2004, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBÓ EL ACUERDO JGE59/2004, POR EL QUE SE ESTABLECIÓ EL PROCEDIMIENTO PARA LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS A UTILIZAR PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DIVISIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL EN TRESCIENTOS DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES UNINOMINALES, EN CUYOS PUNTOS DE ACUERDO SEXTO Y SÉPTIMO, SE CONTEMPLABA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LA CUAL CONTÓ CON RECURSOS PARA CONTAR CON ASESORES EN LA MATERIA QUE LE PERMITIERAN EJERCER PLENAMENTE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

V. EL 27 DE AGOSTO DE 2012, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE ENVIARÁ AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA SU REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN. EN DICHO ACUERDO, SE ORDENA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y FORMULAR LOS PROYECTOS PARA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES, TENIENDO EN CUENTA EL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE POBLACIÓN MISMO QUE FUE REALIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA EN EL AÑO 2010 Y FORMULAR UNA PROPUESTA DE LOS ESPECIALISTAS QUE PUDIERAN INTEGRAR EL COMITÉ TÉCNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE DISTRITACIÓN A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 2012.

VI. DURANTE EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, INTEGRADA PARA SUS PRESENTANTES Y PERSONAL ACREDITADO QUE LOS AUXILIA, PARTICIPÓ DE MANERA PERMANENTE EN ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS TANTO DE CAMPO COMO DE GABINETE, ASÍ COMO EN REUNIONES DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, LAS CUALES FUERON RETRIBUIDAS MEDIANTE LA COMPENSACIÓN EXTRAORDINARIA EN LOS ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES FEDERALES DE 2006 Y 2009.

CONSIDERANDO

1. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, PÁRRAFO

SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CONTARÁ EN SU ESTRUCTURA CON ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL PADRÓN ELECTORAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN MAYORITARIAMENTE POR REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

2. QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 128, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PARA COADYUVAR EN LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL SE INTEGRARÁ LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, QUE PRESIDIRÁ EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES.

3. QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 201, PÁRRAFO 1 Y 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESTA COMISIÓN SE INTEGRA POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EL CUAL FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MISMA, Y EN CASO DE AUSENCIAS TEMPORALES SERÁ SUSTITUIDO POR EL SECRETARIO DE DICHA COMISIÓN; POR UN REPRESENTANTE PROPIETARIO O UN SUPLENTE POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, UN SECRETARIO DESIGNADO POR SU PRESIDENTE, ENTRE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CON FUNCIONES EN EL ÁREA REGISTRAL, Y UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LAS COMISIONES DE VIGILANCIA TIENEN LA ATRIBUCIÓN DE: VIGILAR QUE LA INSCRIPCIÓN DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, ASÍ COMO SU ACTUALIZACIÓN, SE LLEVEN A CABO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE REFERENCIA; VIGILAR QUE LAS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA SE ENTREGUEN OPORTUNAMENTE A LOS CIUDADANOS; RECIBIR DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS OBSERVACIONES QUE FORMULEN A LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES; COADYUVAR EN LA CAMPAÑA ANUAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL Y LAS DEMÁS QUE CONFIERE EL CITADO CÓDIGO.

5. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 202, PÁRRAFO 2 DEL CÓDIGO COMICIAL FEDERAL, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA TIENE LA ATRIBUCIÓN DE CONOCER DE LOS TRABAJOS QUE REALICE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EN MATERIA DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ACTIVIDADES QUE POR SU

GRADO DE ESPECIALIZACIÓN Y POR SU CARÁCTER EXTRAORDINARIO, REQUIEREN DE QUE CADA PARTIDO POLÍTICO CUENTE CON UNA ASESORÍA ESPECÍFICA, PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES

6. QUE EL ARTÍCULO 38, PÁRRAFO 1, INCISO C) Y J) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ESTABLECE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS ATRIBUCIONES QUE EL CÓDIGO ELECTORAL LE CONFIERE, CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DICTAR LOS ACUERDOS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DEL CONSEJO, ASÍ COMO DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR QUE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES SE INTEGREN, SESIONEN Y FUNCIONEN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO Y CONFORME A LA NORMATIVA QUE PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES SE EMITAN.

7. QUE POR SU PARTE EL ARTÍCULO 73, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO INTERIOR ANTES CITADO, INDICA QUE ESTA COMISIÓN ES EL ÓRGANO ENCARGADO DE COADYUVAR CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y VIGILAR LOS TRABAJOS RELATIVOS AL PADRÓN ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESE REGLAMENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

8. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL ORDENAMIENTO INTERIOR DEL INSTITUTO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES GENERALES QUE EL CÓDIGO LES CONFIERE, CORRESPONDE A LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE ESTIME PERTINENTES A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA.

9. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA PUEDE ADOPTAR ACUERDOS DE RECOMENDACIÓN, CONSISTENTES EN PROPUESTAS OPERATIVAS CUYA IMPLEMENTACIÓN SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

EN RAZÓN DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPRESADAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 41, BASE V, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, PÁRRAFO 2; 201,

PÁRRAFO 1 Y 2; ASÍ COMO 202, PÁRRAFO 1Y 2 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORES; 38, PÁRRAFO 1, INCISO C) Y J); 71 PÁRRAFO 1; 72, PÁRRAFO 2, INCISO O) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; Y 19, PÁRRAFO 1, INCISO B) DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE VIGILANCIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2011, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LOS “LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA” APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JGE06/2012, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR UN APOYO EXTRAORDINARIO DE SESENTA DÍAS EN EL PRÓXIMO MES DE DICIEMBRE, COMO UN RECURSO ADICIONAL A LO PROGRAMADO COMO APOYOS ECONÓMICOS DURANTE 2012, PARA LOS REPRESENTANTES Y EL PERSONAL DE CADA PARTIDOS POLÍTICO, COMO RESPUESTA AL ESFUERZO EXTRAORDINARIO LLEVADO A CABO POR DICHO PERSONAL EN VIRTUD DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012

SEGUNDO. EN EL CONTEXTO DEL INICIO DE LOS TRABAJOS QUE LLEVA A CABO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA EN 300 DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES FEDERALES, LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA APRUEBA RECOMENDAR A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR UNA MODIFICACIÓN AL ANEXO 1 DE LOS “LINEAMIENTOS PARA APOYOS ADMINISTRATIVOS A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS ANTE LOS ÓRGANOS DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (COMISIONES DE VIGILANCIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES) Y EL PERSONAL ACREDITADO QUE LES AUXILIA” APROBADOS MEDIANTE ACUERDO JGE06/2012, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE

CONTEMPLAN APOYOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA, A TRAVÉS DEL APARTADO DENOMINADO PROYECTOS ESPECIALES, PARA OTORGAR A CADA PARTIDO POLÍTICO DOS PLAZAS EQUIVALENTES A LAS DE ASESOR DE REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO “D” (PUESTO: HP03229, NIVEL: 32) DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2012, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CONTAR CON ASESORÍA ESPECIALIZADA EN LAS MATERIAS VINCULADAS CON DICHOS TRABAJOS, CON EL FIN DE QUE ESTA COMISIÓN PUEDA EJERCER PLENAMENTE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, SE RECOMIENDA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MODIFICAR LOS APARTADOS “APOYOS AL PERSONAL”, RESPECTO DEL MONTO ANUAL MÁXIMO DE APOYO AL PERSONAL POR PARTIDO POLÍTICO, ASÍ COMO “APOYOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA”, EN LO CORRESPONDIENTE AL MONTO ANUAL DEL APOYO FINANCIERO POR PARTIDO POLÍTICO, AMBOS DEL ANEXO 1 DE LOS CITADOS LINEAMIENTOS.

CUARTO.- PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39, PÁRRAFO 2, INCISO E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL MISMO, SE SIRVA ESCUCHAR LA OPINIÓN Y TOMAR EN CUENTA LAS NECESIDADES QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA TIENE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y NORMATIVAS COMO ÓRGANO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

QUINTO.- HÁGASE DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

SEXTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL PORTAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE VOTOS.

CON EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

CON EL VOTO EN CONTRA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

EN LO PARTICULAR, RESPECTO DE LA PROPUESTA DE ELIMINAR EL ANTECEDENTE TERCERO Y EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO, LA VOTACIÓN FUE EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

A FAVOR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

EN CONTRA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA, MANTENIÉNDOSE EL ANTECEDENTE TERCERO Y EL PUNTO PRIMERO DEL ACUERDO.

8. LECTURA DE LA RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DERIVADOS DE LA PRESENTE SESIÓN

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ, SECRETARIO.- SI ME PERMITE, LOS REFIERO RÁPIDAMENTE:

ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AGENDAR EN EL GTAPE UN PUNTO SOBRE LA REVISIÓN DEL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR DOBLES TURNOS.

PROPORCIONAR LA RUTA CRÍTICA PARA LA DETECCIÓN Y ELIMINACIÓN DEL REGISTRO DE DUPLICADOS, PARTICULARMENTE FORTALECIENDO AL PROCESO PREVENTIVO DE ESTOS DUPLICADOS.

ENTREGAR EL JUEVES 6 DE SEPTIEMBRE UNA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO POR DEBAJO DE LA MEDIA DE ALGUNAS ENTIDADES RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA LA CAMPAÑA ANUAL PERMANENTE.

Y EL ÚLTIMO ES REALIZAR UNA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE TRABAJO

DE MECANISMOS DE ATENCIÓN CIUDADANA.

9. ASUNTOS GENERALES

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- DAMA Y CABALLEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, DIPUTADO LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA ANTE ESTA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA:

HOY ES LA ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE VIGILANCIA A LA QUE USTED CONURRE EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DE NUEVA ALIANZA, A NOMBRE PROPIO Y DE MIS COMPAÑEROS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DERFE, LE EXPRESO MI GRATITUD Y RECONOCIMIENTO PERSONAL Y PROFESIONAL POR SUS APORTACIONES EXPERTAS, SU PERICIA TÉCNICA, SU CONVICCIÓN APASIONADA, Y SOBRE TODO SU PASIÓN GENUINA POR LA LEY POR LOS TEMAS REGISTRALES.

HA SIDO UN HONOR Y UN PRIVILEGIO COMPARTIR ESTA MESA CON USTED, LE AGRADEZCO LO QUE ME PERMITIÓ APRENDERLE Y LE APRECIO SU PERSONAL E INSTITUCIONAL COMPROMISO CON EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE ÓRGANO.

ESTOY CIERTO QUE LE IRÁ BIEN EN SAN LÁZARO Y EN LO QUE HAGA, ESO LE SUCEDE SIEMPRE A LA GENTE DECENTE, DE TRABAJO Y DE BUENA FE.

MEXICANOS DE EXCEPCIÓN DEJAN SIEMPRE SU IMPRONTA, COMO LO HA HECHO USTED EN LA CNV.

SOBRE SUS HECHOS RESIDEN A LA VISTA DE TODOS EN ESTE RECINTO, EN LAS VERSIONES ESTENOGRÁFICAS, EN LOS INFORMES, EN LOS ACUERDOS E, INCLUSIVE, EN LOS DESACUERDOS. GRACIAS Y TODO ÉXITO.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- MUCHAS GRACIAS POR SUS PALABRAS, DOCTOR VÍCTOR GUERRA, LAS APRECIO ENORMEMENTE.

POR CONSENSO PERSONAL, CON LA DIRIGENCIA DE MI PARTIDO, CON EL PRESIDENTE LUIS

CASTRO OBREGÓN, HEMOS DETERMINADO EL QUE POR NUEVAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA HABRÉ DE DESEMPEÑAR, SEPARARME DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA.

EN ESTOS CASI SEIS AÑOS EN LOS QUE TUVE EL PRIVILEGIO DE COPARTICIPAR CON TODOS Y CADA UNO DE MIS COMPAÑEROS DE DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS, LO HICIMOS SIEMPRE EN TODO MOMENTO VIENDO EN LOS ENCUENTROS, EN LOS DESENCUENTROS, EN LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS, PERO TAMBIÉN A VECES PROPICIANDO EN LA DISCUSIÓN TEMAS QUE NO PUDIERON ALCANZAR POR DIFERENCIAS.

PERO LO HICIMOS CON UNA SOLA VISIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE UN PADRÓN ELECTORAL, EFICIENTE, EFICAZ, PERFECTIBLE PORQUE NUNCA SERÁ PERFECTO, Y SIEMPRE EN BUENA LID, HA SIDO LA ACTITUD DE UN SERVIDOR ENTRAR EN BUENA LID A TODOS LOS TEMAS. AGRADEZCO –REITERO– LOS ENCUENTROS Y DESENCUENTROS.

LE DESEO A MI COMPAÑERO DE PARTIDO, A MI CORRELIGIONARIO QUE OCUPARÁ EL CARGO EN LAS PRÓXIMAS HORAS A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2012, AL SEÑOR LICENCIADO RODRIGO CELORIO ROJO, A QUIEN LE HE PEDIDO ME ACOMPAÑE EL DÍA DE HOY A ESTA SESIÓN, EL MAYOR DE LOS ÉXITOS.

CUANDO LLEGAMOS A ESTA MESA LO HICIMOS CONVENCIDOS QUE EL TRABAJO ERA POR MÉXICO, A TRAVÉS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, ESPERAMOS HABER CUMPLIMENTADO EN UNA MEDIDA MÍNIMA –SIQUIERA– ESE COMPROMISO.

C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.- TAMBIÉN QUISIERA, JUNTO CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, AGRADECERTE TU PARTICIPACIÓN EN ÉSTA, Y DESEARTE MUY BUENA SUERTE EN LOS TRABAJOS FUTUROS.

OJALÁ CUANDO ESTÉS ALLÁ TAMBIÉN NOS AYUDES A MODIFICAR ALGUNA PARTE DEL COFIPE, HAY ALGUNOS ERRORES, QUE COMO TÚ BIEN SABES, HEMOS DETECTADO, VALDRÍA LA PENA QUE NOS AYUDARAS.

C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.- MI BUEN AMIGO,

LUIS ANTONIO, SIEMPRE HA SIDO UN GUSTO COMPARTIR ESTA MESA, CON DEBATES Y DESENCUENTROS, PERO MAYORMENTE ENCUENTROS POR EL BIEN DE ESTE PAÍS.

TU DESARROLLO, TU ACTIVIDAD, TU FORMA DE SER, LO QUE NOS HA DEJADO ES UN MUY BUEN APRENDIZAJE.

SABEMOS, ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE TE IRÁ BIEN, HARÁS EL MEJOR DE LOS ESFUERZOS CONVENCIDO DE TU PROYECTO POLÍTICO Y FORTALECIENDO SIEMPRE TUS IDEALES.

TE DESEO EL MAYOR DE LOS ÉXITOS Y CUENTA CON QUE TIENES AMIGOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA Y EN EL PT.

LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.- RECONOCER A TODA LA ESTRUCTURA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, SIEMPRE LA GENTILEZA CON LA QUE FUI DISPENSADO, A TODOS Y CADA UNO, A LOS QUE NO SE VEN, A LOS QUE ESTÁN EN EL EDIFICIO, AGRADECERLES DE CORAZÓN ESTOS SEIS AÑOS DE ESTANCIA, QUE LA HICIERON MUY GRATA.

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ, PRESIDENTE.- AL NO HABER MÁS ASUNTOS POR DESAHOGAR, DAMOS POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VIERNES TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

PRESIDENTE

DR. VÍCTOR MANUEL GUERRA ORTIZ

SECRETARIO

MTRO. JUAN GABRIEL GARCÍA RUIZ

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
ING. FLORENCIO GONZÁLEZ NEGRETE

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. HÉCTOR EDUARDO MUÑOZ BAEZA

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EDUARDO HUGO RAMÍREZ SALAZAR

PARTIDO DEL TRABAJO
C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. ANGÉLICA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO
ING. OTHÓN MÉNDEZ DE LA LUZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA
LIC. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ROLDÁN

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y
GEOGRAFÍA**
ACT. JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ